

**INFORME DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 45 (A/35/45)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1981

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El presente informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados abarca las reuniones celebradas por el Comité Preparatorio en 1980, durante los períodos transcurridos del 4 al 16 de febrero (primer período de sesiones) y del 9 al 17 de octubre (segundo período de sesiones). El informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones se publicó anteriormente en una versión mimeografiada con las firmas TD/B/787 y A/35/45 (Part I); el informe sobre el segundo período de sesiones se publicó anteriormente con la firma A/CONF.104/PC/9.

INDICE

Parte uno

Reuniones del primer período de sesiones, celebradas del
4 al 16 de febrero de 1980

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4	2
II. NUEVO PROGRAMA AMPLIO DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS	5 - 153	4
III. PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS	154 - 164	40
IV. DECISIONES DEL COMITE PREPARATORIO Y DECLARACIONES DE CLAUSURA	165 - 184	43
A. Decisiones del Comité Preparatorio	165 - 170	43
B. Declaraciones hechas después de la aprobación de las resoluciones	171 - 176	44
C. Declaraciones de clausura	177 - 184	45
V. CUESTIONES DE ORGANIZACION	185 - 200	48

ANEXOS

I. Resoluciones aprobadas por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones		53
II. Lista de documentos que tendrá ante sí el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones		61

Parte dos

Reuniones del segundo período de sesiones, celebradas del
9 al 17 de octubre de 1980

I. INTRODUCCION	1 - 28	66
II. EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS CON ARREGLO AL PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA 1979-1981: PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS	29 - 150	72

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL COMITE PREPARATORIO EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES Y EXPOSICIONES CONEXAS	151 - 156	96
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION	157 - 169	97

ANEXOS

I. Decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones		101
II. Lista de los documentos presentados al Comité Preparatorio		108

PARTE UNO

Reuniones del primer período de sesiones,
celebradas del 4 al 16 de febrero de 1980

INTRODUCCION

1. En cumplimiento de la resolución 171 (XVIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, y en virtud de las atribuciones que se especifican en la resolución 119 (XIV) de la Junta, el tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados se celebró del 4 al 16 de febrero de 1980. El período de sesiones estuvo abierto a la plena participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD.
2. En virtud de la resolución 122 (V) de la Conferencia, de 3 de junio de 1979, el Grupo Intergubernamental debía examinar: a) las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel que se reunió del 26 al 30 de noviembre de 1979 para examinar el Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados; b) los estudios de las necesidades, medidas especiales y otros elementos detallados de una estrategia mejorada de asistencia a los países menos adelantados; y c) recomendaciones precisas para la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980.
3. En su resolución 34/203 de 19 de diciembre de 1979, la Asamblea General, entre otras cosas, decidió lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Decide convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados en 1981;
2. Decide asimismo que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados tenga como objetivo ultimar, aprobar y apoyar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, como se dispone en la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
3. Pide al Secretario General que designe al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, teniendo presente la función central que ha desempeñado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en los preparativos para el Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados;
4. Decide designar al Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para que actúe como Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, abierto a la plena participación de todos los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;"

En su resolución 34/210, aprobada también el 19 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió también al Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados que vigilara los progresos que se realizaran en el marco del Programa de Acción Inmediata (1979-1981) para los países menos adelantados, contenido en la

resolución 122 (V) de la UNCTAD, y , en particular, que invitara a los donantes, y a los países menos adelantados en la medida de sus posibilidades, a presentar información sobre las medidas que estuvieran adoptando para aplicar dicho Programa.

4. Durante el tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados - denominado en lo sucesivo "primer período de sesiones del Comité Preparatorio" - se celebraron diez sesiones. El presente informe contiene una reseña de sus deliberaciones.

II. NUEVO PROGRAMA AMPLIO DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

(Tema 3 del programa)

5. En su declaración de apertura el Secretario General de la UNCTAD dijo que si bien la situación económica de la mayoría de los países menos adelantados había continuado estancándose, se habían producido hechos importantes que ahora inducían a pensar que esa situación podía mejorar verdaderamente. Uno de los acontecimientos más notables del quinto período de sesiones de la Conferencia había sido la decisión de esta última de poner en marcha un Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados en dos fases: en la primera se ejecutaría un Programa de Acción Inmediata (1979-1981), y en la segunda un Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. Esa decisión había ido seguida, en noviembre de 1979, de las recomendaciones de gran alcance del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados (TD/B/775-TD/B/AC.17/13) y de la resolución 34/203 de la Asamblea General (de 19 de diciembre de 1979), por la que ésta había decidido convocar en 1981 una Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados cuyo objetivo general sería ultimar, aprobar y apoyar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. De conformidad con esa decisión, se había designado al Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados para que actuara como Comité Preparatorio de la citada Conferencia y el Secretario General de las Naciones Unidas había designado al Secretario General de la UNCTAD Secretario General de la próxima Conferencia.

6. Teniendo en cuenta la honda preocupación de la comunidad internacional por los escasos progresos alcanzados en los países menos adelantados, era evidente que la nueva estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo debía comprender esfuerzos especiales y enérgicos en favor de los países en desarrollo más pobres y débiles, aparte de las medidas generales en favor de todos los países en desarrollo. La situación y las perspectivas económicas de la gran mayoría de los 30 países clasificados actualmente como menos adelantados eran verdaderamente sombrías. En dólares constantes de 1976, el producto interno bruto del conjunto de los países menos adelantados había aumentado de 123 dólares por habitante en 1960 a solamente 140 dólares en 1978, y alcanzaría solamente 152 dólares para 1990 si continuaba la tendencia a largo plazo de los decenios anteriores. Se observaba una tendencia similar en el ingreso por habitante de esos países durante el mismo período. Además de la bien conocida brecha que separaba a los países desarrollados de los países en desarrollo, los países menos adelantados estaban quedándose rápidamente a la zaga del conjunto de los países en desarrollo. Ese negro panorama se aplicaba también a todos los principales sectores de la economía, incluida la agricultura, donde la ausencia de progresos era particularmente inquietante dado que los países menos adelantados dependían enormemente de ella. En cuanto al sector manufacturero, su reducido tamaño había sido uno de los criterios utilizados para definir a los países menos adelantados. La producción manufacturera por habitante había sido de solamente 13 dólares en 1977 en los países menos adelantados en comparación con 96 dólares para el conjunto de los países en desarrollo. Durante el último decenio, el poder adquisitivo de las exportaciones de los países menos adelantados, expresado también en cifras por habitante, había disminuido de hecho, y esa disminución había más que anulado el aumento de la asistencia en condiciones de favor otorgada a los países menos adelantados durante el mismo período. El Grupo de Expertos de Alto Nivel había destacado que el bajo nivel del volumen de las importaciones de los

países menos adelantados estaba limitando severamente la entrada de los recursos necesarios y por tanto obstaculizaba seriamente el desarrollo y el crecimiento de esos países. La comunidad internacional podía ayudar a los países menos adelantados a superar sus desventajas estructurales mediante la adopción de medidas para incrementar sus exportaciones y, en particular, facilitándoles asistencia en condiciones favorables y en volumen muy superior.

7. Recordando los principales objetivos del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, dijo que la acción para superar el estancamiento en que se hallaban la mayoría de los países menos adelantados exigiría sin duda alguna esfuerzos intensivos por parte de esos países, y esos esfuerzos requerirían a su vez un apoyo especial de la comunidad internacional. En la mayor parte de los países menos adelantados era especialmente escasa la capacidad administrativa necesaria para movilizar y organizar los esfuerzos de desarrollo en gran escala, y eso significaba que las reglas aplicadas habitualmente para la concesión de la asistencia internacional debían ajustarse a la situación real de esos países.

8. Refiriéndose al Programa de Acción Inmediata, recordó que la Asamblea General había pedido al Grupo Intergubernamental que vigilara los progresos que se realizaran en el marco de ese programa y que, en consecuencia, se había invitado a los donantes, y a los países menos adelantados en la medida de sus posibilidades, a que informaran al Grupo sobre las medidas que estuvieran adoptando para aplicar el Programa, en particular las medidas para prestar apoyo financiero inmediato a los preparativos del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 que hicieran los países menos adelantados.

9. Un segundo objetivo fundamental de este período de sesiones era examinar las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel. Los estudios sobre varios países menos adelantados presentados al Grupo de Expertos tenían en su mayoría un carácter indicativo y preliminar, y los expertos habían instado a que se prosiguiera e intensificara la labor iniciada en esos y en otros estudios. A este respecto, el Secretario General se refirió a diversas comunicaciones serias e importantes de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y dijo que el constante apoyo de esas organizaciones a ese esfuerzo común en favor de los países menos adelantados sería de importancia fundamental. Agregó que las diversas recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos de Alto Nivel, particularmente, su llamamiento en favor de un incremento de las corrientes de recursos externos, podrían también examinarse en este período de sesiones.

10. La tercera finalidad de este período de sesiones del Grupo Intergubernamental estaba relacionada con la preparación de recomendaciones sobre los países menos adelantados para que la Junta de Comercio y Desarrollo las tomase en consideración al preparar su contribución a la formulación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, según había pedido la Asamblea General. En su opinión, las recomendaciones del Grupo Intergubernamental serían acogidas con satisfacción por el Grupo Intergubernamental de Alto Nivel sobre la contribución de la UNCTAD a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo y por la propia Junta.

11. La cuarta finalidad principal de este período de sesiones del Grupo Intergubernamental era empezar la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El Grupo Intergubernamental, en su capacidad de Comité Preparatorio de la Conferencia, podría empezar su labor examinando las siguientes cinco tareas generales que la Conferencia debería llevar a cabo:

- i) Examinar y evaluar las posibilidades de desarrollo, los estrangulamientos y las necesidades de asistencia de los países menos adelantados, sobre la base de un estudio minucioso, realizado por los gobiernos de cada uno de esos países, de las posibilidades de desarrollo que pudieran estar en condiciones de llevar a la práctica en el marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980;
- ii) Lograr un acuerdo más concreto sobre la prestación a los países menos adelantados de modalidades especialmente libres y flexibles de asistencia que tuviesen en cuenta las dificultades especiales con que tropezaban esos países para preparar los proyectos y programas de asistencia. Esas modalidades deberían tener plenamente en cuenta la necesidad especial de dichos países de ayuda a la financiación de gastos locales, gastos ordinarios y apoyo a los programas, así como para determinados proyectos;
- iii) Examinar los programas sectoriales preparados por los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar a lograr los objetivos más ambiciosos que se consideraban actualmente para los países menos adelantados;
- iv) Estudiar un programa de cooperación económica entre países en desarrollo en favor de los países menos adelantados;
- v) Aprobar propuestas detalladas sobre las disposiciones institucionales para la ejecución de la totalidad del Programa de Acción para el Decenio de 1980, incluidas las formas de coordinar a nivel mundial y nacional, el examen de los progresos y el control de la actuación de los donantes y de los propios países menos adelantados, y para asegurar la adecuación de las corrientes de asistencia y otros apoyos al Programa.

12. Para terminar, el Secretario General dijo que éste era el primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental en funciones de Comité Preparatorio de la Conferencia y sólo cabía esperar de él que comenzara el proceso preparativo. Se necesitarían otros períodos de sesiones para examinar y acordar todo el conjunto de preparativos sustantivos y administrativos de la Conferencia. Sin embargo, estimaba que este período de sesiones debía brindar la oportunidad de realizar un diálogo serio entre todas las partes que estaban actualmente comprometidas claramente en un esfuerzo común para superar las desventajas estructurales de los países menos adelantados.

13. Abriendo el debate sobre el punto a) del tema 3 del programa, el Director del Programa especial de la UNCTAD para los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo se refirió en particular al documento titulado "Cuestiones sometidas a examen" (TD/B/AC.17/12), en el que se resumían a grandes rasgos las cuestiones que debían abordarse en este período de sesiones. El Director señaló que en su segundo período de sesiones el Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados había pedido que se adoptase un Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 y solicitado al Secretario General de la UNCTAD que preparase un documento en el que se presentara un esquema de ese nuevo programa de acción. Insistiendo en la misma idea, en la resolución 122 (V) de la Conferencia se había decidido emprender un Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados, cuya primera fase consistiría en un

Programa de Acción Inmediata (1979-1981) que abarcaba una serie de medidas que se podían adoptar inmediatamente, entre ellas las referentes a los preparativos del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980.

14. El Director recordó que en la resolución 34/120 de la Asamblea General se invitaba a los donantes a que informaran de las medidas que estuviesen adoptando para aplicar el Programa de Acción Inmediata solicitado en la resolución 122 (V) de la Conferencia. Conforme a esa misma resolución de la Asamblea General, también los países menos adelantados debían presentar información sobre las medidas que ellos mismos estuvieran adoptando para aplicar el Programa.

15. El representante del Afganistán describió las metas, los objetivos y las políticas de la revolución que había tenido lugar en su país en abril de 1978 y que estaba dirigida a realizar una radical transformación social y económica de su país. Señaló que las medidas que pretendía adoptar su Gobierno tras la nueva fase de la revolución de abril comprendían la derogación de todas las leyes antidemocráticas e inhumanas y la supresión de las detenciones, persecuciones y registros arbitrarios, y que su objeto era garantizar el respeto de los principios del Islam, la libertad de conciencia y la libertad religiosa y la posesión legítima de bienes.

16. Refiriéndose al Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados, señaló que los objetivos del Programa reflejaban la abrumadora preocupación que sentía la comunidad internacional por los problemas de esos países. No obstante, a pesar del compromiso de ayudarlos asumido por la comunidad internacional, pocos progresos se habían hecho hasta el momento para aplicar las medidas especiales que ya se habían acordado en su favor en varias resoluciones.

17. Aludiendo a una reunión especial celebrada recientemente en Nueva York con la participación de siete países menos adelantados y de varios organismos de las Naciones Unidas, dijo que en la reunión se había abordado la ejecución de varios proyectos prioritarios cuya lista había elaborado la misión conjunta de programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNCTAD y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, entre los cuales se había atribuido la máxima prioridad a los proyectos de transporte de tránsito. El representante del Afganistán elogió este planteamiento de la planificación, así como la posibilidad que se había previsto de realizar consultas directas entre los gobiernos interesados y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, lo que constituía un procedimiento útil, y pidió encarecidamente que, para que fuera más eficaz, se concediera ayuda a su país para mejorar su capacidad de preparar y ejecutar proyectos.

18. El representante de la Comisión Económica para Africa (CEPA) señaló que varios países menos adelantados de Africa habían pedido al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y al Secretario Ejecutivo de la CEPA que convocaran una conferencia de promesas de contribuciones para movilizar recursos con miras a ejecutar el Programa de Acción Inmediata. Agregó que el Grupo Intergubernamental podría discutir las formas de dirigirse a los posibles donantes.

19. El representante de Bélgica dijo, refiriéndose al apoyo prestado por su país al Programa de Acción Inmediata, que la cuarta parte de la asistencia exterior belga se destinaba al grupo de los países menos adelantados, que más del 98% de esa asistencia consistía en donaciones y que los préstamos que hacía Bélgica se

concedían en condiciones de favor. Aludiendo a la asistencia prestada a dos países menos adelantados, en los que se concentraba el programa belga de ayuda, dijo que: la financiación de programas, la cual se concedía ahora por períodos de cinco años en vez de uno, para apoyo de los planes nacionales de desarrollo ocupaba un lugar destacado.

20. En relación con las esferas prioritarias de asistencia, manifestó que el sector de las exportaciones agrícolas y la explotación de los recursos energéticos locales recibían una ayuda especialmente considerable. También se daba ayuda para proyectos regionales, con el fin de promover la cooperación económica. Rasgos importantes del programa de ayuda de Bélgica eran también la financiación de los gastos locales y el apoyo a las balanzas de pagos.

21. Refiriéndose a la ayuda belga proporcionada por conducto de las instituciones multilaterales, dijo que Bélgica era miembro de muchos organismos de las Naciones Unidas que destinaban una parte importante de sus recursos a los países menos adelantados y que Bélgica seguía apoyando esa política. Bélgica era también miembro de la Comunidad Económica Europea, que concedía trato preferente a los países menos adelantados. Mencionó también el apoyo prestado a los proyectos de asistencia técnica, en los que desempeñaban una función especialmente importante las organizaciones voluntarias no gubernamentales. Para terminar, destacó que el planteamiento más eficaz para buscar soluciones a los problemas de los países menos adelantados era adquirir un conocimiento completo de los problemas específicos de cada uno de los países menos adelantados.

22. El representante de Bangladesh afirmó que no se podía esperar a que se celebrara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados para empezar a ejecutar el Programa de Acción Inmediata.

23. El representante del Japón dijo que su país admitía que los países menos adelantados seguían enfrentándose con graves dificultades económicas. Como consecuencia de ello, había aumentado la disparidad entre los niveles de desarrollo de los países menos adelantados y los de los demás países en desarrollo. Dado que no era seguro que los países menos adelantados se beneficiaran de las medidas generales, comerciales y financieras que se aplicasen en favor de todos los países en desarrollo, el Japón reconocía la necesidad de adoptar medidas especiales para apoyar los esfuerzos que realizan los propios países menos adelantados para superar sus dificultades actuales. Entre las medidas especiales en favor de los países menos adelantados debía concederse la máxima prioridad a las encaminadas a favorecer la utilización de los recursos humanos. La ayuda japonesa a esos países había aumentado en más del doble en 1978 en comparación con la de 1977. No se disponía todavía de la cifra de los desembolsos hechos en 1979, pero el presupuesto total de donaciones bilaterales para el ejercicio fiscal de 1979 había aumentado en un 42,3% en comparación con el del ejercicio anterior, y una parte considerable de las donaciones se había destinado a los países menos adelantados. El presupuesto oficial de ayuda en forma de donaciones propuesto para el ejercicio fiscal de 1980 preveía un aumento del 21% en comparación con el ejercicio fiscal de 1979.

24. Señaló que su Gobierno había realizado esos esfuerzos no obstante la difícilísima situación presupuestaria en que se encontraba el Japón. Su Gobierno había tenido que financiar con empréstitos el 40% de los gastos del presupuesto nacional en el ejercicio de 1979, y en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal

de 1980 presentado al Parlamento se preveía un aumento del gasto público total de sólo el 5%. Pese a ello, su Gobierno seguiría aumentando su ayuda y prestaría especial atención a los países menos adelantados.

25. Agregó que el Japón había terminado de adoptar todas las disposiciones necesarias para reajustar retroactivamente las condiciones de la ayuda otorgada a los distintos países menos adelantados y que estos países habían recibido y seguirían recibiendo donaciones no vinculadas por un valor equivalente a los reembolsos que tuvieran que efectuar en concepto de principal o intereses, además de los proyectos y programas normales de ayuda. Otra decisión adoptada por el Gobierno japonés para aumentar su asistencia a los países menos adelantados era la de incrementar apreciablemente la contribución japonesa a la Asociación Internacional de Fomento (AIF). El Japón había decidido recientemente contribuir con 1.760 millones de dólares a la sexta reposición del capital de la AIF, que duraría tres años y comenzaría en julio de 1980. El aumento de la contribución del Japón en relación con la reposición anterior no era sólo el mayor en porcentaje de todos los principales países donantes - un aumento de 2,2 veces, o del 122%, sino también el mayor en valor absoluto de todos los países participantes en la AIF ya que la cantidad aportada por el Japón aumentaría en casi 1.000 millones de dólares en comparación con la reposición anterior. Por consiguiente, se calculaba que la contribución japonesa representaría el 14,7% de la reposición total de 12.000 millones de dólares.

26. En la esfera del comercio, dijo que su Gobierno había tomado, con respecto a los productos incluidos en el esquema de preferencias generalizadas del Japón, la decisión de suprimir, en principio, los derechos de importación que gravaban los productos importados de los países menos adelantados. En el caso de los productos sujetos por la administración japonesa a un límite máximo también se suprimiría en principio ese límite para los productos procedentes de los países menos adelantados. Esas medidas entrarían en vigor el 1.º de abril de 1980, una vez que se adoptasen todas las disposiciones internas necesarias.

27. El representante de los Países Bajos dijo que estaba totalmente de acuerdo en que la crítica situación de los países menos adelantados exigía la adopción de medidas urgentes e importantes; por ello el Gobierno de los Países Bajos prestaba especial atención a esos países en su programa de ayuda bilateral. Además, los Países Bajos transferían considerables recursos a las organizaciones multilaterales que habían establecido programas especiales para los países menos adelantados.

28. Con respecto al volumen del programa de ayuda de los Países Bajos, dijo que los compromisos bilaterales contraídos en 1978 para con los países menos adelantados representaron el 31,6% del total de la ayuda bilateral prestada en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, y los desembolsos el 26,2%. Estas cifras equivalieron al 0,31% y el 0,16% del producto nacional bruto, respectivamente. Por lo que se refiere a las esferas prioritarias de asistencia, el Gobierno holandés prestaba especial atención a los programas de asistencia técnica, a los proyectos cuyo objeto era atender necesidades humanas elementales, al mejoramiento de la infraestructura física del sector agrícola y al desarrollo de agroindustrias. Además, los Países Bajos seguían sufragando generosamente los gastos locales de los proyectos.

29. Con respecto a las medidas de alivio de la deuda, manifestó que su Gobierno había realizado un gran esfuerzo en esta esfera. En 1978 el alivio de la deuda había ascendido a 333 millones de florines y casi todos los países menos adelantados a los que se había decidido ayudar se habían beneficiado de esta medida. También declaró que el Gobierno de los Países Bajos había decidido que los países menos adelantados recibirían, en principio, la asistencia oficial para el desarrollo únicamente en forma de donaciones.

30. Para terminar, manifestó que en el decenio de 1980 se mantendrían esas políticas, aunque se haría mayor hincapié en el apoyo a las importaciones y en la ayuda a programas, cuando existiera la capacidad de absorción necesaria, así como en mejorar aún más la cooperación para el desarrollo con los países interesados.

31. El portavoz de la Comunidad Económica Europea (CEE) dijo que la Comunidad era ella misma un importante donante de ayuda a los países menos adelantados y se congratulaba de la decisión adoptada en el quinto período de sesiones de la Conferencia de establecer un Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. En 1978 los desembolsos totales de la CEE en concepto de ayuda ascendieron a unos 80 millones de dólares, de los que aproximadamente el 30% se habían destinado a los países menos adelantados. La Segunda Convención de Lomé, entre el Grupo ACP y la CEE ^{1/}, recientemente concertada con 57 países constitutivos del grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (los Estados ACP), comprendía en la actualidad 35 de los países más pobres del mundo, 21 de los cuales figuraban en la lista de los 31 países menos adelantados preparada por las Naciones Unidas. La ayuda financiera general había pasado desde unos 3.000 millones de dólares en virtud de la Primera Convención de Lomé (A/AC.176/7) a alrededor de 4.500 millones en virtud de la Segunda. Los menos adelantados de los Estados ACP, que sólo reunían del 40 al 45% de la población total de los Estados ACP, seguirían recibiendo alrededor de las dos terceras partes del total de la ayuda programable. Esta ayuda a los menos adelantados de los Estados ACP, se concedió en condiciones sumamente favorables: el 92% (el 63% para el conjunto de los Estados ACP) se hizo en forma de donaciones y el 8% como préstamos en condiciones favorables, al 0,75% de interés, y se sufragaron totalmente los gastos locales. Los menos adelantados de los Estados ACP también recibían el 64% del capital proporcionado por conducto del Banco Europeo de Inversiones.

32. Se hizo hincapié en el desarrollo agrícola y en el desarrollo de agroindustrias y de industrias de transformación de productos básicos. Al mismo tiempo, los menos adelantados de los Estados ACP fueron los principales beneficiarios de los microproyectos destinados a atender necesidades sociales y rurales esenciales en pequeña escala.

33. Con arreglo al plan STABEX para la estabilización de los ingresos procedentes de la exportación de productos básicos, del que hasta entonces se habían beneficiado dos terceras partes de los menos adelantados de los Estados ACP, la fijación de umbrales de sólo un 2% permitiría compensar incluso pequeñas disminuciones de los ingresos de exportación. Los menos adelantados de los Estados ACP recibían un trato preferencial en el nuevo plan SYSMIN, que se había creado con el fin de ayudar a los países afectados por el descenso de su capacidad de exportar productos de la minería (en el caso de esos países se definía como déficit considerable de la capacidad de producción o de exportación una diferencia del 10%, en vez del 15% normal). La Segunda Convención de Lomé hacía especial hincapié en la capacidad de absorción de los países menos adelantados y en la cooperación industrial en el plano regional.

1/ Véase The Courier ACP-EEC, No. 58, número extraordinario, noviembre 1979.

34. La asistencia de la Comunidad a los países que no pertenecían al grupo de Estados ACP había pasado de 25 millones de dólares en 1976 a 140 millones en el año en curso. Tal ayuda se destinaba fundamentalmente al desarrollo rural y al desarrollo social conexo, y hasta entonces se habían beneficiado de ella cinco de los diez países menos adelantados que no formaban parte del grupo de Estados ACP. La ayuda alimentaria de la Comunidad se distribuía con arreglo al grado de pobreza, a las necesidades en materia de balanza de pagos y a las necesidades de importación de alimentos, por lo que alrededor del 80% se destinó a los países más pobres y un 60% aproximadamente a los países menos adelantados. De la ayuda que la CEE había aportado en virtud del Programa de Acción Especial aprobado en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional el 70% se había destinado a países del grupo de los menos adelantados. En la cofinanciación realizada con organizaciones no gubernamentales europeas, la CEE trataba en todo momento de ayudar a los países más pobres y menos adelantados. Por último, en el sector comercial la CEE estaba estudiando los medios de ayudar a los países menos adelantados a beneficiarse en mayor medida del acceso a los mercados, muy abiertos, que se les concedía en virtud del Sistema Generalizado de Preferencias y de la Convención de Lomé. Convendría integrar mejor las medidas de promoción del comercio en la programación de la ayuda en general.

35. El representante de la República Federal de Alemania dijo que su Gobierno había insistido muchas veces en la importancia de cooperar con los países menos adelantados y había apoyado plenamente todas las resoluciones aprobadas hasta entonces al respecto por las Naciones Unidas y por la UNCTAD. En una declaración del Gobierno se afirmaba que la lucha contra la pobreza absoluta era el primer objetivo de la política de desarrollo de la República Federal de Alemania, pero ello exigía que los propios países en desarrollo concedieran prioridad a esa lucha. Su Gobierno había aumentado constantemente su asistencia a los países más pobres del mundo. El volumen de los compromisos oficiales contraídos en virtud de la cooperación financiera y técnica había pasado de 316 millones de marcos en 1972 a 730 millones en 1977, 855 millones en 1978 y alrededor de 1.000 millones en 1979. Los desembolsos a los países menos adelantados se habían elevado de 218 millones de marcos en 1972 a 527 millones en 1977 y a 679 millones en 1978, y la proporción correspondiente a los países menos adelantados dentro del volumen total de la asistencia oficial bilateral para el desarrollo se había duplicado entre 1972 y 1978, pasando del 11% a alrededor del 22%. Se había dado prioridad al desarrollo de la infraestructura económica y social y de la agricultura, así como a la enseñanza y la formación.

36. La ayuda a los países menos adelantados, que entre 1972 y 1977 se había realizado en forma de préstamos con un interés del 0,75% y un vencimiento a 50 años, incluido un período de gracia de 10 años, había consistido en donaciones a partir de 1978. Ese año se habían contraído compromisos por valor de 610 millones de marcos para donaciones a 11 de los países menos adelantados y a la Oficina de Aprovechamiento del Río Gambia. En 1979 se habían contraído compromisos por valor de 760 millones de marcos también para donaciones a 15 de los países menos adelantados, a la Oficina de Aprovechamiento del Río Gambia y a la Oficina de Aprovechamiento del Río Senegal. Por lo menos uno de los miembros de cada una de estas organizaciones regionales era uno de los países menos adelantados. Además, su Gobierno, procediendo conforme a la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo había decidido eximir a los países menos adelantados del pago

de intereses y amortizaciones de los préstamos de cooperación financiera contraídos en años anteriores, previa solicitud del país interesado y tras un examen de cada caso particular. Al finalizar el año 1979 su Gobierno había celebrado acuerdos con 17 países para la conversión en donaciones de préstamos que totalizaban 3.000 millones de marcos y cuyos intereses adeudados se estimaban en 470 millones de marcos. La proporción que la financiación de los gastos locales representaba dentro del total de la asistencia financiera se había elevado del 5% en 1974 al 12% en 1978. Si un país receptor no estaba en condiciones de sufragar los gastos ordinarios, la República Federal de Alemania estaba dispuesta a hacerse cargo de ellos parcial o totalmente durante un período de transición, especialmente cuando se trataba de proyectos destinados a atender directamente las necesidades básicas de los sectores pobres de la población de los países menos adelantados. Agregó que tal vez se considerase conveniente aumentar el volumen y prolongar la duración de la financiación de los gastos ordinarios, incluidos los gastos de personal, en una medida mayor que lo que se estaba haciendo en los proyectos de desarrollo en países más adelantados.

37. Dijo que los fondos que se destinaban a países del grupo de los menos adelantados en concepto de cooperación financiera solían tardar más tiempo en llegar a la etapa de desembolso que en el caso de otros países. La República Federal de Alemania había realizado considerables esfuerzos para mejorar la capacidad de planificación y organización y, en consecuencia, la capacidad de absorción de los países menos adelantados. Entre otras medidas, a fines de 1979 se había aprobado a esos efectos un crédito de 41 millones de marcos con destino a 14 fondos para estudios y servicios de expertos en beneficio de 12 países menos adelantados. Estos fondos se habían constituido para permitir la financiación de estudios de proyectos (estudios de viabilidad, etc.) y la contratación de expertos durante períodos cortos con miras a la preparación de proyectos en cualquier momento.

38. El representante de los Estados Unidos de América dijo que el programa de ayuda de los Estados Unidos respondía a la resolución 122 (V) de la Conferencia. Los países menos adelantados, aunque sólo tenían alrededor del 11% de la población total de los países en desarrollo, habían recibido en 1978 el 19,3% de la asistencia oficial para el desarrollo concedida por los Estados Unidos, proporción que era sólo ligeramente inferior al promedio del 22,9% del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. La asistencia oficial para el desarrollo prestada por los Estados Unidos a los países menos adelantados contenía un elemento de donación del 92,1%, lo que superaba la norma del 90% fijada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo para los países menos adelantados.

39. Dentro de las cuentas sectoriales bilaterales y del Programa de Desarrollo del Sahel de los Estados Unidos, 21 de los países menos adelantados habían recibido en 1979 el 29% de todos los fondos, porcentaje que se esperaba llegase al 33% en 1980. En el marco de su programa especial de asistencia para casos de desastre, los Estados Unidos habían prestado ayuda a 12 de los países menos adelantados.

40. Los Estados Unidos habían participado activamente en la elaboración de las nuevas directrices del Comité de Asistencia para el Desarrollo sobre mejoramiento de la prestación de ayuda, adoptadas en noviembre de 1979, y de las relativas a la financiación de los gastos ordinarios y locales, adoptadas en mayo de 1979. Aunque no estaban específicamente concebidas en beneficio de los países menos adelantados, esas directrices respondían directamente a las disposiciones del Programa de Acción Inmediata contenido en la resolución 122 (V) de la Conferencia.

41. El representante dijo que el programa denominado "Acción Concertada para el Desarrollo en Africa" constituía un nuevo instrumento de coordinación y colaboración en Africa elaborado por los Estados Unidos y otros cinco países donantes en estrecha consulta con los gobiernos de algunos de los países menos adelantados. Ese instrumento debía ser especialmente útil para los países menos adelantados de Africa que hacían lo posible para aprovechar en sus actividades de desarrollo los recursos de donantes multilaterales y los enfoques regionales.

42. El representante de la República Unida de Tanzania manifestó el agradecimiento de su delegación a la secretaria de la UNCTAD por haber enviado a su país un consultor que, con la asistencia de funcionarios nacionales, había preparado un estudio en el que se demostraba cómo un programa de asistencia muy ampliado podría modificar radicalmente las perspectivas de desarrollo de Tanzania 2/.

43. Dijo que la necesidad más apremiante de asistencia de Tanzania en el contexto del Programa de Acción Inmediata se dejaba sentir en dos sectores principales: las divisas para la balanza de pagos y las divisas para financiar los proyectos de desarrollo de que constaba el Tercer Plan Quinquenal de Desarrollo (1976/77-1980/81) 3. La grave situación de la balanza de pagos de Tanzania se debía fundamentalmente a una disminución de los ingresos de exportación que coincidía con un aumento del costo de importaciones clave para el desarrollo. Por ejemplo, se esperaba que la factura de las importaciones totales de petróleo de Tanzania absorbiera en 1979 alrededor del 40% de los ingresos de exportación del país.

44. Subrayó que con el sistema de control de las importaciones de Tanzania se garantizaba que las importaciones realizadas fueran las indispensables para satisfacer las exigencias del desarrollo y las necesidades sociales de la población. Una nueva limitación de las importaciones no era ya ni aconsejable ni útil. La disminución de la relación existente entre las importaciones y el producto interno bruto en términos reales ya estaba repercutiendo negativamente sobre el crecimiento de los sectores más vitales de la economía, sobre todo los de las manufacturas, los transportes, las comunicaciones y la construcción.

45. Los préstamos y donaciones que Tanzania esperaba recibir efectivamente durante los tres primeros años del plan quinquenal tenían un valor estimado de 900 millones de dólares. Sin embargo, las entradas acumuladas habían sido de sólo 660 millones de dólares. Como consecuencia de ello se habían demorado varios proyectos, entre ellos algunos del sector vital de la agricultura cuya finalidad era que el país alcanzase la autosuficiencia en productos alimenticios y tuviera un excedente para la exportación. Describiendo las medidas que estaba adoptando Tanzania para mejorar la capacidad de planificación y para aumentar la producción y las exportaciones, dijo que la Junta de Comercio Exterior, creada recientemente con la asistencia del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, contribuiría seguramente a materializar el potencial de exportación del país.

46. Para terminar, dijo que la labor de reconstrucción nacional estaba totalmente a cargo de los tanzanios. Tanzania consideraba que había hecho todo lo que de ella podía esperarse. Había comprobado que los esfuerzos de todo país del grupo

2/ Véase un resumen en el documento TD/B/AC.17/15/Add.1, págs. 12 a 22.

3/ Véanse las cifras pertinentes en ibid., pág. 17, cuadro 4.

de los menos adelantados tenían un límite que no podía rebasarse. Confiaba, por consiguiente, en que el debate llevarse a la prestación de una asistencia ampliada, inmediata y sustancial a esos países.

47. El representante de Suecia declaró que el presupuesto total de la asistencia oficial para el desarrollo de ese país había llegado ya al 1% del producto interno bruto y superaría ligeramente ese porcentaje en 1981. Siete de los países menos adelantados figuraban entre los países para los que Suecia tenía programas. La asistencia total a esos países había aumentado en un 10% durante el período del Programa de Acción Inmediata (1979-1981) y llegaba ya a 165 millones de dólares. Se estaba tratando de dar más flexibilidad a las condiciones y modalidades de la asistencia y se estaba prestando más atención a la financiación de los gastos corrientes y locales. También se intentaba reforzar la planificación; en particular, existían cuentas especiales para cubrir el costo de los consultores contratados a corto plazo que ayudaban a planificar y preparar los proyectos. Por último, Suecia había transformado ya sus préstamos en donaciones.

48. El representante de Suiza dijo que las autoridades de su país habían acogido con satisfacción el Programa de Acción Inmediata contenido en la resolución 122 (V) de la Conferencia. Consideraba que todavía era un poco prematuro hablar de grandes progresos en la aplicación del Programa, porque sólo habían transcurrido unos meses desde la aprobación de la resolución y era difícil efectuar grandes aumentos o reasignaciones de recursos financieros durante el ejercicio económico. No obstante, los países menos adelantados ocupaban un lugar especial en las actividades de su país en materia de cooperación para el desarrollo. En 1978 el 45% de la asistencia oficial bilateral para el desarrollo se dirigió a los países menos adelantados. Por otro lado, Suiza estaba decidida a duplicar en un futuro próximo las sumas prometidas en el marco del Club del Sahel. Hacía poco tiempo el Gobierno suizo había anunciado medidas encaminadas a aumentar en grado apreciable el volumen de la asistencia oficial, que todavía era relativamente modesto, entre 1979 y 1983. La parte del 45% que se reservaba a los países menos adelantados debería en principio permanecer invariable.

49. El representante de Dinamarca dijo que observaba con gran preocupación el aumento de las desigualdades producido en los dos últimos decenios. No sólo había crecido el ingreso por habitante con mayor rapidez en los países industrializados que en los países en desarrollo, sino que, además, en el grupo de los países en desarrollo de ingresos intermedios la riqueza había aumentado más que en los países de bajos ingresos, e incluso, dentro del grupo de los más desfavorecidos (los países menos adelantados), los más pobres parecían haber tenido peor suerte.

50. Dinamarca era uno de los cuatro países industrializados que habían alcanzado el objetivo del 0,7% fijado para la asistencia oficial para el desarrollo. El 90% de su programa de ayuda bilateral se destinaba a países cuyo ingreso por habitante era inferior a 550 dólares. En 1978 el 69% se había dedicado a países en los que el ingreso por habitante era de menos de 250 dólares, y el 33% a los países menos adelantados. Dinamarca no tendría, por consiguiente, ninguna dificultad para alcanzar un objetivo especial del 0,15% o el 0,2% del producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados, aunque albergaba algunas dudas en cuanto a la justificación de ese objetivo.

51. El programa de ayuda danés se concentraba en las comunidades rurales más pobres y se destinaba especialmente al desarrollo rural integrado y a las medidas de prevención en materia de sanidad. La experiencia danesa mostraba que, especialmente

en los países menos adelantados, era necesario financiar los gastos corrientes y otros gastos locales. Para facilitar la integración de la ayuda en la planificación del desarrollo, se habían establecido con los cuatro principales países beneficiarios unos planes quinquenales escalonados indicativos de la ayuda danesa. La ayuda de Dinamarca a los países menos adelantados consistía en donaciones o en préstamos con un elemento de donación del 90%, y se había cancelado la deuda pendiente por concepto de asistencia oficial para el desarrollo de algunos de esos países a solicitud de cada país interesado. Aproximadamente el 50% de la asistencia oficial para el desarrollo danesa se prestaba por conducto de organismos multilaterales de ayuda. En esos organismos Dinamarca abogaba por la concesión de la mayor parte de los fondos a los países de bajos ingresos. Dinamarca confiaba en que en las negociaciones que se celebraran sobre ese tema en el PNUD prevaleciera un espíritu de solidaridad social internacional, especialmente entre los receptores de ayuda del PNUD que no eran países en desarrollo.

52. Por último, en cuanto al desarrollo de la capacidad de absorción, acogió con satisfacción la sugerencia hecha en el informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel en el sentido de que el PNUD enviara misiones multidisciplinarias que ayudaran a los países menos adelantados a determinar las esferas de desarrollo importantes a largo plazo en el contexto del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

53. El representante de Noruega declaró que la resolución 122 (V) de la Conferencia estaba en consonancia con la orientación general de la asistencia noruega para el desarrollo. El Gobierno noruego había concentrado tradicionalmente su ayuda para el desarrollo en los países menos adelantados y en otros países en desarrollo de bajos ingresos. Desde 1978 su presupuesto de asistencia oficial para el desarrollo se calculaba sobre la base del 1% del producto nacional bruto, y tal asistencia consistía exclusivamente en donaciones y en ayuda no vinculada. Considerando tanto la ayuda bilateral como la multilateral, Noruega había concedido en 1978 el 0,32% de su producto nacional bruto como AOD a los países menos adelantados.

54. Dijo que el objetivo principal del Programa de Acción Inmediata sólo podría lograrse si se distribuía equitativamente el esfuerzo entre los países donantes. Consideró que los países donantes que iban rezagados, especialmente los que tenían economías fuertes y los países socialistas de Europa oriental, debían redoblar sus esfuerzos.

55. Noruega había propugnado en el PNUD que se dedicara a los países de bajos ingresos una mayor proporción de los recursos de los programas y había asignado en consecuencia parte de su contribución al PNUD a la asistencia a los países menos adelantados. Además, Noruega era uno de los principales contribuyentes al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, que concedía préstamos para la inversión en condiciones de donación a los países menos adelantados. En cuanto a la financiación efectuada por conducto de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, Noruega era partidaria de que se adoptara un sistema de compromisos plurinacionales.

56. El Gobierno noruego era tradicionalmente partidario de la financiación de los costos locales y corrientes para contribuir a reducir los "problemas de tramitación". Por otro lado, Noruega había aportado una contribución apreciable a los bancos y fondos regionales de Africa y de Asia.

57. En la asistencia bilateral noruega se atribuía especial importancia al desarrollo rural incluyendo proyectos de desarrollo rural, programas sociales y proyectos de desarrollo de los servicios públicos. En el Programa Integrado para los Productos Básicos se habían incorporado varios productos de gran interés para los países menos

adelantados. La plena aplicación del Programa, incluido el establecimiento de un Fondo Común, redundaría en beneficio de esos países, y Noruega desde un principio había apoyado las ideas fundamentales en que se basaba el Programa. La Segunda Cuenta del Fondo Común a la que Noruega había prometido contribuir con 22 millones de dólares, debería beneficiar en la medida de lo posible a los países de bajos ingresos.

58. Dada la importancia que revestía la promoción del comercio, Noruega había aportado una contribución apreciable al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT que se ocupaba cada vez más de los países menos adelantados. Además, Noruega había establecido una oficina especial, el NORIMPOD, encargada de promover las importaciones procedentes de los países en desarrollo y especialmente de los menos adelantados. Por otra parte, en su esquema del Sistema Generalizado de Preferencias Noruega había suprimido los derechos de importación aplicables a todos los productos procedentes de los países menos adelantados.

59. El representante de Haití dijo que, con la ayuda de la secretaría de la UNCTAD, su país había podido demostrar lo mucho que había aumentado su capacidad de absorción (TD/B/AC.17/15, págs. 28 a 31). Señaló a la atención el informe de la quinta reunión de la Comisión Mixta para la Elaboración de Programas de Cooperación Exterior en Haití, en el que se describía la situación económica y social existente en su país (TD/B/AC.17/21). Dado que las proyecciones de las necesidades financieras no llegaban a los objetivos fijados en el quinto período de sesiones de la Conferencia, su Gobierno estaba finalizando un plan complementario de 50 millones de dólares. Su país confiaba en que se tomara en ese período de sesiones una decisión sobre los medios de prestar la asistencia en el plazo más breve.

60. El representante del Alto Volta destacó los problemas específicos de los países menos adelantados situados en el Sahel y reiteró la necesidad urgente de librar a los países menos adelantados de su terrible destino, que emanaba de un orden económico internacional injusto.

61. El representante del Canadá manifestó la opinión de que la mejor manera de resolver los problemas de los países menos adelantados era una acción constante y concertada a largo plazo en vez de programas intensivos. Dijo que el Canadá ya satisfacía los requisitos generales de la resolución 122 (V) de la Conferencia. En los últimos tres años, la proporción de desembolsos bilaterales destinados por el Canadá a los países menos adelantados había aumentado desde alrededor del 20% en 1976 hasta el nivel actual del 33% (la cifra correspondiente a 1978 superaba los 200 millones de dólares de desembolsos y los 300 millones de compromisos). Para 1980 se preveía mantener las mismas sumas. La asistencia canadiense a los países menos adelantados ya se dirigía en gran parte a las esferas prioritarias enumeradas en las resoluciones: necesidades humanas básicas, desarrollo agrícola, infraestructura, autonomía económica y recursos humanos.

62. El Canadá prestaba especial atención a la financiación de los gastos locales, y la ayuda destinada a los proyectos podía estar totalmente desvinculada. El Canadá había aportado una contribución a los fondos en condiciones de favor de los bancos regionales y del Banco Mundial. Esos recursos se destinaban en gran parte a los países menos adelantados. Las actividades que el Canadá realizaba por conducto de organizaciones no gubernamentales canadienses, así como del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Desarrollo, constituían otra contribución apreciable en favor de los países menos adelantados.

63. El Canadá reconocía plenamente la necesidad de ofrecer a los países menos adelantados las mejores condiciones de favor posibles. En 1977 el Canadá había transformado en donaciones todas las deudas pendientes (unos 250 millones de dólares) por

concepto de los préstamos contraídos por varios de los países menos adelantados. El Canadá había instituido una política de concesión de ayuda mediante donaciones sólo a los países menos adelantados. El representante del Canadá destacó también la importancia de las medidas adoptadas por los propios países menos adelantados, especialmente en materia de planificación del desarrollo y de preparación de los proyectos.

64. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte señaló que, en el contexto de un examen del gasto público que rebasaba ampliamente el problema de ayuda, su Gobierno se había visto obligado a reservar su posición tanto sobre el volumen como sobre la distribución de la asistencia, sumándose sin embargo al consenso en cuanto a la resolución 122 (V) de la Conferencia. A pesar de esa reserva, el Gobierno del Reino Unido mantenía su compromiso con respecto al desarrollo de los países menos adelantados. De hecho, era probable que en 1979/80 se registrara un ligero aumento en términos reales de la ayuda del Reino Unido en comparación con 1978/79, y en ella se seguiría prestando especial atención a los países más pobres. La ayuda bilateral neta del Reino Unido a los países menos adelantados había pasado de 54 millones de libras (el 0,04% del producto nacional bruto) en 1976 a 100 millones en 1978 (el 0,06% del producto nacional bruto). En 1978 la ayuda bilateral neta a los países más pobres ascendió a 288 millones de libras, es decir, el 0,18% del producto nacional bruto.

65. A partir de 1979 el Gobierno del Reino Unido había concertado una serie de acuerdos a largo plazo con distintos países menos adelantados. Dio ejemplos de la diversidad de los tipos de ayuda que el Reino Unido prestaba a los países menos adelantados, de la cual una parte cada vez mayor se había encauzado y seguiría encauzándose a través de instituciones multilaterales donantes. Declaró que su país estaba ajustando gradualmente y con carácter retróactivo las condiciones de la ayuda y que desde hacía algún tiempo la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados y a otros países con bajos ingresos consistía en donaciones. El Reino Unido había aumentado progresivamente, y considerando cada país por separado, la proporción de la asistencia que podía dedicarse a sufragar gastos locales, y en los últimos años una proporción creciente de los fondos de ayuda se había desembolsado con carácter de donaciones para programas.

66. El representante de Irlanda hizo suya la declaración formulada por el portavoz de la Comunidad Económica Europea y presentó una breve descripción de los programas bilaterales de Irlanda de asistencia económica a los países menos adelantados. Dijo que los principios que inspiraban el nuevo Programa Sustancial de Acción eran los que habían guiado la política que había seguido su Gobierno en sus programas de asistencia bilateral, que en los últimos años se había ampliado considerablemente. Por ejemplo, en 1979 se había registrado un aumento del 66% en relación con el año anterior.

67. La asistencia prestada por Irlanda se había concentrado en cuatro países prioritarios: Lesotho, la República Unida de Tanzania, el Sudán y Zambia. A fin de garantizar la eficacia de los programas de ayuda, se habían establecido o iban a abrirse oficinas de cooperación para el desarrollo en Lesotho, la República Unida de Tanzania y Zambia. Se logró aumentar la eficacia de los programas de ayuda cofinanciando éstos con organismos voluntarios, y actualmente esta cofinanciación representaba el 25% del programa bilateral total. Lesotho, que se enfrentaba con problemas especialmente graves, había recibido una gran parte de la asistencia de Irlanda.

68. Irlanda deseaba cooperar lo más estrechamente posible en proyectos que fueran muy urgentes para los países menos adelantados. Estimaba que la comunidad internacional debería hacer esfuerzos especiales para ayudar a los países menos adelantados a satisfacer sus necesidades más urgentes.

69. El representante de Finlandia subrayó la importancia de los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia, y en especial la resolución 122 (V) que había contribuido a que se materializaran los esfuerzos de la comunidad internacional para aumentar la participación de los países menos adelantados en el proceso internacional de desarrollo. Consideraba que era necesario hacer una evaluación realista de los recursos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, conforme a los criterios de dicha resolución.

70. Finlandia destinaba aproximadamente el 50% de su asistencia bilateral para el desarrollo a los países menos adelantados, lo que constituía una proporción excepcionalmente elevada entre los países donantes. Esta proporción se había mantenido al mismo nivel en el presupuesto del Estado para 1980. Toda la cooperación para el desarrollo de Finlandia con los países menos adelantados y otros países que se encontraban en una situación económica análoga se hacía en la actualidad en forma de donaciones. Su país había convertido en donaciones todos los créditos pendientes concedidos en concepto de AOD y los compromisos de crédito contraídos anteriormente con esos países. Por ello, casi toda la asistencia prestada por Finlandia en concepto de AOD consistía en la actualidad en donaciones (el 97% en 1978) y las condiciones financieras eran por lo tanto de las más favorables que concedían los países donantes de la OCDE. Casi el 60% de los desembolsos netos efectuados en 1978 en concepto de AOD habían consistido en contribuciones multilaterales, sobre todo por mediación de la AIF, el PNUD y los fondos especiales de los bancos regionales de desarrollo. En 1979 Finlandia había pasado a formar parte del grupo de países que contribuían al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. La mayor parte de las donaciones bilaterales de Finlandia estaba destinada a programas de cooperación técnica en materia de industria, infraestructura y agricultura.

71. A partir del 1.º de enero de 1980 Finlandia había puesto en vigor nuevas disposiciones de su esquema de preferencias generalizadas, que abarcaban el café y otros productos industriales y agrícolas procedentes de los países menos adelantados.

72. Finlandia financiaba, junto con los otros países nórdicos, cursos de política comercial sobre las repercusiones de las negociaciones comerciales multilaterales para los países menos adelantados.

73. Vista la importancia decisiva del problema de la energía, Finlandia había decidido financiar un estudio amplio de las perspectivas y posibilidades de la turba como fuente de energía, lo cual tenía importancia práctica para los países en desarrollo ya que algunos disponían de considerables recursos de turba sin utilizar.

74. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que no podía hacer una evaluación exhaustiva de los documentos presentados a la reunión debido a lo tarde que se habían distribuido. Concretamente todavía no se había distribuido la versión en ruso del informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el Nuevo Programa Amplio de Acción.

75. Recordó que la Unión Soviética había manifestado frecuentemente en la UNCTAD y en otros foros de las Naciones Unidas cuál era su posición con respecto a los problemas especiales de los países menos adelantados. Su país compartía con los

representantes de varios países menos adelantados su preocupación por los insignificantes progresos que se habían realizado en la aplicación de las recomendaciones contenidas en la resolución 122 (V) de la Conferencia, cuyo objetivo era mejorar realmente la situación de esos países. Comprendiendo la difícil situación de los países menos adelantados y la necesidad de crear para ellos condiciones más favorables que para otros países en desarrollo, la URSS había intensificado considerablemente su cooperación comercial y económica con los países menos adelantados. La asistencia económica de la URSS se orientaba hacia la formación de sectores productivos, la infraestructura económica, la vivienda, la salud y la educación. Cada vez se daba más importancia a la concesión de asistencia para resolver los problemas más vitales de la población rural de esos países.

76. En 1979 la URSS había prestado asistencia para la prospección de nuevos yacimientos de petróleo, gas y otras fuentes de energía en los países menos adelantados y siguió construyendo empresas de transformación de productos básicos minerales y agrícolas. La URSS estaba aumentando su asistencia destinada a promover programas que permitieran resolver el problema alimentario mediante el desarrollo y riego de nuevas tierras de cultivo, la cría de ganado, la diversificación de los cultivos, etc.

77. También estaba aumentando la asistencia de la URSS en los sectores de la educación y la formación profesional, y no sólo cooperaba en la planificación económica de los países menos adelantados sino que estaba dispuesta a ampliar su cooperación.

78. El representante de la URSS subrayó la importancia que ésta concedía al desarrollo del comercio y, en particular, la asistencia prestada para la diversificación de las exportaciones de los países menos adelantados. El gran número de acuerdos comerciales concertados había creado una base sólida para intensificar el desarrollo del comercio, cuyo volumen había aumentado en 1979 en el caso de varios países menos adelantados. Se habían concertado nuevos acuerdos con los países que estaban dispuestos a establecer y desarrollar su cooperación comercial y económica con la URSS.

79. El representante de Australia reconoció que era necesario intensificar considerablemente las corrientes de recursos a los países menos adelantados. Declaró que el nivel de la asistencia bilateral de Australia a los países menos adelantados ascendía actualmente a unos 40 millones de dólares de los Estados Unidos, el doble que en 1977. La proporción de la asistencia bilateral a los países menos adelantados había aumentado de manera constante. Recordando la responsabilidad de su país para con los países vecinos de la región, dijo que Australia confiaba de todos modos en que al incrementarse su programa de ayuda y a medida que Australia y otros donantes atendieran las necesidades de recursos externos de algunos de los principales países receptores de la región, habría mayores posibilidades de intensificar aún más la asistencia a los países menos adelantados.

80. Insistió en la especial preocupación de su país por la calidad de los esfuerzos de cooperación. Australia siempre había prestado ayuda a los países menos adelantados en forma de donaciones. Con respecto a estos países, su país también estaba dispuesto a sufragar una parte importante de los gastos locales derivados de proyectos y había desvinculado la ayuda en favor de productores nacionales. Por lo que se refería a los elementos concretos del Programa de Acción Inmediata, Australia concedía cada vez mayor importancia a las actividades encaminadas a atender las

necesidades sociales, en especial en materia de atención primaria de salud. Su país también seguía concediendo gran prioridad en su asistencia a los países menos adelantados, al sector agrícola y al mejoramiento de la capacidad de gestión y de planificación de proyectos.

81. El representante de Francia estimaba que la resolución 122 (V) de la Conferencia representaba un importante logro si se comparaba con los modestos resultados de la Conferencia. Ya desde el decenio de 1960 Francia había concedido especial importancia a la cooperación con varios países menos adelantados. Refiriéndose a los problemas especiales de los países menos adelantados, convino en que la acción concreta inmediata era un elemento indispensable del Nuevo Programa Amplio de Acción.

82. Dijo que, después de haber triplicado su asistencia a los países menos adelantados en concepto de asistencia oficial para el desarrollo en la primera mitad del decenio de 1970, Francia había mantenido los desembolsos totales a estos países en torno al 0,1% del producto nacional bruto, incluida la participación en la ayuda multilateral prestada por conducto del Fondo Europeo de Desarrollo, la Asociación Internacional de Fomento, etc. En 1979 el Ministerio del Presupuesto aceptó que los recursos del Fondo de Ayuda y Cooperación se elevaran casi en un 50% en 1980 a pesar de las limitaciones presupuestarias. En el marco de ese Fondo los compromisos de invertir en los países menos adelantados contraídos por Francia habían pasado del 42,3% del Fondo en 1978 al 51,7% en 1979, todos ellos en forma de donaciones. Por ello, el aumento de la financiación presupuestaria de la ayuda aceleraría la aprobación y ejecución de todos los proyectos de asistencia en curso de tramitación.

83. En los últimos años, los países menos adelantados que habían concertado acuerdos de cooperación privilegiada con Francia habían recibido, además de donaciones procedentes del Fondo de Ayuda y Cooperación, préstamos de la Caja Central de Cooperación Económica para operaciones económicamente viables. La financiación de ese tipo de operaciones había pasado de 97 millones de francos en 1977 a 148 millones en 1978. Citó ejemplos de medidas concretas tomadas por el Gobierno francés de conformidad con la resolución 122 (V) de la Conferencia en materia de cooperación económica y de asistencia a los países menos adelantados. En total, la proporción de las donaciones en la ayuda prestada por Francia a los países menos adelantados en los últimos dos años había ascendido al 95%, lo que sobrepasaba la proporción fijada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo. No obstante, la proporción de préstamos en esta ayuda se había duplicado entre 1976 y 1978. En 1979 Francia había cancelado todas las deudas de casi todos los países menos adelantados, de conformidad con la resolución 165 (S-IX) de la Junta. Esas deudas ascendían a un total de 747 millones de francos.

84. Dijo que su país había adoptado las siguientes decisiones con respecto a los países menos adelantados que no estaban previstas en los acuerdos de cooperación privilegiada concertados entre Francia y los países africanos:

a) Concesión de ayuda financiera del Estado a nuevos países: el Sudán (desde noviembre de 1979) y el Nepal (desde 1980);

b) Un nivel muy alto de ese tipo de financiación a todos los países menos adelantados;

c) Prestación de una parte considerable de ese tipo de ayuda en forma de donaciones.

Además, el Gobierno francés había decidido suscribir el 9,6% del capital del Banco Africano de Desarrollo y aumentar su participación en el Fondo Africano de Desarrollo del 2,6 al 6,4%. Ambas medidas suponían un aumento de la participación francesa en la asistencia para el desarrollo de 100 millones de dólares, de los cuales una parte apreciable beneficiaría a los países menos adelantados africanos.

85. Francia también participó activamente en la iniciativa y las actividades del Club de Sahel y en la Acción Concertada para el Desarrollo en Africa recientemente establecida por seis países de la OCDE, así como en actividades multilaterales llevadas a cabo con los auspicios del PNUD y en virtud de las convenciones de Lomé. Destacó que la eficacia de la ayuda no dependía sólo de su volumen, sino también de su adecuación. A ese respecto, puso de relieve la ayuda prestada por Francia a la formación del personal administrativo y de servicios técnicos de los países de Africa menos adelantados. Como concedía gran importancia al desarrollo rural y al mejoramiento de los servicios de salud, Francia había consignado en 1978 el 42% de los recursos del Fondo de Ayuda y Cooperación al primero de esos sectores. Su país también había realizado grandes esfuerzos en materia de mejoramiento de la administración, preparación de proyectos, estudios de viabilidad, planificación, servicios de estadística, contabilidad nacional, estudios demográficos, etc. Gran número de asesores franceses estaban trabajando en los países menos adelantados de Africa en los sectores de la planificación y los servicios de estadística. La atención cada vez mayor que se prestaba a la asistencia en estas esferas había hecho necesario aumentar los créditos dedicados a esos fines en 1980 en un 85% en relación con 1979.

86. El representante de Malawi se refirió a los problemas que afectaban a su país que no habían sido tratados en el estudio monográfico que figuraba en el documento TD/B/AC.17/15. Por ser un país sin litoral, Malawi dependía totalmente del uso de los puertos marítimos de Beira y Nakala, en Mozambique. La escasez de locomotoras y vagones necesarios para atender al tráfico de importación y exportación entorpecía el mantenimiento de las comunicaciones con esos dos puertos. La carencia de instalaciones de almacenamiento adecuadas, de equipo de carga y descarga y de personal capacitado dificultaba la administración de esos puertos. Agravaba esas limitaciones la insuficiente frecuencia con que hacían escala en esos puertos los buques de las líneas afiliadas a las conferencias marítimas del sur y el sudeste de Africa. Dada la carencia de servicios de telecomunicaciones en Beira y Nakala, a los agentes de transporte y aduanas de Malawi les resultaba difícil vigilar las llegadas y partidas de buques.

87. Malawi también afrontaba continuamente dificultades para aumentar la producción de los productos básicos de exportación, que eran la fuente de las divisas extranjeras que tanto necesitaban, debido a los problemas del transporte en tránsito, que obstaculizaban la corriente de importaciones de materias primas industriales y de insumos agrícolas, en particular abonos. El representante observó que los países industrializados occidentales estaban proporcionando asistencia técnica y financiera y expresó la esperanza de que, en cooperación con la UNCTAD, el proyecto regional que estaba a punto de iniciarse estudiaría los problemas de transporte que afectaban a Malawi, Mozambique y Zambia y contribuiría a resolverlos.

88. La representante de Lesotho destacó los problemas especiales de su país en su calidad de país sin litoral, así como el problema del desempleo debido al hecho de que Lesotho dependía de Sudáfrica en cuanto a oportunidades de empleo. Lesotho padecía también desventajas tales como una baja productividad agrícola, un bajo nivel de desarrollo industrial (de la industria provenía entre el 2% y el 3% del producto nacional bruto) y la dependencia de las importaciones, que satisfacían

el 50% del consumo total de alimentos. Por último, dijo que su Gobierno había decidido recientemente preparar un plan prospectivo de veinte años (1980-2000) para afrontar los problemas económicos a largo plazo de su país. Agregó que le producía particular satisfacción el hecho de que la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 coincidiría con los diez primeros años del plan prospectivo. Tan pronto como se terminara de elaborar el plan prospectivo y el tercer plan quinquenal de desarrollo, su Gobierno discutiría con varios países y organismos donantes programas y propuestas de proyectos.

89. El representante del Chad señaló el problema que ocasionaba el hecho de que su país fuera un país sin litoral situado a unos 1.600 km del puerto marítimo más cercano, circunstancia que hacía aumentar el costo de las mercancías importadas. Aparte del algodón, la agricultura no proporcionaba las materias primas necesarias para el desarrollo de la industria. El Chad debía afrontar los problemas estructurales siguientes:

- a) La falta de una infraestructura industrial;
- b) La falta de medios financieros;
- c) La falta de personal técnico capacitado; y
- d) La pequeñez del mercado interno.

La guerra civil había ocasionado daños materiales considerables, por un valor calculado en 3.000 millones de francos franceses. El agudo problema de la vivienda se caracterizaba por la carencia de recursos para asegurar la construcción de viviendas suficientes y por la falta de ayuda para la reconstrucción.

90. Por lo que hacía a la producción de alimentos, la agricultura estaba sujeta a severas condiciones climáticas, razón por la cual en la última conferencia del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel la delegación del Chad había invitado a las organizaciones internacionales a que aumentaran la ayuda alimentaria a ese país.

91. El representante dijo que a su delegación le agradaría que en el Programa de Acción Inmediata se incluyeran los siguientes elementos principales:

- a) Aumento de la ayuda alimentaria;
- b) Ayuda para la reconstrucción de viviendas;
- c) Apoyo financiero inmediato para ejecutar proyectos archivados tales como el relativo a una refinería, el proyecto "tchadcuirs", el proyecto azucarero de Banda, el aprovechamiento de los "polders" del lago Chad y la intensificación del cultivo del arroz;

d) Asistencia técnica para la preparación de un nuevo programa para la reconstrucción del país;

e) Envío de profesores al Chad para dictar cursos en los establecimientos de educación secundaria y superior.

En el Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 se debería incluir:

a) Asistencia financiera para el desarrollo de la infraestructura de las redes de transportes internos y externos, con objeto de resolver los problemas derivados del hecho de que se trate de un país sin litoral;

b) Asistencia financiera a los inversionistas nacionales; y

c) Asistencia técnica para la capacitación de personal.

92. El representante de la República Democrática Alemana recordó que los países socialistas habían expuesto a menudo, y particularmente en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, su posición respecto de lo que consideraban era la causa de las dificultades que afrontaban los países menos adelantados y también habían propuesto un enfoque que podía contribuir a superar esas dificultades. En el Programa de Acción Inmediata se reflejaban los principios y las medidas prácticas que desde hacía muchos años formaban parte de las relaciones entre la República Democrática Alemana y los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados. El apoyo que proporcionaba su país estaba destinado esencialmente a ayudar a los países menos adelantados a movilizar sus propios recursos internos. Se habían celebrado acuerdos de cooperación técnica, económica e industrial con varios de los países menos adelantados. Esos acuerdos eran por lo común intergubernamentales y la duración de la mayoría de ellos era de cinco años de promedio. El número de tales acuerdos había aumentado a la par de la expansión del comercio y de las relaciones económicas de su país con los países menos adelantados y los países que se encontraban en una situación similar. La asistencia prestada en virtud de esos acuerdos incluía, entre otras cosas, la administración de empresas industriales, centrales eléctricas y puertos marítimos, el suministro de medios de transporte y máquinas agrícolas en condiciones comerciales favorables, la asistencia técnica, la capacitación, el establecimiento de industrias para la elaboración de materias primas, y contratos a largo plazo para la compra de materias primas elaboradas y manufacturas de los países menos adelantados.

93. El representante de Djibouti, describiendo la mala situación económica de su país, se refirió a los muy bajos niveles de alfabetización, del producto interno bruto y de industrialización. Como consecuencia de la rápida disminución de los ingresos de los puertos y ferrocarriles, los gastos públicos habían superado considerablemente a los ingresos. Señaló que la entrada de capitales extranjeros había dado la impresión de que las cifras del producto nacional bruto eran más altas. En conclusión, subrayó que su país satisfacía claramente todos los criterios requeridos para la inclusión en la categoría de los países menos adelantados.

94. El representante de Uganda elogió a la secretaria por el estudio monográfico sobre Uganda resumido en el documento TD/B/AC.17/15/Add.1. El año 1979 había sido en su país un año de cambios importantes, siendo así que habían presenciado el fin de ocho años de destrucción económica y violaciones de los derechos humanos. Como parte del esfuerzo de rehabilitación, el Gobierno de Uganda había dirigido un urgente llamamiento a los donantes para que proporcionaran asistencia y, como consecuencia, en noviembre de 1979 se había celebrado una conferencia de donantes en la que habían participado muchos países occidentales industrializados.

95. Refiriéndose a la situación económica actual de Uganda, dijo que casi todos los servicios de infraestructura, especialmente en la esfera del transporte y las comunicaciones, se encontraban en condiciones sumamente malas, que los servicios educativos y sanitarios eran totalmente inadecuados y que en la parte septentrional del país el hambre era un peligro inminente. La situación presente era el resultado del colapso económico gradual sufrido en el curso de los ocho años últimos y de la destrucción ocasionada por la guerra. En su calidad de país sin litoral, Uganda afrontaba problemas de transporte, particularmente dado que, después de la disolución de la Comunidad del Africa Oriental, Uganda había perdido el control de las instalaciones ferroviarias y portuarias de tránsito en Mombasa y Dar es Salaam. En consecuencia, instaba a los países costeros vecinos a que facilitaran el acceso de su país al mar.

96. El representante expresó reconocimiento por la asistencia que ya habían ofrecido a Uganda varios donantes. Refiriéndose a los fuertes vínculos económicos tradicionales que Uganda había mantenido anteriormente con muchos países donantes, exhortó a estos últimos a reactivar esas relaciones intensificando sus programas de ayuda en el país. En cuanto al importante papel que habían desempeñado anteriormente las empresas mixtas constituidas por inversores públicos y privados extranjeros y el Estado ugandés, destacó que se seguiría alentando ese tipo de cooperación económica. Señaló también que varias organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones voluntarias habían ofrecido ya asistencia en diversos campos y les instó a que acrecentaran esa ayuda.

97. El representante del Nepal, refiriéndose a la situación económica presente de su país, dijo que en el período 1960-1970 el producto interno bruto real había crecido a una tasa media anual del 2,3%, pero que entre 1970 y 1977 esa tasa había bajado al 1,5%; había aumentado considerablemente durante un breve período en 1975-1976 pero en 1976-1977 había experimentado un drástico descenso. Dado que el 67% del producto interno bruto provenía del sector agrícola, esa disminución se había debido a una reducción de la producción agrícola ocasionada por condiciones naturales desfavorables.

98. Dijo que el 96% de la población vivía en aldeas donde el subempleo estaba muy extendido. Un estudio reciente había indicado que en el sector rural el 63% de la mano de obra estaba subempleada y que aproximadamente el 40% de las familias se encontraban por debajo del nivel de pobreza. En 1975 el 81% de la población era analfabeta y en ese mismo año había una plaza de hospital por 6.630 habitantes y un médico por 36.450 habitantes. Todos esos indicadores demostraban que la situación económica estaba empeorando.

99. Refiriéndose a los esfuerzos que había realizado su Gobierno para movilizar los recursos internos, dijo que a pesar de ellos el 50% de los gastos de desarrollo eran sufragados por países donantes y organizaciones donantes bilaterales y multilaterales. Observó con reconocimiento que en los últimos años se había pasado gradualmente de los préstamos a las donaciones y expresó la esperanza de que continuara esa tendencia.

100. Refiriéndose a la desfavorable ubicación geográfica de su país, dijo que la topografía extraordinariamente accidentada y la situación geopolítica del Nepal hacían muy difícil y costoso el desarrollo de la infraestructura y que el hecho de ser un país sin litoral le obligaba a limitar su comercio a la India o bien a efectuarlo a través de la India a un costo de tránsito muy elevado, ya que el puerto marítimo más cercano, Calcuta, en la provincia india al oeste de Bengala, estaba a unos 1.000 km de la frontera nepalesa. Este problema se había agravado aún más por el aumento del precio de los productos del petróleo, como consecuencia del cual la irregularidad del suministro, la escasez y los elevados precios de los materiales necesarios para el desarrollo que tenían que importarse de ultramar constituían uno de los principales obstáculos al desarrollo. Además de todos estos problemas, la parte occidental del Nepal se había visto afectada por una grave sequía. El Gobierno había movilizad los escasos recursos de que disponía y había pedido al mismo tiempo a diversas organizaciones internacionales que enviaran cantidades suficientes de cereales a la población de la zona siniestrada. Ante esa situación crítica, el representante nepalés manifestó su confianza en que la comunidad internacional ayudaría al Nepal, mediante el Programa de Acción Inmediata, a aliviar los sufrimientos de su población. Encareció también a la comunidad internacional que intensificara, en el marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, la asistencia que prestaba a los países menos adelantados. Para terminar, instó a la comunidad internacional a que aumentara su asistencia a los países menos adelantados en el marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980.

101. El representante de Rwanda se refirió a los graves problemas que afrontaba su país por carecer de litoral. Señaló que Rwanda se encontraba a unos 1.700 km del puerto marítimo de Mombasa, por el cual pasaba el 90% de las exportaciones del país. Además de la gran distancia que había que recorrer para llegar al mar, las mercancías de Rwanda debían atravesar dos países de tránsito. Todo eso hacía que el costo del tránsito fuera muy elevado.

102. Refiriéndose al esfuerzo de desarrollo que realizaba su país, dijo que el presente plan económico estaba destinado en particular a asegurar la autosuficiencia en materia de alimentos, a mejorar la calidad de la nutrición, a desarrollar los recursos humanos y a aumentar el bienestar público. Su país estaba en vías de preparar un plan de desarrollo a más largo plazo que incluía entre sus prioridades el aumento de la producción agrícola y del rendimiento de los cultivos, el desarrollo del sector exportador, la promoción de la sustitución de importaciones, el desarrollo de los recursos naturales, el mejoramiento de los servicios de transporte y de comunicaciones y la capacitación. Para ejecutar los diversos proyectos previstos en las esferas mencionadas, Rwanda necesitaría que se cuadruplicara la asistencia financiera y técnica externa.

103. Dijo además que para promover la cooperación económica regional Rwanda, Burundi y el Zaire habían establecido la Comunidad Económica de los Grandes Lagos, y se refirió a las posibilidades de desarrollo que ofrecía la cuenca del río Kagera, que interesaba también a la República Unida de Tanzania y a Burundi. Se requería un importante apoyo internacional para la ejecución de ese proyecto, que acrecentaría el potencial hidroeléctrico, agrícola y turístico.

104. Terminó diciendo que su país estaba en general satisfecho con la asistencia que le prestaban los países occidentales, ciertos países asiáticos y organismos nacionales e internacionales con los que su país mantenía vínculos tradicionales de cooperación. Invitó a los países cuya política de ayuda se concentraba en ciertas regiones a que la ampliaran a más países a fin de incluir a Rwanda, e hizo un llamamiento a los países socialistas para que suavizaran las condiciones de la asistencia prestada en sus actividades de cooperación.

105. El representante del Sudán dijo que el Programa de Acción Inmediata tenía considerable importancia para su país y coincidía con las medidas del Gobierno encaminadas a lograr la reforma financiera, la estabilización y la consolidación económica. Uno de los problemas más importantes que afrontaban los países menos adelantados era el que planteaba el sector del comercio exterior, del cual dependían en grado considerable. A ese respecto, la declinación del poder adquisitivo de los ingresos de exportación y el aumento de los precios de las importaciones habían agravado los problemas de la balanza de pagos. En el ejercicio financiero 1980-1981 el Sudán esperaba obtener 580 millones de dólares de todas las exportaciones, incluido el algodón, mientras que se preveía que el costo total de las importaciones ascendería a 1.450 millones de dólares. Para colmar esta brecha, el Sudán sólo podía contar con 290 millones de dólares, de manera que se preveía un déficit de 675 millones de dólares. Frente a esos problemas, el Gobierno del Sudán había adoptado varias medidas monetarias y fiscales que se esperaba suplementara la comunidad internacional. Si no se obtenía ese apoyo internacional, la única posibilidad que quedaría sería reducir los proyectos de desarrollo o suspender la ejecución de proyectos en curso.

106. Para terminar, manifestó la gratitud de su país a la secretaría de la UNCTAD por haber enviado al Sudán un experto que, con ayuda de funcionarios de la administración sudanesa, había realizado un estudio monográfico donde se ponían de manifiesto los beneficios que podría recibir el Sudán de un programa de asistencia ampliado.

107. El portavoz del Grupo de los 77 recordó los criterios según los cuales se había determinado cuáles eran los países menos adelantados. A pesar de las muchas resoluciones relativas a estos países aprobadas por la Asamblea General, la UNCTAD y otros órganos de las Naciones Unidas, la situación económica de dichos países seguía estancada. Mencionó cifras que mostraban que en las esferas clave del producto interno bruto, la producción agrícola, la producción manufacturera, el poder adquisitivo de las exportaciones, el volumen de las importaciones y el desarrollo de la infraestructura económica y social, los resultados alcanzados en conjunto por los países menos adelantados en el decenio de 1970 no habían llegado a superar los del decenio de 1960 o incluso habían sido inferiores a ellos, y los países menos adelantados seguían quedándose cada vez más rezagados en relación con el conjunto de los países en desarrollo. En casi ninguno de los países menos adelantados se habían alcanzado los objetivos establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por ejemplo, sólo dos países (a los que correspondía el 2,5% de

la población de los países menos adelantados) pudieron alcanzar el objetivo del 6% en cuanto al crecimiento del producto interno bruto. En el pasado, los esfuerzos en favor de los países menos adelantados habían sido totalmente insuficientes, y era preciso prestar un apoyo y una asistencia mucho mayores. El Grupo de los 77 estaba plenamente de acuerdo con el Grupo de Expertos de Alto Nivel en que era intolerable que continuase la perspectiva de un nivel de vida completamente inadecuado en los países menos adelantados.

108. El Grupo de los 77, reconociendo que los países menos adelantados sin litoral representaban la mayoría de los países menos adelantados y eran también los más pobres de ellos, recomendaba que se prestase una asistencia especial para el desarrollo de su infraestructura de transporte en tránsito, tanto administrativa como material.

109. Refiriéndose al Programa en dos fases en favor de los países menos adelantados al que la comunidad internacional se había comprometido en la resolución 122 (V) de la Conferencia, el Grupo de los 77 instó a todos los países donantes a que tomasen ya medidas eficaces para duplicar la corriente de recursos a dichos países, e hizo un llamamiento a los donantes para que indicasen claramente el volumen de ayuda que proyectaban aportar en apoyo de este Programa. El Grupo de los 77 reiteró asimismo la petición que había dirigido a los países donantes en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en el sentido de que hiciesen una promesa especial de una aportación adicional de 100 millones de dólares al PNUD para sus preparativos para el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980.

110. El Grupo de los 77 pidió a la secretaría de la UNCTAD que preparase un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción Inmediata (1979-1981) y que lo presentara al Comité Preparatorio a principios de 1981.

111. El portavoz expresó la gratitud del Grupo de los 77 al Grupo de Expertos de Alto Nivel por su valiosísima labor y apoyó plenamente la recomendación de dicho Grupo de que se hiciera todo lo posible para elaborar programas con los que los países menos adelantados pudieran duplicar el ingreso nacional de cada uno de ellos para 1990, en relación con el nivel alcanzado en el decenio de 1970, y para lograr que los sectores más necesitados de la población aprovecharan plenamente esa mejora. A fin de asegurar la eficaz ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, era esencial establecer un mecanismo para supervisar y examinar los progresos realizados en tal ejecución. El Grupo de los 77 también estaba plenamente de acuerdo con el Grupo de Expertos de Alto Nivel en que la comunidad internacional debería asumir ante los países menos adelantados, a más tardar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría en 1981, el compromiso general de que los desembolsos netos de asistencia en condiciones de favor, que llegaron a unos 3.500 millones de dólares en 1977, se cuadruplicaran como mínimo para 1990, esto es, aumentarían a alrededor de 14.000 millones de dólares (a los precios de 1977).

112. El Grupo de los 77 deseaba instar al Comité a que accediera a que se incluyera en la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo un texto relativo a los países menos adelantados, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre los países menos adelantados. Para concluir, el portavoz instó al Comité y en especial a los miembros del Grupo B, del Grupo D y de China, a que continuasen proporcionando un apoyo y asistencia crecientes a los países menos adelantados.

113. El portavoz del Grupo B, refiriéndose al punto b) del tema 3 del programa, lamentó que los muchos documentos preparados en relación con él no hubieran estado disponibles hasta la apertura del período de sesiones, e incluso entonces sólo en algunos idiomas.

114. Recordó que la Junta de Comercio y Desarrollo y la Asamblea General habían asignado un mandato doble al Grupo Intergubernamental: continuar la labor de los dos períodos de sesiones anteriores y realizar los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Además, tenía que estudiar la cuestión de la contribución a la estrategia internacional del desarrollo. En esta estrategia se debían incluir disposiciones especiales en favor de los países menos adelantados, sin perjuicio de las conclusiones a que se llegase en la Conferencia. Consideró que el Grupo Intergubernamental no tendría ninguna dificultad para convenir en que en la estrategia se incluyera una sección relativa a los países menos adelantados, y dijo que el Grupo debía transmitir a la Junta de Comercio y Desarrollo un texto para el que, sin pretender prever las conclusiones a que llegaría la Conferencia, se podían tomar ciertas ideas de la resolución 122 (V).

115. Para terminar, declaró que correspondía al Comité Preparatorio mismo redactar el documento sustantivo que había de presentarse a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Consideró que en los otros dos períodos de sesiones el Comité Preparatorio debía dedicarse fundamentalmente a ultimar el Programa de Acción para su aprobación por la Conferencia, teniendo en cuenta los problemas particulares de cada uno de los países menos adelantados.

116. El representante de Namibia dijo que Namibia era un país muy desfavorecido que compartía los males y problemas que aquejaban a los países menos adelantados. Puesto que Namibia todavía estaba ocupada por un país vecino, los esfuerzos que los namibianos hubieran debido dedicar al desarrollo se desviaban, de hecho, hacia las actividades de resistencia. Los jóvenes huían a los campos de refugiados de los países vecinos y cada vez que trataban de organizarse eran atacados por las fuerzas aéreas y el ejército del país ocupante. A pesar de sus propios problemas de desarrollo, los países de acogida estaban tratando de prestar asistencia a los refugiados y con ello daban un ejemplo de solidaridad a toda la comunidad internacional. Expresando su gratitud a esos países, dirigió un llamamiento para que se reforzara la asistencia, especialmente en cuanto a suministros alimentarios, sanidad, enseñanza y formación de personal especializado.

117. El representante de Malí, refiriéndose al compromiso asumido por la comunidad internacional en el quinto período de sesiones de la Conferencia de iniciar un programa especial en favor de los países menos adelantados, dijo que en ese período de sesiones, la comunidad internacional, en particular los países desarrollados tanto del Grupo B como del Grupo D, así como China, habían reconocido la existencia de graves problemas estructurales en los países menos adelantados y, sobre todo, se habían comprometido a ayudar a esos países. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales estaban aportando una contribución apreciable en casi todas las esferas económicas, pero los resultados no eran todavía muy considerables. Por su parte, Malí había iniciado la aplicación de profundas reformas que comenzaban a poner de manifiesto una nueva actitud ante el desarrollo y una nueva concepción de la ayuda con la que se lograría que los considerables esfuerzos hechos por los donantes tuvieran los efectos deseados sobre los países menos adelantados.

118. Consideraba que los préstamos otorgados por las instituciones financieras internacionales a los países menos adelantados debían estar enteramente exentos de intereses y que debía triplicarse el plazo de reembolso. Señaló que inevitablemente la asistencia bilateral cubría un período corto, estaba sujeta a condiciones administrativas y vinculada a consideraciones políticas. A menudo el país donante sólo se interesaba por los sectores que tenían interés para su propia economía, aunque esto significara perturbar el orden de prioridades del país beneficiario. Los costos de los estudios de proyectos eran muy elevados y, por lo general, los sufragaba el país donante. Exigir una contribución al país receptor significaba que tendrían que aplazarse importantes proyectos. Otro punto era que la inflación tendía a reducir el valor real de la asistencia. Aun reconociendo los esfuerzos considerables de los donantes, instó a los países desarrollados y a las instituciones financieras a que hicieran de modo que en el decenio de 1980 empezase a aplicarse un nuevo enfoque en cuanto a la concesión de la asistencia, de manera que ésta tuviese la eficacia que deseaban los donantes y los beneficiarios y que el Nuevo Programa Sustancial de Acción resultase satisfactorio para toda la comunidad internacional.

119. El representante de Etiopía dijo que los esfuerzos realizados por su Gobierno en los últimos años para acelerar el desarrollo económico y social del país se habían visto frustrados por la limitada capacidad, especialmente por escaseces de orden material, por la reducción de la asistencia extranjera prestada a Etiopía y por la situación económica internacional desfavorable. A este respecto, dijo que era decepcionante que aún no se hubiera cancelado una gran parte de las deudas pendientes de Etiopía y que el monto de la asistencia, tanto en condiciones de favor como en condiciones ordinarias, hubiera declinado continuamente en los últimos años, mientras que el servicio de la deuda había aumentado. Por consiguiente, la situación de su país en relación con los pagos estaba empeorando con alarmante rapidez. Criticó las que a su juicio eran prácticas discriminatorias en la esfera de la cancelación de las deudas y de la prestación de asistencia adicional para aliviar los problemas de los países menos adelantados. Así, mientras que los desembolsos netos de asistencia externa por habitante dirigidos a los países menos adelantados habían tenido en 1977 un aumento medio del 73% en relación con el promedio correspondiente del período 1965-1968, la tasa correspondiente a Etiopía había disminuido en el 28%. También habían disminuido en Etiopía las reservas por habitante.

120. Dijo que, además de padecer los problemas habituales del subdesarrollo, Etiopía había sido seriamente afectada por las sequías prolongadas, las invasiones de langostas y los grandes daños ocasionados por la guerra, hechos que habían obligado a desviar recursos que podrían haberse utilizado para elevar el nivel de vida de la población de Etiopía.

121. Después de la revolución, se habían producido cambios fundamentales en la estructura socioeconómica del país que estaban encaminados a facilitar un desarrollo rápido y a satisfacer mejor las necesidades básicas de la población. Un ejemplo era la reforma agraria de 1975, que había dado al pueblo etíope la propiedad colectiva de todas las tierras de cultivo, y otro era la nacionalización de los terrenos urbanos y de las viviendas superfluas. En octubre de 1978 se había adoptado otra importante medida al establecerse un mecanismo de planificación central con amplios poderes para restaurar la economía reparando los estragos ocasionados por la guerra y por las sequías. La estrategia adoptada consistía en concentrar los esfuerzos nacionales en los problemas más urgentes con que se enfrentaba el país, emprendiendo con tal fin unos programas de desarrollo de un

año de duración. Con respecto a la ejecución del primer programa anual, podía decirse que se habían alcanzado más del 90% de los objetivos sectoriales previstos, por lo que en 1978/1979 el producto interno bruto había aumentado en más del 5%; El segundo programa de desarrollo correspondiente a 1979/1980 abarcaba casi todos los sectores de la economía.

122. Refiriéndose a la campaña realizada en 1979 para erradicar el analfabetismo en su país, dijo que inicialmente se había previsto que la campaña beneficiaría a alrededor de un millón de adultos analfabetos, pero había sido necesario incluir a 5,4 millones de adultos. En 1980 las autoridades proyectaban matricular a más de 6 millones de adultos en diversos programas de alfabetización, pero era evidente que el éxito de esos programas se veía comprometido por la escasez de recursos materiales y financieros. En la esfera de la sanidad, dijo que sólo alrededor del 15% de la población etíope disponía de servicios sanitarios. Se preveía que al finalizar el segundo programa de desarrollo contaría con esos servicios más del 20% de la población. En cuanto al abastecimiento de agua, sólo el 2,5% de la población rural disponía de agua limpia. Se proyectaba proporcionar ese servicio a otro 1,7% de la población rural al finalizar el programa. En la esfera de las finanzas, se habían adoptado medidas para movilizar los recursos internos por medio de impuestos y del mejoramiento de los mecanismos administrativos. El Gobierno estaba promoviendo los planes de autoayuda tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

123. El orador dijo que la estructura de las exportaciones de Etiopía era sumamente rígida y vulnerable. Por otro lado, como todos los demás países menos adelantados, Etiopía estaba pagando sumas cada vez mayores por cantidades cada vez menores de importaciones esenciales. Las importaciones de petróleo por sí solas, que cuantitativamente no habían aumentado mucho, representaban en ese momento casi el 40% del costo total de las importaciones de Etiopía, mientras que pocos años antes tal cifra era inferior al 15%. También estaban aumentando a un ritmo acelerado los precios de los productos manufacturados de inversión que tenían gran interés para su país.

124. Para concluir, el orador dijo que se necesitaba un sistema racional de asignación de la ayuda en el que la actuación de los donantes no se juzgase en función de sólo las sumas globales y la distribución porcentual de la ayuda otorgada. Se deberían aplicar otros criterios complementarios que garantizaran la distribución equitativa de los beneficios adicionales entre los diferentes países del grupo de los menos adelantados.

125. El representante del Níger dijo que su Gobierno agradecía la asistencia prestada en 1973/1974 a los países de la región del Sahel, pero deseaba señalar que, a causa de la sequía, la asistencia internacional seguía siendo necesaria. Agradeció a los donantes los esfuerzos que habían hecho en el marco del Club del Sahel y les instó a pasar a la fase de financiación de los proyectos adoptados. En el plan quinquenal para el período 1979-1983 que el Gobierno de Níger estaba a punto de aprobar se incluían las prioridades siguientes: autosuficiencia en materia de producción de alimentos; explotación de los recursos nacionales; servicios sanitarios que permitiesen a toda la población participar en las actividades de desarrollo en todos los sectores; solución de los problemas, tanto internos como externos, ocasionados por la carencia de litoral del país; así como promoción de la industria, la energía y la minería. A pesar de los esfuerzos

realizados por su Gobierno, se necesitaban unos 400 millones de dólares de recursos financieros externos por año para el nuevo plan quinquenal. Confirmó las varias estimaciones del costo de los proyectos realizadas por el consultor de la UNCTAD (TD/B/AC.17/15/Add.2, págs. 19 y ss.) y dijo que su Gobierno estaba dispuesto a examinar con los donantes los medios de mejorar la administración de la asistencia externa.

126. El representante de Burundi dijo que su país había adoptado un plan trienal destinado a lograr una recuperación económica inmediata, y un plan quinquenal que contenía medidas a más largo plazo. Para la ejecución de esos planes se requería una financiación externa adecuada. Además, el Gobierno había preparado listas exhaustivas de los problemas que requerían soluciones urgentes y ponía esas listas a disposición de los donantes potenciales. Encabezaba esas listas el gravísimo problema constituido por el hecho de que Burundi fuera un país sin litoral, problema agravado por la precaria situación política de las regiones vecinas y por la crisis económica mundial. La ayuda más valiosa que podría ofrecer a su país la comunidad internacional sería la movilización de recursos de emergencia para superar las dificultades derivadas de la situación geográfica del país. Las instalaciones portuarias precarias y congestionadas de los diversos puntos de tránsito y el mal estado de la línea ferroviaria a Dar es Salaam eran factores que asfixiaban la economía de Burundi.

127. Para mejorar la suerte de los humildes trabajadores agrícolas, el Gobierno de Burundi había designado sectores prioritarios la agricultura y el medio ambiente rural. Esa preocupación había conducido a la convocación en 1978 y 1979, en Bujumbura, de dos mesas redondas cuyo objeto había sido identificar las fuentes de recursos y armonizar la ayuda exterior necesaria para la financiación de proyectos conexos.

128. Añadió que otro sector prioritario era la explotación de los recursos minerales. La abundancia y la calidad del níquel de Burundi eran de conocimiento general, y era indudable que se podrían utilizar provechosamente las contribuciones internacionales, tanto tecnológicas como financieras, para desarrollar la capacidad nacional de extracción, elaboración y comercialización del níquel.

129. Finalmente, destacó la importancia que atribuía su Gobierno a la integración económica regional y dijo que Burundi tenía profunda conciencia de la necesidad de actuar conjuntamente con los países vecinos para alcanzar la autosuficiencia colectiva.

130. El representante de Austria, tras poner de relieve la importancia que asignaba su país al mejoramiento de la situación de los países menos adelantados, dijo que Austria había hecho esfuerzos considerables para aumentar su contribución a la asistencia al desarrollo. Por experiencia propia Austria estaba convencida de la necesidad de la cooperación internacional para resolver los problemas que iban más allá de las fronteras nacionales, así como de una ayuda coordinada dentro de los sistemas de ayuda multilaterales, para lograr una transferencia masiva de recursos a fin de mejorar o adaptar la infraestructura económica de los países menos adelantados. Esos países necesitaban, más que transferencias a corto plazo, recibir ayuda adicional durante un decenio sin reciprocidad alguna, para el desarrollo de la agricultura, las comunicaciones, los transportes y las industrias básicas. Estimaba que, para que los países menos adelantados pudieran ejercer una auténtica autonomía nacional, debían ser capaces de elegir libremente entre un gran número de posibles países donantes.

131. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hablando en nombre de los países del Grupo D, dijo que la resolución 122 (V) de la Conferencia representaba un paso importante hacia la solución de los graves problemas que afectaban a los países menos adelantados. Los países del Grupo D consideraban que el período de sesiones en curso ofrecía una oportunidad para precisar los objetivos en esa esfera y para definir los medios de resolver los difíciles problemas a que habían de hacer frente los países menos adelantados. Recordó que la posición del Grupo D sobre esas cuestiones había sido expuesta cuando se aprobó la resolución 122 (V) de la Conferencia.

132. Refiriéndose al informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados (TD/B/775), dijo que representaba un intento de abarcar una amplia gama de cuestiones relacionadas con los complejos problemas de los países menos adelantados. Algunas secciones del informe contenían elementos basados en un enfoque realista, mientras que otras necesitaban ser aclaradas o reexaminadas. Por ejemplo, cabía estar de acuerdo con la evaluación de las tendencias relativas a la situación económica anterior de los países menos adelantados y con la exposición de su difícil situación actual. A juicio de los países del Grupo D, las perspectivas de desarrollo de los países menos adelantados para el decenio de 1980 dependerían en gran parte de los medios que ellos mismos adoptasen para superar su atraso. Si bien era cierto que en esas condiciones las corrientes financieras externas podían apoyar los esfuerzos nacionales de esos países, el hecho era que la entrada de recursos externos no podía por sí sola garantizar el éxito de la ejecución del Programa Amplio de Acción ni la aceleración del proceso de desarrollo de esos países.

133. Refiriéndose a la documentación preparada por la secretaría, dijo que la abundante información sobre las corrientes de ayuda no iba acompañada de datos sobre la salida de recursos de los países menos adelantados en forma de utilidades de los inversionistas extranjeros. Los documentos no analizaban en detalle las actividades de las empresas privadas extranjeras en los países menos adelantados. La información estadística incluida en los documentos no mostraba la forma en que los recursos financieros externos se utilizaban en los países menos adelantados. Dado que la entrada de recursos financieros en los países menos adelantados era más dinámica que en los países en desarrollo considerados en su conjunto, era difícil comprender por qué el producto nacional bruto y los principales sectores económicos de los países en desarrollo en general habían crecido más que en los países menos adelantados, como se indicaba en el documento TD/B/775. El Grupo D consideraba que debería indicarse claramente en el Nuevo Programa Amplio de Acción que las medidas concretas en él previstas debían orientarse a superar el atraso económico de los países menos adelantados, a lograr transformaciones socioeconómicas progresivas, a reforzar su soberanía en lo referente al desarrollo, y a establecer los requisitos necesarios para un crecimiento económico estable. El Grupo D consideraba además que todos los planes y programas internacionales de asistencia a los países menos adelantados, incluido el Nuevo Programa Amplio de Acción, debían emanar de los planes y programas nacionales de esos países.

134. Añadió que, aunque los capítulos IV y V del informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel contenían información interesante, muchas de las cuestiones examinadas quedaban fuera de las atribuciones de la UNCTAD y deberían tratarse en otras organizaciones internacionales, reservándose la UNCTAD la función de coordinador, según lo previsto en la resolución 34/203 de la Asamblea General.

135. Estimaba además que las recomendaciones específicas relativas al Nuevo Programa Amplio de Acción (documento TD/B/AC.17/12, párr. 12) deberían examinarse detenidamente en el proceso de elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Respecto a las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el papel del comercio exterior, el Grupo D consideraba que esa forma de relaciones económicas podría contribuir mucho a reducir las dificultades económicas y a acelerar el desarrollo de los países menos adelantados.

136. En vista de la disminución del poder adquisitivo de las exportaciones de los países menos adelantados, en sí misma atribuible a la crisis de la economía capitalista mundial, el comercio de los países menos adelantados con los países del Grupo D había ido creciendo rápidamente, tanto más cuanto que gran parte de ese comercio se realizaba sobre la base de acuerdos y contratos a largo plazo. Por consiguiente, el Grupo de Expertos de Alto Nivel tenía razón al afirmar que había buenas perspectivas para una mayor expansión del comercio entre los países socialistas y los países menos adelantados.

137. Por último, se refirió al programa de cooperación de los países socialistas expuesto en el documento TD/211 y explicado en mayor detalle en el documento TD/264.

138. El representante de China dijo que, aunque en los dos últimos decenios los países menos adelantados habían realizado grandes esfuerzos para desarrollar su economía nacional, para lo que contaron con el apoyo y la asistencia de muchos países, no se habían logrado progresos significativos y debido a la debilidad inherente a las economías de los países menos adelantados y a que algunos países desarrollados, en particular las superpotencias, habían hecho recaer sobre ellos los efectos adversos de la crisis económica. Aunque los países debían asumir la responsabilidad primordial del desarrollo de sus propias economías, las graves dificultades con que tropezaban los países menos adelantados hacían imperativo que la comunidad internacional les prestase la asistencia y el apoyo adecuados en materia de recursos financieros, comercio, transferencia de tecnología y transportes. Habida cuenta de que los países menos desarrollados tenían gran necesidad de recursos financieros adicionales, la delegación de China estimaba que en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 deberían establecerse los objetivos necesarios para las corrientes financieras a esos países. Era particularmente importante que la asistencia se prestase de manera más flexible y libre de toda vinculación política. La explotación imperialista y colonialista había convertido las economías de los países menos adelantados en economías de monocultivo, con el resultado de que recurrían principalmente a la exportación de materias primas para obtener unos escasos ingresos en divisas. Por ello debían adoptarse medidas para ayudar a esos países a diversificar sus economías. Por ejemplo, los países desarrollados deberían suprimir las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas a los productos de los países menos adelantados y ampliar la aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias. Al mismo tiempo, tenía mucha importancia la cooperación entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo. Los países en desarrollo en su conjunto deberían conceder un trato especial y facilitar asistencia a los países menos adelantados, y cooperar con ellos en el contexto de la cooperación económica entre países en desarrollo.

139. Finalmente, destacó la importancia de la independencia política y de un entorno pacífico para que las economías nacionales de los países menos adelantados pudieran desarrollarse sin tropiezos. Declaró que China era un país socialista

en desarrollo con una capacidad económica limitada. Sin embargo, se comprometía a seguir cooperando con los países menos adelantados y a contribuir, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de esos países.

140. La representante de Italia, subrayando la importancia que su Gobierno prestaba a la resolución 122 (V) de la Conferencia, dijo que las autoridades italianas habían tomado las siguientes medidas dentro del marco del Programa de Acción Inmediata: a) Italia había aportado 80.000 dólares a las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados y estaba examinando la posibilidad de renovar esta contribución para el año en curso; b) Italia había duplicado su asistencia oficial para el desarrollo, y gran parte de este aumento se había destinado a los países menos adelantados; c) con respecto al ajuste retroactivo de la deuda, Italia había aplicado lo dispuesto en la resolución 165 (S-IX) de la Junta en favor de los países siguientes: Benin, Etiopía, Guinea, Kenya, Madagascar, la República Unida del Camerún, la República Unida de Tanzania, Somalia, Sri Lanka, y el Sudán. Por último, manifestó que Italia deseaba participar activamente y con espíritu constructivo en las actividades del Grupo Intergubernamental, habida cuenta en especial de que se había confiado a ese Grupo la tarea de preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

141. El representante del Yemen Democrático dijo que los anteriores planes de desarrollo económico de su país (1971-1974 y 1974-1978) habían contribuido en gran medida al desarrollo de la economía y habían permitido resolver algunos de los problemas más apremiantes. Sin embargo, la economía aún requería gran cuidado y atención. Como país menos adelantado, el Yemen Democrático se encontraba frente a los mismos problemas económicos que los demás países de este grupo, a saber, una tasa muy baja de productividad y la falta de mano de obra especializada, así como escasez de recursos financieros y naturales. El ingreso nacional producido en 1978 había sido de unos 376 millones de dólares. Añadió que la tasa de alfabetización de los adultos era del 32% y que el Gobierno había emprendido la erradicación del analfabetismo.

142. El nuevo plan de desarrollo económico de su país para el período 1979-1983 cubría todo el período del Programa de Acción Inmediata y se extendía a los primeros años del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. Su país podía, en consecuencia, tener una visión realista de la contribución que la comunidad internacional podía aportar en el marco de ambos programas de acción. Los ambiciosos objetivos fijados en el nuevo plan económico serían asequibles mediante un aumento apreciable de la asistencia económica extranjera, especialmente la ayuda bilateral. La parte correspondiente a los recursos externos era de unos 730 millones de dólares, es decir, el 72% de la cifra total de inversiones. De esos 730 millones de dólares, se habían confirmado sólo 419 millones y había que encontrar todavía 311 millones más. Ante la dificultad de conseguir financiación extranjera, el Gobierno se había visto obligado a abandonar varios proyectos importantes. El Gobierno esperaba que la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción daría como resultado una mayor asistencia extranjera en el estudio y el desarrollo de la economía del país. Subrayó que el alto grado de dependencia de su país respecto de la asistencia extranjera no debía interpretarse como insuficiencia del esfuerzo nacional de la población en el aprovechamiento de los recursos locales. En los últimos años, tales recursos habían aumentado y habían sido bien utilizados, pero resultaban todavía insuficientes, para ejecutar los programas económicos del Gobierno en su totalidad. Por último, expresó algunas dudas en cuanto a los llamados problemas de capacidad de absorción que parecen impedir la prestación de un mayor volumen de ayuda a los

países beneficiarios. En lo que se refería al Yemen Democrático, la capacidad de absorción era mucho mayor que la ayuda que hasta entonces se había facilitado.

143. El representante de los Emiratos Arabes Unidos señaló a la atención del Grupo un documento que había recibido del Director General del Fondo Especial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo titulado "El Fondo de la OPEP: su asistencia a los países menos adelantados", que se había distribuido en la reunión con una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/AC.17/CRP.1) 4/.

144. El representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) señaló que de los 30 países menos adelantados, siete estaban situados en la región de la CESPAP; cuatro de ellos eran países en desarrollo sin litoral y dos países insulares en desarrollo, y en ellos vivía alrededor del 45% de la población de los países menos adelantados. En la región se hallaban el más grande y el más pequeño de esos países. En colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, la CESPAP había emprendido en favor de los países menos adelantados varios proyectos de capacitación en materia de desarrollo social y promoción del comercio (en este último caso en cooperación con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT) así como de cooperación económica entre países en desarrollo. Los países menos adelantados recibían trato preferencial en virtud del Acuerdo de Bangkok y del Programa Asiático de Expansión del Comercio. En varias reuniones recientes de la CESPAP se había tratado la cuestión de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares, y en la secretaría de la CESPAP, existía una dependencia que, en estrecha colaboración con la UNCTAD, se ocupaba concretamente de los problemas de esos países. Observó que la Comisión Económica para Africa convocaría en breve una reunión regional sobre los países menos adelantados, como preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y añadió que la CESPAP convocaría una reunión análoga más adelante ese mismo año.

145. El representante del Banco Mundial reconoció que era necesario ayudar a los países menos adelantados en su empeño por movilizar los recursos internos y externos para lograr un crecimiento sostenido y dijo que las tasas de crecimiento bajas de muchos países en desarrollo habían llevado al Banco a comienzos del decenio de 1960 a ampliar considerablemente sus préstamos, concentrar los créditos de la Asociación Internacional de Fomento en los países más pobres y orientar cada vez más los recursos del Banco hacia el sector agrícola. El Banco no pretendía tener programas especiales para los países menos adelantados, pero reconocía que todos esos países tropezaban con dificultades extraordinarias y por ello merecían que la comunidad internacional les prestase atención particular. Dijo que en el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 1978 se había señalado que, para los países menos desarrollados, el crecimiento económico y el alivio de la pobreza dependían de que se aumentara la productividad agrícola para incrementar la capacidad adquisitiva del pequeño agricultor, y de que se crearan empleos mejor remunerados para las personas desprovistas de tierras.

146. Dijo que el Banco Mundial aspiraba a establecer y mantener el diálogo político y los contactos operacionales con cada uno de sus países miembros a fin de ayudarlos a formular los programas más adecuados de asistencia para el desarrollo, incluidos los estudios sectoriales, la financiación de los proyectos y la asistencia técnica. Agregó que en el ejercicio fiscal último la Asociación Internacional de Fomento había consignado cerca de 3.000 millones de dólares de sus fondos destinados a créditos en condiciones de favor, de los cuales el 86%

4/ Posteriormente se hizo una distribución general del documento en todos los idiomas (véase el documento TD/B/AC.17/23).

había ido a los países más pobres. Las proyecciones actuales indicaban que en el período 1979-1983, casi el 90% de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento se dedicarían a los países más pobres. En 1979 los créditos de la Asociación Internacional de Fomento para Africa habían ascendido a 754 millones de dólares, lo que representa un 67% más que en 1977. Los 14 países menos adelantados de Africa habían recibido aproximadamente la mitad de esa suma. Se esperaba que los créditos de la AIF para Africa durante el próximo quinquenio fueran el doble de los del quinquenio pasado.

147. El Banco Mundial y la Asociación Internacional de Fomento habían podido diversificar y ampliar sus préstamos gracias a que los países miembros habían aceptado el compromiso permanente de proporcionar recursos financieros adicionales y capital de garantía. El acuerdo de reciente concertación para aumentar el capital del Banco de 40.000 millones de dólares a 80.000 millones y el convenio para la sexta reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento al nivel de 12.000 millones de dólares para el trienio 1980-1983 permitirían que esas instituciones siguiesen aumentando en cifras reales sus préstamos y otras actividades de asistencia a los países en desarrollo durante los próximos años. El orador consideraba que los países en desarrollo, incluidos los más pobres, habían cumplido bien con sus obligaciones, si se tenía en cuenta la carga pesada de los reajustes en los últimos años. No obstante, era necesario un esfuerzo mayor, tanto interno como externo, para dar el impulso necesario al desarrollo de esos países. Como la insistencia en la agricultura, los sectores sociales y el desarrollo rural integrado daba lugar a proyectos de una complejidad creciente que exigían capacidades de administración mejoradas, el Banco se daba cuenta cada vez con más claridad de la necesidad de complementar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados, a fin de robustecer y racionalizar sus administraciones públicas. La escasez de personal especializado se estaba convirtiendo en un obstáculo fundamental para la planificación y aplicación de las políticas y proyectos de desarrollo y, en consecuencia, el Banco estaba ampliando sus préstamos destinados a la educación y la formación profesional, sobre todo en el sector agrícola. Además de insistir, en sus operaciones de préstamos, en la capacitación profesional y en la creación de instituciones, el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, con un presupuesto anual de unos 7 millones de dólares, estaba colaborando con instituciones nacionales y regionales a fin de ampliar sus programas de capacitación, sobre todo a nivel de los países, muchos de los cuales se ejecutaban en los países menos adelantados.

148. El representante del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio /GATT/, refiriéndose a los resultados de la Ronda de Tokio 5/, dijo que varios elementos podían ser beneficiosos para los países menos adelantados. En primer lugar, en virtud de los acuerdos convenidos por las partes contratantes en noviembre de 1979 se habían dictado disposiciones jurídicas firmes en virtud de las cuales las partes contratantes podían adoptar medidas especiales en favor de los países menos adelantados en el contexto de cualesquiera medidas generales o concretas que se tomaran en favor de los países en desarrollo en conjunto.

5/ Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, serie de negociaciones comerciales multilaterales de Tokio: Informe del Director General del GATT (No. de venta: GATT/1979-3); enviado a los miembros de la Asamblea General por medio de una nota del Secretario General (A/34/418 y Corr.1).

Además, las partes contratantes habían acordado que en las negociaciones futuras los países desarrollados procediesen con la máxima moderación al tratar de conseguir concesiones o contribuciones de los países menos adelantados. En segundo lugar, durante la Ronda de Tokio varios países desarrollados habían suscrito nuevos compromisos o concesiones en favor de los países menos adelantados respecto de los aranceles, bien a través de mejoras concretas de sus esquemas de preferencias generalizadas, bien mediante la aplicación anticipada de las reducciones arancelarias decididas en Tokio sobre los productos importados de esos países. En tercer lugar, en todos los acuerdos sobre medidas no arancelarias se habían incluido disposiciones especiales en favor de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. El Comité de Comercio y Desarrollo del GATT tenía la responsabilidad general de supervisar los acuerdos marco y, por tanto, los aspectos de interés para los países menos adelantados. El Comité debía también prestar atención especial a la cuestión del desarrollo futuro de las relaciones comerciales de los países menos adelantados en el marco del GATT.

149. En la esfera de la asistencia técnica, la secretaría del GATT había proseguido la aplicación de un programa activo de asistencia técnica a los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, durante el período de las negociaciones comerciales multilaterales. Respecto de los países menos adelantados en particular, se habían preparado dos estudios generales sobre sus intereses en las negociaciones y se había dado asistencia a cada uno de los que participaron en las negociaciones. En el período posterior a las negociaciones, la División de Cooperación Técnica de la secretaría del GATT realizaba un esfuerzo especial para informar a los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales. Por iniciativa de los países nórdicos, la secretaría estaba organizando dos cursos de capacitación especiales, de tres semanas cada uno, destinados a funcionarios de los países menos adelantados. Además, los funcionarios de la secretaría podían desempeñar misiones de información en los países en desarrollo y participar en cualquier otro seminario subregional o regional que se organizase. La secretaría del GATT colaboraba también con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en la elaboración de un programa para llevar a la práctica los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales mediante el fomento de las exportaciones de los países en desarrollo, y se esperaba que prestase atención especial a los productos de interés para los países menos adelantados.

150. Por último, se refirió a las disposiciones del Protocolo del GATT relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo, que representaba un primer esfuerzo en la esfera de la cooperación interregional y en el que se preveía el intercambio de concesiones entre los países en desarrollo y la ampliación del alcance de tales concesiones. Los países menos adelantados podrían adherirse a las concesiones que intercambiasen los países en desarrollo sin comprometerse ellos mismos en negociaciones o concesiones concretas.

151. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dijo que, dentro de los límites de sus recursos, la FAO estaba llevando a cabo varias actividades de asistencia relacionadas con el Programa de Acción Inmediata lanzado por la UNCTAD en su quinto período de sesiones. Aunque la FAO no tenía ningún programa concreto a corto o largo plazo en favor exclusivamente de los países menos adelantados, concedía gran prioridad a estos países en la asignación de los recursos de sus programas de asistencia múltiple, de los que citó varios ejemplos. Refiriéndose a la gravedad de la actual situación agrícola y alimentaria de los países menos adelantados, señaló a la atención la sección IV

col informe titulado "La agricultura y la alimentación en los países menos adelantados durante el decenio de 1980: problemas y perspectivas" (TD/B/AC.17/16/Add.1 y Corr.1), en la que figuraban algunas medidas adicionales sugeridas por la FAO en relación con el Programa de Acción Inmediata. Con respecto al Programa Sustancial de Acción en favor de los países menos adelantados, dijo que en el mismo documento se indicaba que en el decenio de 1970 los países menos adelantados habían registrado una tasa de crecimiento negativa de la producción agrícola y alimentaria por persona, una inseguridad crónica en materia de alimentos, un estancamiento o empeoramiento de la situación en lo que se refería a la nutrición, un estacionamiento o disminución de las exportaciones agrícolas, un empeoramiento de la relación de intercambio agrícola y un rápido aumento de las importaciones de alimentos y de productos básicos agrícolas, especialmente de cereales. Era necesario adoptar medidas urgentes en este sector, y se requeriría la cooperación y el apoyo tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Para que los países menos adelantados lograran detener e invertir la tendencia descendente de su autosuficiencia en materia de alimentos, tendrían que formular y aplicar programas y políticas apropiados y conceder gran prioridad a la agricultura en la asignación de los recursos de inversión. Al mismo tiempo, los países desarrollados y la comunidad internacional tendrían que prestarles una ayuda financiera y técnica mucho mayor. Los otros países en desarrollo también tendrían que prestar una cooperación económica y técnica más eficaz. Por su parte, la FAO estaba dispuesta a colaborar con la UNCTAD en la preparación del Programa Sustancial de Acción en toda la medida en que pudiera y dentro de los límites de sus recursos.

152. El representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) dijo que en varios servicios establecidos por el Fondo en los últimos años se había tenido en cuenta la naturaleza especial de los problemas económicos de los países en desarrollo. Se trataba del Servicio de Financiamiento Compensatorio, el Servicio Ampliado del Fondo y la Cuenta de Subvención del Servicio del Petróleo de 1975. Además, desde mediados de 1976 el FMI administraba el Fondo Fiduciario, que prestaba asistencia financiera a los países en desarrollo más pobres miembros del Fondo. En el cuatrienio 1976-1979 los países en desarrollo habían hecho giros con cargo al Servicio de Financiamiento Compensatorio por valor de 2.600 millones de DEG, de los que 322 millones se habían destinado a los países menos adelantados. Con respecto al Servicio Ampliado del Fondo, que se había establecido para prestar a los miembros asistencia a plazo medio con el fin de ayudarles a enjugar sus déficit de la balanza de pagos durante períodos más largos y en cantidades mayores de lo normal, declaró que el FMI había ampliado recientemente a diez años el plazo de reembolso al Servicio Ampliado, con miras especialmente a ajustarse a las necesidades de los países en desarrollo que utilizaban sus recursos. En cuanto al Servicio del Petróleo, que se había establecido con el fin de ayudar a los países miembros a atenuar los efectos del aumento de los precios del petróleo en su balanza de pagos, declaró que, para que los países en desarrollo pudieran sufragar más fácilmente el costo de la utilización del Servicio, el FMI había establecido la cuenta de subvención para 18 países en desarrollo más gravemente afectados, de los que formaban parte países que figuraban en la lista de los países menos adelantados. Las ventas de oro realizadas por el FMI en los tres primeros años habían supuesto unas utilidades totales de 2.500 millones de dólares, de los que 56 millones se habían distribuido a los países menos adelantados. Además, se habían aportado a los países en desarrollo 1.400 millones de DEG en forma de préstamos del Fondo Fiduciario de Capitalización. De esa cantidad, se habían prestado 325 millones de DEG a los países menos adelantados. Debía advertirse que las condiciones

actuales de los préstamos del Fondo Fiduciario entrañaban un elemento de donación de alrededor del 50%. En resumen, la asistencia financiera prestada por el FMI en el último cuatrienio a todos los países en desarrollo (con exclusión de la distribución directa de las utilidades obtenidas de la venta de oro) había ascendido a 7.500 millones de DEG, de los que 902 millones se habían destinado a los países menos adelantados. Además de la asistencia financiera, el FMI también prestaba una considerable asistencia técnica y en materia de formación a los países en desarrollo en los sectores de política fiscal, monetaria y de balanza de pagos, banca, movilización del ahorro interno, sistemas de intercambio y de comercio, hacienda pública y estadística. Por último, dijo que el FMI, preocupado por la difícil situación económica de los países menos adelantados, trataba en todo momento de dar flexibilidad a sus operaciones con esos países.

153. El representante del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT dijo que en el documento TD/B/AC.17/19/Add.1 se describía con cierto detalle el programa de cooperación del Centro con los países menos adelantados para ampliar sus exportaciones y ordenar eficientemente sus importaciones. En su programa de cooperación técnica para la promoción del comercio, el Centro había dado siempre una gran prioridad a las actividades en favor de los países menos adelantados. En 1979 se estaban ejecutando proyectos nacionales en 18 países de dicho grupo. Además, los países menos adelantados habían participado plenamente en las actividades interregionales del Centro, tales como programas de formación, estudios sobre desarrollo de mercados y productos, información comercial y servicios de asesoramiento funcional. Como parte de su contribución a la primera fase del Programa de Acción Inmediata, el Centro había introducido en 1979 un Programa Especial de cooperación con los países menos adelantados a fin de complementar las actividades en curso antes mencionadas. El Programa Especial se concentraba en ayudar a los países menos adelantados a superar los problemas básicos que afrontaban en el desarrollo de las exportaciones. En el documento INT/05/70 figuraba más información sobre el Programa Especial. También señaló que en 1979 se había destinado a los países menos adelantados el 25% de los recursos totales del programa de asistencia técnica del Centro de Comercio Internacional, que ascendieron a 13,3 millones de dólares. En el futuro el Centro seguiría dando en sus actividades de cooperación técnica especial importancia a los países menos adelantados. Dentro de sus atribuciones, trataría también de aportar una contribución eficaz a la segunda fase de la aplicación de la resolución 122 (V) de la Conferencia, así como a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Refiriéndose a la considerable cantidad de trabajo que los propios países menos adelantados tendrían que hacer como preparativos para la Conferencia, dijo que el Centro estaba dispuesto a ayudar a los países que lo pidiesen en la preparación de programas de desarrollo de las exportaciones y en la realización de estudios sobre las posibilidades de exportación y la oferta, a fin de tener una base para elaborar planes de desarrollo para la agricultura, las industrias basadas en la transformación de productos agrícolas y la industria manufacturera para la exportación. En virtud del Programa Especial, esa labor se podría realizar en cooperación con otros organismos tales como la FAO, la ONUDI o el Banco Mundial. Otra esfera en que el Centro estaría dispuesto a brindar ayuda a los países que les interesara sería la preparación de sus propios planes de desarrollo en lo atinente a la adquisición de importaciones.

III. PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

(Tema 4 del programa)

154. El Presidente señaló a la atención del Grupo el documento titulado "Cuestiones sometidas a examen" (TD/B/AC.17/12), cuya sección IV guardaba cierta relación con el debate sobre el tema 4 del programa. Estimaba que sería prematuro entrar ahora en demasiados detalles sobre las disposiciones administrativas para la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Sugirió que habría que convocar un segundo período de sesiones del Comité Preparatorio con tiempo suficiente para hacer recomendaciones a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones acerca de los preparativos administrativos de la Conferencia.

155. El portavoz del Grupo B dijo que era muy importante que los países menos adelantados pudieran contar con el apoyo de los organismos internacionales al prepararse para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Propuso que se celebraran consultas individuales entre cada uno de los países menos adelantados y sus asociados que les proporcionaban asistencia bilateral o multilateral. Cuando fuera apropiado, dichas consultas podían llevarse a cabo entre los asociados que prestaban asistencia y grupos de países menos adelantados. Siempre que fuera posible, esas consultas debían celebrarse dentro del marco de agrupaciones existentes tales como el Club del Sahel o los grupos consultivos del Banco Mundial. En otros casos, podía resultar necesario prever consultas para fines determinados. Señaló que ya se disponía, en la abundante documentación existente, de muchos elementos de información acerca de los países menos adelantados. En consecuencia el Comité Preparatorio debía recomendar que esa documentación se pusiera a disposición de las consultas y reuniones propuestas, a fin de que éstas pudieran concentrarse en determinar las lagunas que subsistían en vez de volver a hacer una labor ya realizada. Los programas requeridos para la Conferencia, que reflejarían los temas esbozados en el párrafo 4 del proyecto de resolución presentado por los Estados miembros del Grupo de los 77 en el documento TD/B/AC.17/L.14, se prepararían a base de los documentos y reuniones arriba mencionados. Estos programas, basándose en los planes nacionales de los países menos adelantados, constituirían, al combinarlos, el programa especial en favor de los países menos adelantados. En su actual período de sesiones, el Comité Preparatorio debía invitar a los donantes - Estados, organismos, comisiones regionales y, en particular, el PNUD - a que proporcionasen el necesario apoyo financiero e institucional a esas reuniones consultivas preparatorias, teniendo en cuenta la necesidad de evitar viajes innecesarios.

156. Declaró que el Grupo B consideraba que debía celebrarse un segundo período de sesiones del Comité Preparatorio a comienzos del último trimestre de 1980, de manera que el informe pudiera presentarse a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. En su segundo período de sesiones, el Comité tendría que llegar a un acuerdo sobre propuestas relativas a la fecha y el lugar de celebración de la Conferencia. En 1981 sería necesario otro período de sesiones del Comité Preparatorio.

157. Para terminar, dijo que, conforme a la sección X de la resolución 122 (V) de la Conferencia, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados tendría que desempeñar una función importante y difícil.

158. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hablando en nombre del Grupo D, hizo hincapié en la necesidad de preparar seriamente la Conferencia y, entre otras cosas, en que la secretaría y los participantes dispusieran de los documentos con la debida anticipación antes de las reuniones. Los objetivos de la Conferencia se habían fijado en la resolución 34/203 de la Asamblea General, que a su vez se basaba en la resolución 122 (V) de la Conferencia. Aunque los países del Grupo D se habían sumado a la aprobación de esta última resolución, consideraban que algunas de las disposiciones contenidas en ella no eran compatibles con su sistema social y económico. Debía prestarse atención a este aspecto, de modo que esos países pudieran desempeñar la parte que les correspondía en el programa en favor de los países menos adelantados.

159. La experiencia adquirida por la URSS respecto de sus propias zonas atrasadas, así como sobre algunos países del Consejo de Asistencia Económica Mutua que habían estado entre los menos adelantados en el pasado, parecía indicar la necesidad de un planteamiento más gradual de los problemas de los países menos adelantados. El programa de acción debía basarse en los planes y deseos de cada país menos adelantado soberano. Aunque la UNCTAD era el órgano coordinador de la asistencia prestada a los países menos adelantados, debía pedirse a todos los organismos de las Naciones Unidas que aportaran su contribución. Abrigaba la esperanza de que las funciones que debían desempeñar los diversos órganos, y en particular el papel que incumbía al Secretario General de las Naciones Unidas - mencionado en el párrafo 8 de la resolución 34/203 de la Asamblea General -, se describirían con más amplitud en un ulterior período de sesiones del Comité Preparatorio.

160. Por último, dijo que las consideraciones administrativas expuestas en el párrafo 19 del documento TD/B/AC.17/12 eran razonables. Se necesitaría otro período de sesiones del Comité Preparatorio en 1980, con tiempo para informar a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, y un nuevo período de sesiones poco antes de realizarse la Conferencia en 1981. Su Gobierno deseaba ser informado de las fechas por lo menos con dos meses de antelación.

161. El portavoz del Grupo de los 77 observó que los objetivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, tal como se exponían en la resolución 34/203 de la Asamblea General, consistían en "ultimar, aprobar y apoyar" el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. Consideraba que las fechas, el lugar de celebración y la duración de la Conferencia tendrían que decidirse en un ulterior período de sesiones del Comité Preparatorio. Tomando nota de las sugerencias hechas por la secretaría de la UNCTAD en cuanto a los preparativos de fondo de la Conferencia, estimó que los países menos adelantados tendrían que proponer planes nacionales e indicar las prioridades sectoriales y las necesidades en materia de gastos locales y gastos en divisas. Necesitarían asistencia para preparar y sufragar esos programas. Señaló que este asunto ya se estaba estudiando y consideró que, con apoyo suficiente de los donantes bilaterales y multilaterales, la labor preparatoria se podía terminar a tiempo.

162. Señaló además la importancia de considerar la posibilidad de mejorar las modalidades de la ayuda y estimó que también sería útil para la Conferencia que se celebrara una segunda reunión de los organismos multilaterales y bilaterales de asistencia financiera y técnica con representantes de los países menos adelantados. Todos los órganos y organizaciones de las Naciones Unidas debían aportar una contribución a los programas sectoriales que examinaría la Conferencia, y los países en desarrollo en conjunto también debían aportar la suya. La Conferencia tendría que

tomar decisiones institucionales para complementar el programa, en particular la revisión de los resultados pasados y presentes, la mejora de las modalidades y la ulterior vigilancia de todo el programa. Se refirió al informe de la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarrollo Internacional (Comisión Brandt) 6/, en el que se había puesto de relieve la mala situación económica y las lúgubres perspectivas de los países menos adelantados y se había pedido una transferencia muy importante de recursos a dichos países.

163. El representante de China dijo que el Comité Preparatorio debía ocuparse a la vez de los preparativos sustantivos y administrativos de la Conferencia, pero que había que prestar especial atención a los aspectos sustantivos para que fuera posible aprobar en la Conferencia un programa de acción. Debía dirigirse un llamamiento a otros órganos de las Naciones Unidas para que cooperasen plenamente con la secretaría de la UNCTAD. Consideraba que debía celebrarse un nuevo período de sesiones del Comité Preparatorio en 1980 para examinar la marcha de los preparativos y decidir las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia.

164. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señaló que su organización seguía dando la mayor prioridad a las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados. Las cifras indicativas de planificación para los países menos adelantados, que habían ascendido a unos 290 millones de dólares durante el primer ciclo de programación (1972-1976), se habían incrementado a 620 millones en el segundo ciclo (1977-1981). Ese total constituía el 31% de todos los recursos asignados por el PNUD a las cifras indicativas de planificación de los países. El Consejo de Administración del PNUD decidiría en breve las asignaciones para 1982-1986, y esperaba que se considerarían con ánimo favorable las necesidades de los países menos adelantados durante ese ciclo, que coincidiría con la primera mitad del decenio del Nuevo Programa Sustancial de Acción. Se habían establecido otros fondos, específicamente concebidos para atender las necesidades de los países menos adelantados, como el Fondo de medidas especiales en favor de los países menos adelantados, que ahora había aumentado a 84 millones de dólares, y el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización, para el cual se habían prometido 120 millones de dólares de contribuciones. Refiriéndose a las modalidades de la cooperación, señaló que el PNUD se enfrentaba constantemente con problemas que se derivaban de las prácticas vigentes. La pauta actual de las contribuciones al PNUD era tal que sólo se hacían promesas para un año, mientras que los programas que emprendía el PNUD abarcaban varios años. Todavía no se había ajustado la asistencia internacional para el desarrollo a fin de tener en cuenta la erosión del valor de las contribuciones causada por la inflación. Agregó que el PNUD prestaría su plena cooperación en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En particular, estaba dispuesto a apoyar las evaluaciones de posibilidades, estrangulamientos y necesidades que pudieran emprender los distintos países menos adelantados. Había proporcionado ya apoyo para algunas de las monografías que se habían sometido a los grupos intergubernamentales. Además, había financiado reuniones de donantes y mesas redondas, en particular de países menos adelantados. El PNUD iba a centrar su apoyo específicamente en los estudios y evaluaciones que trataran de las posibilidades, estrangulamientos y necesidades de cada uno de los países menos adelantados, incluidos los métodos de asistencia, pero no iba a poder apoyar la gran cantidad de otros estudios que tal vez sería preciso iniciar en relación con la próxima Conferencia y con el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980.

6/ North-South: A programme for survival. (The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1980).

IV. DECISIONES DEL COMITE PREPARATORIO Y DECLARACIONES DE CLAUSURA

A. Decisiones del Comité Preparatorio

165. En su 10a. sesión (de clausura), celebrada el 16 de febrero de 1980, el Comité Preparatorio aprobó el proyecto de resolución TD/B/AC.17/L.17, relativo a los puntos a) y b) del tema 3 del programa, que fue presentado por el Presidente tras las consultas oficiosas que celebró sobre los proyectos de resolución TD/B/AC.17/L.13 y TD/B/AC.17/L.16 sometidos por los Estados miembros del Grupo de los 77 (véase el anexo I, resolución 1 (I)).

166. En la misma sesión el Comité Preparatorio aprobó el proyecto de resolución TD/B/AC.17/L.20, relativo al punto c) del tema 3 del programa, que fue presentado por el Presidente tras las consultas oficiosas que celebró sobre el proyecto de resolución TD/B/AC.17/L.14 sometido por los Estados miembros del Grupo de los 77 (véase el anexo I, resolución 2 (I)).

167. En la misma sesión el Comité Preparatorio aprobó el proyecto de resolución TD/B/AC.17/L.18, relativo al tema 4 del programa concerniente a los preparativos de la Conferencia, que fue presentado por el Presidente tras las consultas oficiosas que celebró (véase el anexo I, resolución 3 (I)).

168. El Presidente dijo al Comité que, tras haber celebrado consultas oficiosas con los portavoces de los grupos regionales y otros delegados, se percataba de que había diferencias de criterio sobre las fechas del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Teniendo en cuenta que el segundo período de sesiones tendría que ajustarse al programa de reuniones de la UNCTAD y a las actividades que se desarrollaban en la Sede de las Naciones Unidas, en particular a los períodos de sesiones de la Asamblea General, y teniendo asimismo en cuenta las dificultades que suponía para un cierto número de países el estar suficientemente representados en dos lugares al mismo tiempo, sugirió que se pidiera al Secretario General de la UNCTAD que, en consulta con el Presidente y los coordinadores, fijara las fechas para celebrar el segundo período de sesiones en septiembre de 1980.

169. El portavoz del Grupo de los 77, aunque se mostró de acuerdo con el procedimiento sugerido por el Presidente, dijo que muchos miembros de su Grupo tendrían dificultades para asistir al período de sesiones si éste se convocaba para la segunda quincena de septiembre. En consecuencia, instó a que se hiciera todo lo posible para convocar el período de sesiones para la primera quincena de septiembre de 1980, antes del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

170. En la misma sesión el Comité Preparatorio aprobó el proyecto de resolución TD/B/AC.17/L.19, relativo al tema 5 del programa, que fue presentado por el Presidente tras las consultas oficiosas que celebró sobre los proyectos de resoluciones TD/B/AC.17/L.12 y TD/B/AC.17/L.15 sometidos por los Estados miembros del Grupo de los 77 (véase el anexo I, resolución 4 (I)).

B. Declaraciones hechas después de la aprobación de las resoluciones

171. El portavoz del Grupo B dijo que las observaciones que quería formular sobre las resoluciones que acababan de aprobarse no significaban en modo alguno menguar el valor o el alcance del acuerdo dado por el Grupo B a esos textos. Refiriéndose al párrafo 3 de la resolución 2 (I) 7/, en el que se declaraba que los países menos adelantados sin litoral debían recibir asistencia especial, dijo que en el caso de los países en situación geográfica desventajosa se acostumbraba a hablar más bien de medidas especiales. El empleo de la palabra "asistencia" se justificaba en el presente caso por el hecho de que el texto se refería exclusivamente a los países incluidos en la lista de países menos adelantados. Por lo tanto, el texto no tenía ningún efecto sobre lo que se había convenido para los países sin litoral en general.

172. Refiriéndose a la resolución 3 (I) 7/ concerniente a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, insistió en la opinión del Grupo B de que los planes y programas nacionales mencionados en el párrafo 1 debían constituir un elemento esencial del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 que debía aprobar la Conferencia. El Grupo B consideraba además que era importante que para las consultas con los donantes previstas en el párrafo 2 se utilizaran los mecanismos de coordinación internacional de la ayuda que ya funcionaran para el país o los países de que se tratase. Asimismo, el Grupo B consideraba que las reuniones dispuestas en los párrafos 6, 7 y 8 de la resolución serían verdaderamente útiles solamente si iban procedidas de una adecuada preparación de la documentación y de un estudio a fondo de esta documentación en todas las capitales. Se debería tener en cuenta también esta consideración en las consultas que se celebraran para fijar las fechas de esas reuniones.

173. Con respecto a la resolución 4 (I) 7/ referente a los países cuyas solicitudes de inclusión en la lista de los países menos adelantados se estaban estudiando, señaló que el Comité Preparatorio no tenía derecho a pronunciarse sobre las condiciones que regulaban la convocatoria de órganos que dependían de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social. En consecuencia, el procedimiento para poner en práctica el párrafo 2 de esta resolución era una cuestión que quedaba forzosamente abierta.

174. Por último, dijo que el Grupo B lamentaba que no hubiera sido posible incluir en cualquiera de las resoluciones una alusión a que la comunidad internacional en su totalidad debía colaborar al desarrollo de los países menos adelantados. Aunque los países que ya estaban haciendo un esfuerzo considerable para proporcionar ayuda no ponían objeciones a que se les pidiera que todavía hiciesen más, no entendían por qué no se podía dirigir el mismo llamamiento a los países que eran menos generosos, y, a esos efectos, a todos los miembros de la comunidad internacional, pues cada país, dentro de los límites de sus recursos, podía y debía colaborar en esta gran causa. Desde luego el Grupo B volvería a tocar esta cuestión, bien en los debates posteriores sobre la estrategia o en la Conferencia de 1981.

7/ Véase el anexo I infra.

175. El portavoz del Grupo D, refiriéndose a las resoluciones 1 (I) y 2 (I) 7/, dijo que los países del Grupo D comprendían los problemas con que tropezaban los países menos adelantados y habían estado fomentando las relaciones comerciales y económicas con ellos a fin de ayudarles a desarrollar sus economías nacionales independientes y a lograr una participación equitativa en la división internacional del trabajo. Los países del Grupo D habían hecho una evaluación realista de la crítica situación económica actual de los países menos adelantados y de sus necesidades particulares, y estimaban que en ciertas condiciones el aumento de las entradas de recursos financieros podía respaldar los esfuerzos que hacían esos países para superar su atraso económico y solucionar sus problemas sociales. Sin embargo, los países del Grupo D estaban convencidos de que las entradas de recursos financieros externos no podían por sí solas garantizar el éxito de la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción ni la aceleración del desarrollo de los países menos adelantados. Por lo tanto, los países del Grupo D reiteraban la posición que habían mantenido en Manila cuando se aprobó la resolución 122 (V) de la Conferencia, la cual se aplicaba también a las disposiciones pertinentes de las resoluciones aprobadas en el presente período de sesiones del Comité Preparatorio. El portavoz del Grupo D agregó que, en el asunto de la asignación de recursos adicionales a los países menos adelantados dentro del PNUD, el Grupo D actuaría en consonancia con la posición de los países socialistas en el Consejo de Administración del PNUD.

176. Comentando en particular la resolución 2 (I), el orador dijo que el Grupo D apreciaba los esfuerzos realizados por el Grupo Intergubernamental para elaborar su contribución a la Estrategia Internacional del Desarrollo y consideraba que la resolución 2 (I) representaba una gran aportación a ese fin. Aunque los países del Grupo D apoyaban el consenso alcanzado en el presente período de sesiones, entendían que no se había terminado todavía el proceso de elaboración de la estrategia. En consecuencia, los países del Grupo D decidirían su posición definitiva sobre este asunto cuando llegara el momento de elaborar el documento general sobre la contribución de la UNCTAD a la estrategia.

C. Declaraciones de clausura

177. Comentando los trabajos del tercer período de sesiones, el Presidente dijo que la tarea encomendada al Comité Preparatorio había resultado más trabajosa de lo que se había previsto en un principio. Sin embargo, gracias a la buena cooperación demostrada por todos los participantes en la reunión, los resultados habían sido satisfactorios y se había avanzado mucho. Señaló que el retraso con que se habían publicado los documentos había entorpecido el comienzo del período de sesiones, y formuló la esperanza de que los documentos para las futuras reuniones se prepararan a su debido tiempo. A este respecto señaló que en la resolución 1 (I), entre otras cosas, se invitaba a los participantes a presentar declaraciones por escrito a la secretaría.

178. Consideró que había habido un debate de fondo útil sobre el punto a) del tema 3 del programa y que la información comunicada resultaría provechosa para las administraciones nacionales y para la secretaría. Señaló que se había aprobado una resolución sobre uno de los problemas planteados, el de las recomendaciones relativas a los países menos adelantados para incluirlas en la estrategia internacional del desarrollo (resolución 2 (I)). En general, creía que las resoluciones que acababan de aprobarse constituían los primeros pasos para concretar el Nuevo Programa Amplio de Acción e iniciar los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

179. El portavoz del Grupo de los 77 dijo que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio había sido un acontecimiento notable por varias razones. En primer lugar, la reunión se había celebrado en un momento en que el problema de la pobreza en los países menos adelantados había alcanzado proporciones extremas. No sólo se había ensanchado la brecha que separaba a los países ricos de los países pobres, sino que además las condiciones de los países menos adelantados se habían hecho casi intolerables. Estos 30 países, situados en algunas de las regiones más vulnerables del globo, tenían una población total de 254 millones de habitantes, que no cesaban de aumentar. La comunidad internacional debía abordar este problema de la pobreza absoluta de manera resuelta y con toda la seriedad que exigía. En segundo lugar, la importancia de la reunión estribaba en que, por primera vez, se había hecho un intento sistemático de seguir los esfuerzos que realizaban los países desarrollados y los países menos adelantados para alcanzar los objetivos del Programa de Acción Inmediata (1979-1981), al que los países menos adelantados daban tanta importancia. Estaba seguro de que los países del Grupo B y los del Grupo D concedían todos la misma importancia que el Grupo de los 77 a los esfuerzos incansables que se hacían para poner en práctica el Programa de Acción Inmediata. Una tercera función, sumamente importante, de la presente reunión había sido el iniciar los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que debía celebrarse en 1981. En esa Conferencia todo el mundo estaría observando la forma en que la comunidad internacional se propondría combatir este ciclo vicioso de la pobreza continua, las estrategias innovadoras que se elaborarían y la magnitud de los recursos que transferirían los países ricos a los países pobres en un intento por eliminar la pobreza absoluta, para que así los países menos adelantados pudieran empezar a avanzar hacia su autonomía económica para finales del decenio de 1980. Los países menos adelantados seguían dispuestos a hacer todo lo posible para mejorar la condición de sus habitantes. Habían empezado ya a efectuar preparativos, y muchos de ellos habían elaborado ya planes nacionales, en tanto que otros tenían el firme deseo de elaborarlos. De hecho, una de las razones por las cuales el Grupo de los 77 había tratado de conseguir el compromiso firme de que se aportarían 100 millones de dólares era el convencimiento de que, cuanto antes los países menos adelantados recibieran esa suma, en mejores condiciones estarían para iniciar sobre bases sólidas la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980.

180. Dijo que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, las comisiones regionales y todas las organizaciones internacionales, fueran o no del sistema de las Naciones Unidas, tendrían todas que colaborar en el ingente esfuerzo para eliminar las causas verdaderas de la pobreza inhumana y continua.

181. Para terminar, expresó su hondo agradecimiento por la comprensión, cooperación y paciencia de que habían dado muestras todos los grupos regionales y también China. Asimismo, manifestó la gratitud del Grupo de los 77 a las organizaciones internacionales que estaban dispuestas a ayudar a los países menos adelantados, y este agradecimiento lo hacía extensivo a ciertos organismos internacionales que no estuvieron representados en la reunión, como el Fondo Especial de la OPEP, que estaban proporcionando una asistencia muy valiosa a los países menos adelantados. Por último, dijo que le complacía señalar que el Secretario General de la UNCTAD, que siempre había respaldado la causa de los países menos adelantados en diversos órganos, había sido designado acertadamente por el Secretario General de las Naciones Unidas para que actuara de Secretario General de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

182. El portavoz del Grupo D dijo que el Grupo Intergubernamental había cumplido el mandato que se le había encomendado en su calidad de Comité Preparatorio de esta Conferencia. El Grupo D compartía la satisfacción por el consenso a que se había llegado sobre varias cuestiones, y estudiaría cuidadosamente las conclusiones de la reunión, con la esperanza de que se hicieran progresos considerables en las futuras reuniones.

183. El portavoz del Grupo B, sumándose a las palabras pronunciadas por los dos oradores anteriores, dijo que consideraba particularmente emocionante el llamamiento que había hecho el portavoz del Grupo de los 77.

184. El representante de China, tras señalar que se había alcanzado un cierto acuerdo en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, dijo que esto representaba el primer paso importante para preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países Menos Adelantados. Sin embargo, la tarea que se avecinaba era muy dura y consideraba que los trabajos futuros debían guiarse por las resoluciones de la Asamblea General, la resolución 122 (V) de la Conferencia y las resoluciones aprobadas en el actual período de sesiones del Comité.

V. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

185. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados 8/ quedó abierto el 4 de febrero de 1980 por el Sr. B. Celatu (Etiopía), uno de los Vicepresidentes del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental.

B. Declaración del Secretario General de la UNCTAD

186. En la sesión de apertura, celebrada el 4 de febrero, el Secretario General de la UNCTAD hizo una declaración introductoria 9/.

C. Participación de Namibia

187. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 1980, el Presidente interino comunicó al Grupo Intergubernamental la decisión que la Asamblea General había adoptado en el párrafo 4 de la sección C de su resolución 34/92, cuyo texto se transcribe a continuación:

"La Asamblea General,

...

"Decide, de conformidad con la sección I de su resolución 1995 (XIX) de 30 de diciembre de 1964, por la que se estableció la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General, otorgar la condición de miembro de pleno derecho de la Conferencia de Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su carácter de Autoridad Administradora legal de Namibia."

A continuación el Presidente interino dio la bienvenida a Namibia, representada por el Consejo en su carácter de Autoridad Administradora legal de Namibia, en la primera reunión de la UNCTAD a la que asiste como miembro de la Conferencia.

188. En la 10a. sesión (de clausura), celebrada el 16 de febrero, el representante del Canadá, que también hablaba en nombre de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Federal de Alemania, refiriéndose a la declaración hecha por el Presidente interino en la 2a. sesión plenaria, recordó que los gobiernos de los países en cuyo nombre hablaba se habían abstenido, por razones bien conocidas, en la votación sobre la resolución 34/92 de la Asamblea General. Dichos países deseaban reiterar la posición que habían expresado cuando la Asamblea General votó la resolución 34/92 en diciembre de 1979.

8/ Tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental sobre los Países Menos Adelantados (véase el párr. 3 supra).

9/ Para un resumen de la declaración, véanse los párrafos 5 a 12 supra. El texto completo de la declaración figura en el documento TD/B/AC.17/Misc.6, distribuido por decisión del Comité en su primera sesión, habiendo tomado nota de las consecuencias financieras de dicha decisión.

189. Contestando a esta declaración, el representante de Namibia observó que el Comité no era competente para poner en tela de juicio una resolución aprobada por la Asamblea General.

D. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

190. En su 2a. sesión, el Comité eligió al Sr. H.E. Kastoft (Dinamarca) como Presidente y al Sr. I.A. Hamra (Sudán) como Relator.

191. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de febrero de 1980, el Comité eligió a los seis Vicepresidentes siguientes: Sr. M. Bonnet (Haití); Sr. T. Kimura (Japón); Sr. B.S. Kouyaté (Guinea); Sr. Liang Yufan (China); Sr. G. Naumann (República Democrática Alemana) y Sr. M. Sharma (Nepal).

192. En la 10a. sesión (de clausura), celebrada el 16 de febrero de 1980, el Comité decidió que los miembros de la Mesa elegidos en su primer período de sesiones siguieran desempeñando sus funciones en sus períodos de sesiones ulteriores.

E. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

193. En su 2a. sesión, el Comité aprobó el programa provisional y las sugerencias para la organización de los trabajos presentadas por la secretaría de la UNCTAD (TD/B/AC.17/11 y Add.1). El programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados:
 - a) Examen de los progresos realizados con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981);
 - b) Examen de los estudios y recomendaciones sobre las posibilidades de desarrollo y las necesidades de asistencia de los países menos adelantados y sobre la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, incluido el informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel (TD/B/775);
 - c) Recomendaciones relativas a los países menos adelantados para su inclusión en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
4. Preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe sobre el período de sesiones.

F. Asistencia 10/

194. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros de la UNCTAD:

Afganistán	Japón
Alemania, República Federal de	Kuwait
Alto Volta	Lesotho
Argelia	Madagascar
Australia	Malawi
Austria	Maldivas
Bangladesh	Malí
Bélgica	Malta
Benin	Marruecos
Bhután	Namibia
Birmania	Nepal
Bolivia	Níger
Botswana	Nigeria
Brasil	Noruega
Bulgaria	Nueva Zelandia
Burundi	Países Bajos
Canadá	Panamá
Colombia	Portugal
Comoras	Reino Unido de Gran Bretaña e
Chad	Irlanda del Norte
Checoslovaquia	República Árabe Siria
Chile	República Centroafricana
China	República Democrática Alemana
Dinamarca	República Dominicana
Djibouti	República Unida de Tanzania
Egipto	Rumania
El Salvador	Rwanda
Emiratos Arabes Unidos	Samoa
España	Sierra Leona
Estados Unidos de América	Somalia
Etiopía	Sri Lanka
Finlandia	Sudán
Francia	Suecia
Gabón	Suiza
Ghana	Togo
Grecia	Trinidad y Tabago
Guatemala	Túnez
Guinea	Turquía
Guinea Bissau	Uganda
Haití	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Honduras	Venezuela
Hungría	Yemen
India	Yemen Democrático
Indonesia	Yugoslavia
Iraq	Zaire
Irlanda	
Italia	

195. Otro Estado miembro de la UNCTAD que también asistió al período de sesiones fue la Argentina.

196. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos de las Naciones Unidas y dependencias de la Secretaría:

Departamento de Asuntos Económicos
y Sociales Internacionales

Departamento de Cooperación Técnica
para el Desarrollo

Comisión Económica y Social para
Asia y el Pacífico

Comisión Económica para Africa

Centro de las Naciones Unidas sobre
las Empresas Transnacionales

Organización de las Naciones Unidas
para el Desarrollo Industrial

Programa de las Naciones Unidas para
el Medio Ambiente

Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y

Centro de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos (Hábitat).

197. Los siguientes organismos especializados estuvieron representados:

Organización Internacional del Trabajo

Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la
Alimentación

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y
la Cultura

Organización Mundial de la Salud

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Organización Meteorológica Mundial

Organización Consultiva Marítima
Intergubernamental

Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual y

Fondo Internacional para el Desarrollo
Agrícola

También estuvieron representados en el período de sesiones el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

198. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas:

Banco Islámico de Desarrollo
Comunidad Económica Europea
Consejo de la Unidad Económica Árabe
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación y
Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana
Organización de los Estados Americanos
Organización Mundial del Turismo y
Secretaría del Commonwealth

199. Las siguientes organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas:

Categoría general:

Alianza Internacional de Mujeres
Conferencia Mundial del Trabajo
Consejo Interamericano de Comercio
y Producción
Fundación Internacional para
Alternativas de Desarrollo
Organización de Solidaridad de los
Pueblos de África y de Asia
Unión Internacional Cristiana de
Dirigentes de Empresa y
Unión Mundial Democrática Cristiana

Categoría especial:

Federación Internacional de
Asociaciones de Inventores

G. Aprobación del informe sobre el período de sesiones

(Tema 6 del programa)

200. En la 10a. sesión (de clausura), celebrada el 16 de febrero, el Comité aprobó su proyecto de informe (TD/B/AC.17/L.11 y Add.1 y 2), con cierto número de enmiendas, y autorizó al Relator para que completase el texto según procediera, incorporando en particular las observaciones que, según indicó, había recibido de ciertas delegaciones respecto del texto del documento TD/B/AC.17/L.11/Add.2.

Resoluciones aprobadas por el Comité Preparatorio
en su primer período de sesiones a/

- 1 (I). Examen de los progresos realizados y de la ejecución con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981) y de los estudios y preparativos relativos al Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980

El Grupo Intergubernamental sobre los Países Menos Adelantados actuando como Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Recordando la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo b/, de 3 de junio de 1979, relativa al Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados,

Recordando también la resolución 34/203 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 1979, por la que decidió convocar en 1981 una Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados con objeto de ultimar, aprobar y apoyar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980,

Recordando además la resolución 34/210 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 1979, relativa a las medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados,

Tomando nota de las muchas comunicaciones de medidas positivas y de declaraciones de buena voluntad de los países donantes en favor de los países menos adelantados, formuladas durante el examen del Programa de Acción Inmediata (1979-1981) en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Tomando nota además de que una de las principales finalidades del Programa de Acción Inmediata (1979-1981) consiste en iniciar la planificación y preparación eficaces del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980,

Tomando nota asimismo de las comunicaciones de medidas adoptadas por los países menos adelantados y de su llamamiento en favor de un apoyo concreto y urgente al Programa de Acción Inmediata, y habida cuenta de las sombrías perspectivas que se presentan a esos países,

1. Resuelve que el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados, en cada uno de sus ulteriores períodos de sesiones, examine los progresos que se realicen en el marco del Programa de Acción Inmediata, como se pide en el párrafo 5 de la resolución 34/210 de la Asamblea General;

a/ Las resoluciones 1 (I), 2 (I), 3 (I) y 4 (I) del Comité Preparatorio que se reproducen en este anexo, fueron originalmente las resoluciones 5 (III), 6 (III), 7 (III) y 8 (III) del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados.

b/ Véanse Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Quinto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), parte uno, secc. A.

2. Insta a los países donantes a que comuniquen las medidas que están adoptando para aplicar el párrafo 3 de la resolución 34/210 de la Asamblea General, en que se insta a los países donantes a que examinen con carácter de urgencia las mejores maneras de proporcionar asistencia para satisfacer las solicitudes de los países menos adelantados de apoyo financiero inmediato, como se prevé en el apartado c) del párrafo 3 de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

3. Pide en especial a la comunidad internacional que, utilizando los conductos multilaterales - (sobre todo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) - y bilaterales, ponga urgentemente a disposición de los países menos adelantados una asistencia apropiada, que el Grupo de los 77 calcula como mínimo en 100 millones de dólares, para apoyar sus preparativos inmediatos para el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, con arreglo a la petición que figura en el apartado c) del párrafo 3 de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que se reitera en el párrafo 3 de la resolución 34/210 de la Asamblea General;

4. Invita a este fin, a la comunidad donante internacional, inclusive los organismos multilaterales, a indicar por escrito con carácter urgente, y en todo caso no más tarde del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, las medidas que están adoptando para poner en práctica los compromisos contraídos en virtud de la resolución 122 (V) de la Conferencia incluidos en particular los esfuerzos que se están realizando con miras a duplicar lo antes posible la corriente de asistencia oficial para el desarrollo hacia los países menos adelantados, teniendo en cuenta la aportación relativa de los países donantes, a fin de contribuir a la preparación y aplicación del Nuevo Programa Amplio de Acción, habida cuenta de los esfuerzos especiales que ya han realizado algunos donantes;

5. Invita asimismo a los países donantes y a los organismos multilaterales a indicar, en exposiciones por escrito en los próximos períodos de sesiones del Comité Preparatorio, lo que están haciendo para tomar todas las medidas inmediatas que sean posibles a fin de suministrar las corrientes mucho mayores que se necesitarán para ejecutar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980;

6. Invita además a los países menos adelantados a que indiquen por escrito las medidas que han adoptado para emprender sus preparativos para el Nuevo Programa Amplio de Acción y, con tal objeto, a que especifiquen los esfuerzos de carácter inmediato que están realizando para movilizar recursos humanos y financieros internos, así como otras medidas que se piden en la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

7. Pide a los países donantes y a los organismos multilaterales que mantengan en examen sus políticas y compromisos de ayuda para asegurarse de que se tienen enteramente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados, y que cuiden de que la ayuda a esos países se conceda en condiciones flexibles y ventajosas;

8. Toma nota con agradecimiento de los estudios presentados al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, incluidos en particular los presentados por los gobiernos de los países menos adelantados, por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y por otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como del informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el Nuevo Programa Amplio de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados c/;

9. Invita a los gobiernos donantes a que examinen debidamente estos estudios así como sus conclusiones y recomendaciones.

10. Toma nota de que entre las recomendaciones a las que debe prestarse atención en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, figuran propuestas relativas a los temas siguientes:

- a) Promoción de cambios estructurales en los países menos adelantados;
- b) Eliminación de obstáculos interiores;
- c) Duplicación del ingreso nacional durante el decenio;
- d) Procedimientos de planificación;
- e) Niveles de las entradas de recursos exteriores en condiciones de favor;

11. Insta al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que prepare un informe provisional, que deberá presentarse al Comité Preparatorio a comienzos de 1981, sobre la aplicación del Programa de Acción Inmediata, utilizando las exposiciones escritas a que se hace referencia en los párrafos 4, 5 y 6;

12. Resuelve que el Comité Preparatorio vigile, estudie y evalúe los progresos realizados con arreglo al Programa de Acción Inmediata a nivel global;

13. Invita a las comisiones regionales a que, en consulta con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vigilen, estudien y evalúen los progresos realizados en el ámbito regional con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981).

10a. sesión,
16 de febrero de 1980.

2 (I). Recomendaciones relativas a los países menos adelantados para su inclusión en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados,

Recordando el párrafo 6 de la resolución 33/193 de la Asamblea General, de 29 de enero de 1979, en el que se subraya que la nueva estrategia internacional del desarrollo debe prestar particular atención a los problemas más acuciantes y a la situación cada vez peor de los países menos adelantados y debe incluir medidas especiales y eficaces encaminadas a eliminar los obstáculos fundamentales con que se enfrentan dichos países y a garantizar su desarrollo acelerado,

Recordando además la resolución 34/203 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1979, en la que se subraya que los problemas especiales y urgentes con que se enfrentan los países menos adelantados deben tenerse plenamente en cuenta al formular la estrategia para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Recordando también el párrafo 2 de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo d/, en el que se señala que el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados se ejecutaría en el marco de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Expresando profunda preocupación por la gravedad de la situación económica y social en los países menos adelantados,

Recomienda que las siguientes consideraciones en relación con los países menos adelantados se incluyan en la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo:

a) Como prioridad esencial dentro de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, los países menos adelantados (los países económicamente más débiles y más pobres, que son los que tienen mayores problemas estructurales) requieren un programa especial de un volumen y una intensidad suficientes para romper decisivamente con su estancamiento pasado y presente y sus poco prometedoras perspectivas. Se deben, pues, aumentar inmediata y considerablemente los esfuerzos a fin de transformar sus economías, promover un proceso autosostenido de desarrollo, acelerar el progreso agrícola e industrial y lograr el desarrollo de los recursos humanos y una participación de base amplia en el proceso de desarrollo que coincida y sea compatible con la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, la comunidad internacional debería adoptar con urgencia las disposiciones necesarias para ultimar y poner en práctica el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados que fue

d/ Véanse Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Quinto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.79.II.D.14), parte uno, secc. A.

lanzado en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la resolución 122 (V) de 3 de junio de 1979, de la Conferencia, y que habrá de ser ultimado, aprobado y apoyado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, convocada para 1981 por la Asamblea General en su resolución 34/203;

b) Se debería hacer todo lo posible para preparar programas que permitan que cada uno de los países menos adelantados aumente considerablemente su ingreso nacional, incluso duplicándolo en los casos apropiados, para 1990;

c) Para ayudar a los países menos adelantados sin litoral a aliviar su desventaja geográfica, se debería prestar asistencia especial para el desarrollo de una infraestructura, tanto administrativa como material, del transporte de tránsito;

d) Para alcanzar los objetivos del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, en los planes nacionales se deberían identificar los principales proyectos y programas prioritarios y determinar su costo. Se deberían especificar claramente los detalles para cada país en lo que respecta a los cambios estructurales en la agricultura y la industria, el mejoramiento de la infraestructura material, social e institucional y el mejoramiento de los resultados en lo tocante, entre otras cosas, a la nutrición, la alfabetización, la salud, el empleo y el desarrollo de los recursos humanos. Los objetivos que han de alcanzarse requerirán mayores esfuerzos de los propios países menos adelantados, junto con un considerable aumento del apoyo de la comunidad internacional;

e) El aumento de las actividades de planificación en los planos nacional, subregional y regional deberá estar sólidamente respaldado por compromisos internacionales firmes de aumentar, en cantidades considerables, las corrientes de recursos a los países menos adelantados. Ya se han asumido ciertos compromisos claros a tal efecto en la resolución 122 (V) de la Conferencia. Tales compromisos han de ser cumplidos efectivamente, dentro del marco de una distribución equitativa de los esfuerzos, teniendo en cuenta la actuación relativa de los países donantes. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados deberá tomar nota de las medidas de ese tipo que ya se hayan adoptado y considerar las medidas ulteriores que sean necesarias. Debería haber una corriente mínima suficiente de asistencia exterior a cada uno de los países menos adelantados, conforme a lo solicitado en la resolución 122 (V) de la Conferencia;

f) Para afrontar los problemas acuciantes de los países menos adelantados, las modalidades de la asistencia que se les presta en condiciones de favor deberían hacerse mucho más flexibles y sensibles a sus necesidades especiales, puestas de relieve en los apartados a), b) y c) del párrafo 18 y en los párrafos 20 y 21 de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

g) En los esfuerzos nacionales de desarrollo, debería darse gran prioridad al aumento más rápido posible de la producción y de los ingresos de exportación. El objetivo debería consistir en avanzar hacia la autoconfianza y el crecimiento autosostenido, reduciendo considerablemente, durante el decenio de 1990, el grado de dependencia con respecto a las corrientes de asistencia exterior. La comunidad internacional debería apoyar firmemente tales esfuerzos mediante la asistencia financiera y técnica y mediante las medidas de política comercial previstas en el párrafo 25 de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

h) Será también especialmente importante, en la elaboración del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, aprovechar al máximo los acuerdos de cooperación entre países en desarrollo, particularmente a nivel regional y subregional. Al elaborar su programa para una mayor autoconfianza colectiva y una mayor cooperación económica y técnica entre ellos, los países en desarrollo deberían prestar particular atención a las dificultades especiales de los países menos adelantados y aumentar considerablemente el apoyo concedido a los países menos adelantados, como nueva e importante contribución a los programas arriba mencionados.

10a. sesión,
16 de febrero de 1980.

3 (I). Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

El Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados, actuando como Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Teniendo en cuenta la magnitud y la urgencia de los preparativos necesarios para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, conforme a lo solicitado en la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de 3 de junio de 1979, y en la resolución 34/203 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 19 de diciembre de 1979,

Recordando el mandato conferido al Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados en la resolución 34/203 de la Asamblea General en el sentido de que actúe como Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Teniendo asimismo en cuenta que la principal función de la Conferencia de las Naciones Unidas es ultimar, aprobar y apoyar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados,

1. Recomienda que, para asegurar el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, los países menos adelantados emprendan preparativos detallados y eficaces con el apoyo de la comunidad internacional. Tales preparativos deberían incluir planes y programas específicos que habrían de ser formulados por cada uno de los diferentes países menos adelantados;

2. Invita a los países menos adelantados a que celebren consultas individuales por países y/o, cuando proceda, consultas subregionales con los países que prestan ayuda colectivamente antes de la Conferencia de las Naciones Unidas, a fin de estudiar los programas propuestos; en tales consultas se estudiarían asimismo, entre otras cosas, las modalidades de la ayuda. En esas consultas se debería disponer, en la medida de lo posible, de toda la documentación pertinente, con inclusión de planes nacionales, estudios sectoriales y análisis de perspectivas;

3. Invita a los donantes y las organizaciones internacionales a proporcionar a esas consultas información sobre sus actividades actuales y futuras;

4. Invita además a cada uno de los países menos adelantados a que, utilizando la información así obtenida, trate de ultimar su programa nacional de acción, conforme a lo previsto en el párrafo 4 de la resolución 2 (I) del Comité Preparatorio;

5. Invita a los donantes y a los organismos multilaterales a que presten el apoyo institucional y financiero apropiado para contribuir a la celebración de consultas por países y/o de consultas subregionales antes de la Conferencia de las Naciones Unidas. En particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las demás organizaciones competentes deberían estar dispuestos a prestar asistencia en la preparación de tales consultas;

6. Decide que, en un segundo período de sesiones, el Comité Preparatorio, entre otras cosas, haga una recomendación sobre el lugar y la fecha de celebración de la Conferencia y prosiga la redacción de los elementos del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 y preparará un informe sobre sus trabajos que será presentado a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones;

7. Decide además programar en 1981 un último período de sesiones del Comité Preparatorio;

8. Resuelve que la reunión especial de organismos multilaterales y bilaterales de asistencia financiera y técnica con representantes de los países menos adelantados, que habrá de convocarse conforme a la resolución 171 (XVIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, contribuya también a los preparativos de la Conferencia;

9. Pide al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que preste toda la asistencia posible con arreglo a la sección X de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y a la resolución 34/203 de la Asamblea General.

10a. sesión,
16 de febrero de 1980.

4 (I). Examen de la situación económica de Djibouti, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles y Tonga, para su inclusión en la lista de los países menos adelantados

El Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados, actuando como Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2768 (XXVI), de 18 de noviembre de 1971, 3487 (XXX), de 12 de diciembre de 1975, y 32/92 y 32/99, de 13 de diciembre de 1977, en las que la Asamblea General estableció la lista actual de los países menos adelantados,

Recordando las resoluciones 34/121, 34/123, 34/124, 34/126, 34/131 y 34/132 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1979,

1. Decide que en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados figuren medidas en favor de todos los países que en la actualidad la Asamblea General considera menos adelantados, para que el desarrollo subsiguiente de esos países reciba el pleno apoyo solicitado en el Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados expuesto en la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

2. Invita al Consejo Económico y Social a que pida al Comité de Planificación del Desarrollo que acelere el examen de la situación económica de los siguientes países para su inclusión en la lista actual de los países menos adelantados y que presente a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, recomendaciones acerca de ellos: Djibouti, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles y Tonga.

10a. sesión,
16 de febrero de 1980.

ANEXO II

Lista de documentos que tendrá ante sí el Comité Preparatorio
en su primer período de sesiones

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
TD/B/719 - TD/B/AC.17/10	Informe del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados acerca de su segundo período de sesiones
TD/B/AC.17/11	Programa provisional
TD/B/AC.17/11/Add.1	Anotaciones al programa provisional y sugerencias para la organización de los trabajos
TD/B/AC.17/12	Nuevo Programa Amplio de Acción y preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: Cuestiones sometidas a examen - nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/775 - TD/B/AC.17/13	Informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados (Ginebra, 26 a 30 de noviembre de 1979)
TD/B/AC.17/14	Cuadros suplementarios sobre los países menos adelantados: informe de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/AC.17/14/Add.1	Datos relativos a la ayuda, la balanza de pagos y el comercio de los distintos países menos adelantados, 1965 a 1978: informe de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/AC.17/15 y Add.1, Add.2 y Corr.1, y Add.3	Posibilidades de desarrollo y necesidades de asistencia: estudios monográficos de los países menos adelantados
TD/B/AC.17/16	Los países menos adelantados: programa ampliado para el decenio de 1980 - comunicación de la Oficina Internacional del Trabajo
TD/B/AC.17/16/Add.1 y Corr.1	La agricultura y la alimentación en los países menos adelantados durante el decenio de 1980: problemas y perspectivas - comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
TD/AC.17/16/Add.2	Estrategias y necesidades alimentarias de los países menos adelantados - comunicación del Consejo Mundial de la Alimentación
TD/B/AC.17/16/Add.3	Comunicación de la Comisión Económica para Asia Occidental

Signatura

Título

TD/B/AC.17/16/Add.4

Análisis cuantitativo de los problemas y las perspectivas de los países africanos menos adelantados en el marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo - comunicación de la Comisión Económica para Africa

TD/B/AC.17/16/Add.5

Comunicación del Centro de Recursos Naturales, Energía y Transporte del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas

TD/B/AC.17/16/Add.6

La industria en los países menos adelantados: evolución reciente, perspectivas y propuestas de medidas internacionales de cooperación - comunicación de la ONUDI

TD/B/AC.17/17

Evaluación de las posibilidades de desarrollo y las necesidades de asistencia de los países menos adelantados: nota de la secretaría de la UNCTAD

TD/B/AC.17/18

Posibilidades que ofrecen a los países menos adelantados los acuerdos subregionales y regionales de cooperación: nota de la secretaría de la UNCTAD

TD/B/AC.17/19

Programa de cooperación técnica para el sector económico exterior de los países menos adelantados - nota de la secretaría de la UNCTAD

TD/B/AC.17/19/Add.1

Idem - nota del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre las actividades del Centro

TD/B/AC.17/20

Programa aprobado

TD/B/AC.17/21

Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados - Haití: situación económica y necesidades de asistencia - nota de la secretaría de la UNCTAD

TD/B/787
- TD/B/AC.17/22

Informe del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados acerca de su tercer período de sesiones

TD/B/AC.17/23

El Fondo de la OPEP: su asistencia a los países menos adelantados - nota de la secretaría de la UNCTAD

TD/B/AC.17/L.11 y
Add.1 y 2

Proyecto de informe del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados acerca de su tercer período de sesiones (primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
TD/B/AC.17/L.12	Otros asuntos: proyecto de resolución presentado por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77
TD/B/AC.17/L.13	Examen de los progresos realizados con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981): proyecto de resolución presentado por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77
TD/B/AC.17/L.14	Recomendaciones relativas a los países menos adelantados para su inclusión en la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo: proyecto de resolución presentado por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77
TD/B/AC.17/L.15	Otros asuntos: proyecto de resolución presentado por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77
TD/B/AC.17/L.16	Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados: proyecto de resolución presentado por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77
TD/B/AC.17/L.17	Examen de los progresos realizados y de la ejecución con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981) y de los estudios y preparativos relativos al Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980: proyecto de resolución presentado por el Presidente
TD/B/AC.17/L.18	Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: proyecto de resolución presentado por el Presidente
TD/B/AC.17/L.19	Otros asuntos: proyecto de resolución presentado por el Presidente
TD/B/AC.17/L.20	Recomendaciones relativas a los países menos adelantados para su inclusión en la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo: proyecto de resolución presentado por el Presidente
TD/B/AC.17/Misc.6	Declaración de apertura hecha por el Secretario General de la UNCTAD, el 4 de febrero de 1980, ante el Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados en su tercer período de sesiones (primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados)
TD/B/AC.17/INF.3	Lista de participantes

PARTE DOS

Reuniones del segundo período de sesiones,
celebradas del 9 al 17 de octubre de 1980

I. INTRODUCCION

1. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se celebró del 9 al 17 de octubre de 1980, de conformidad con el calendario de reuniones.

2. Durante su período de sesiones, el Comité celebró ocho sesiones. El presente informe contiene una reseña de sus deliberaciones.

3. En su discurso de apertura, el Presidente se refirió a la reciente reunión anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y señaló a la atención del Comité el comunicado aprobado por el Comité para el Desarrollo en esa ocasión y, en particular, la parte de él que se refería a los países menos adelantados, que estaba redactada en los siguientes términos:

"4. ...

El Comité subrayó que era de primerísima importancia garantizar que las mayores corrientes de capital externo se pongan a disposición de los países en desarrollo importadores de petróleo, especialmente los menos desarrollados y los de ingresos más bajos, para respaldar estos esfuerzos.

5. El Comité observó con especial inquietud las sombrías perspectivas de desarrollo de los países de ingresos bajos, en particular los del Africa al sur del Sahara. También analizó con gran preocupación la situación especialmente difícil de los países menos desarrollados y de otros países de bajos ingresos que necesitan considerables recursos financieros para sufragar las inversiones que se precisan en la agricultura y la infraestructura, con inclusión de programas de inversión a plazos más largos para adaptarse a los costos más elevados de la energía y a los cambios en la ventaja comparativa. Estos países tienen una capacidad limitada para generar ahorro interno, y la obtención de fuertes empréstitos en condiciones no concesionarias, de ser ello posible, pondría aún más en peligro su desarrollo futuro debido a una acumulación demasiado rápida de pagos de servicio de la deuda. Se requiere, por lo tanto, mayor asistencia en condiciones concesionarias, tanto de los países con excedentes de capital como de los industriales, para evitar disminuciones de las tasas de crecimiento ya insatisfactorias de estos países.

6. El Comité estimó que sería consecuente con los objetivos de los diversos donantes aumentar el monto y la proporción de la asistencia bilateral destinada a los países menos desarrollados y otros países de ingresos bajos.^{1/}

4. El orador recordó asimismo la resolución S-11/4, de 15 de septiembre de 1980 sobre medidas para hacer frente a la crítica situación de los países menos adelantados, aprobada por la Asamblea General en su undécimo período extraordinario de sesiones y observó que el Comité Preparatorio debería tenerla presente durante su actual período de sesiones.

5. En un discurso de apertura pronunciado en nombre del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD manifestó la esperanza de que todos los participantes tuvieran muy seria conciencia de la situación económica extremadamente difícil con

^{1/} Boletín del FMI, vol. 9, No. 19, 13 de octubre de 1980, pág. 303.

se enfrentaban los países menos adelantados, no sólo desde el punto de vista estructural, por su posición especialmente difícil en el medio internacional, sino también en lo relativo al bienestar social de su población. El Comité se reunía porque los problemas estructurales de los dos últimos decenios habían empeorado en el decenio de 1980, ya que la evolución económica internacional perjudicaba más a esos países porque eran mucho más vulnerables que todos los demás. Los indicadores generales relativos a los elementos básicos de los niveles de vida, alfabetización, salud y empleo demostraban la gravedad de la situación de los países menos adelantados, que había empeorado durante el último decenio.

6. El Comité se reunía para examinar la reacción mundial, tanto dentro del Programa de Acción Inmediata como dentro del Programa de Acción a plazo más largo. ¿Qué había hecho la comunidad internacional ante ese sombrío panorama? Los datos de que disponía el Comité eran inquietantes. Por lo que se refería al Programa de Acción Inmediata, que abarcaba el período 1979-1981, las respuestas recibidas hasta el momento no parecían referirse claramente, en general, a las medidas que se estaban adoptando para atender las dos peticiones formuladas, es decir, la petición de financiación adicional para dar un impulso inmediato a las economías de los países menos adelantados y la petición de financiación adicional para ayudar a los países menos adelantados a elaborar un Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. El Comité Preparatorio debía examinar la manera de hacer operacional la respuesta al Programa; de lo contrario, la situación de los países menos adelantados empeoraría inevitablemente durante el decenio de 1980. Sin embargo, había esperanzas de que se produjera una evolución realmente significativa en las medidas adoptadas para ejecutar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. En lo que a promesas se refería, la comunidad internacional parecía tomar con seriedad el problema.

7. Después del quinto período de sesiones de la UNCTAD, la Asamblea General había decidido, en diciembre de 1979, convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el Comité Preparatorio había decidido basar los preparativos de la Conferencia en la realización de estudios sobre los distintos países. Tales estudios servirían de base para un nuevo enfoque efectivo que, junto con elementos institucionales a más largo plazo, crearía y mantendría un enérgico apoyo de toda la comunidad internacional al Nuevo Programa Sustancial de Acción.

8. Se habían hecho progresos considerables en la aplicación de la resolución 3 (I) (véase parte uno, anexo I, supra) del Comité Preparatorio, y la UNCTAD, en colaboración con el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas, había podido proporcionar a casi todos los países menos adelantados una asistencia básica que, en gran parte, se estaba prestando ya sobre el terreno. A este respecto, la UNCTAD estaba especialmente reconocida al PNUD por el gran apoyo financiero y práctico que le había prestado. Durante los tres días anteriores se había organizado un seminario en el que planificadores de alto nivel, procedentes de casi todos los países menos adelantados, habían discutido, junto con algunos expertos de organizaciones donantes, los requisitos y el posible contenido de los documentos que debían preparar los países, así como el modo apropiado de organizar las reuniones para su estudio. Los planificadores esperaban recibir indicaciones claras del serio compromiso de los gobiernos donantes respecto de todo el proceso de estudio.

9. En cuanto al lugar de celebración de la Conferencia, observó con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de Francia de acogerla en París y manifestó la esperanza de que el Comité, en su actual período de sesiones, formulase la recomendación pertinente a la Asamblea General. Otras conferencias de las Naciones Unidas

habían tratado de problemas mundiales, pero ninguna había sido objeto de un proceso de preparación excepcional, país por país. Este proceso permitiría que en la conferencia se abordasen los problemas de los países menos adelantados, no sólo en forma global, sino también sobre la base de una información objetiva.

10. Tenía conciencia de la importantísima dimensión política del propio momento de celebración de la Conferencia. Los problemas de los países menos adelantados se habían ahondado y eran ya apremiantes; la Conferencia debía organizarse rápidamente. El ambiente político era cada vez más favorable a los intereses de los países menos adelantados, y sería aconsejable que la comunidad internacional lo aprovechara al máximo. Al mismo tiempo, era preciso que hubiera garantías del éxito de la conferencia. El Comité Preparatorio advertía perfectamente esa necesidad y, precisamente por esa razón, había iniciado un proceso preparatorio de carácter excepcional.

11. Los preparativos comprendían exposiciones de los países que los donantes examinarían en las reuniones de estudio por países. La secretaría propuso unas cinco series de reuniones de estudio, que no plantearían dificultades y permitirían examinar en detalle los problemas conforme a los deseos del Comité Preparatorio. Haría falta algún tiempo para tramitar las exposiciones y organizar las cinco series de reuniones sin que ninguno de los países menos adelantados quedase al margen del proceso. Por ese motivo, la secretaría había señalado que el Comité Preparatorio podría, si lo estimase pertinente, recomendar a la Asamblea General que la Conferencia se celebrase muy a comienzos de 1982. Ahora bien, el problema más importante no era que la Conferencia se celebrase en noviembre de 1981 o en febrero de 1982; había que estudiar ahora las diversas posibilidades de acción complementaria de la Conferencia, porque de lo contrario ésta quedaría reducida a un acontecimiento aislado sin mayores consecuencias.

12. Hacía falta un programa sustantivo y sustancial a plazo más largo, de 10 años, a favor de los países menos adelantados. La secretaría no creía que una nueva organización fuese de gran utilidad. Tampoco creía que lo fuese un nuevo fondo. Lo importante era que en todas las organizaciones existentes se establecieran, para los países menos adelantados, programas y cuentas muy específicos no sólo respecto de las transferencias de ingresos sino también respecto de otros elementos de las relaciones económicas y financieras internacionales. Lo importante era que los problemas de los países menos adelantados no se examinaran sólo en los comités preparatorios y en las reuniones de estudio previas a la Conferencia, sino que siguiesen figurando luego en los programas y que se pusiese empeño en resolverlos. Cabría estudiar la posibilidad de institucionalizar las reuniones de estudio después de la Conferencia de las Naciones Unidas, de modo que, por ejemplo, cada dos o tres años se celebrasen series de reuniones de países menos adelantados de más o menos la misma región del mundo, a fin de examinar el efecto dado al Programa Sustancial de Acción acordado por la Conferencia de las Naciones Unidas y de acelerar los esfuerzos internacionales. Las políticas adoptadas deberían encauzarse, de preferencia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en las que estaban representados todos los países. Para que en la Conferencia pudiera adoptarse una decisión de efectos duraderos, era preciso reflexionar mucho ya sobre las diversas opciones posibles. Además, si se optase por una institucionalización a largo plazo, el momento de celebración de la Conferencia no era de capital importancia. Sí lo era, en cambio, que la comunidad mundial se comprometiese claramente a tomar en serio los problemas de los países menos adelantados durante más de un decenio, desde el punto de vista tanto institucional como de los compromisos.

13. Expresó la esperanza de que los contactos oficiosos establecidos en el período de sesiones en curso entre los países menos adelantados, los países donantes, los organismos de las Naciones Unidas y la secretaría permitiesen lograr nuevos progresos concretos en las disposiciones para la celebración de reuniones de estudio por países.

14. En su documento sobre las cuestiones que habrá de examinar el Comité Preparatorio (A/CONF.104/PC/6), la secretaría había formulado sugerencias acerca del contenido sustantivo de la propia Conferencia de las Naciones Unidas, el proceso preparatorio y el proceso de ejecución subsiguiente. En el programa de acción a más largo plazo se deberían abordar, no sólo los aspectos internacionales, sino también las políticas nacionales, la ayuda y otras cuestiones tales como la relación entre los problemas de los países menos adelantados y los de los demás países en desarrollo.

15. En nombre del Secretario General de la Conferencia, manifestó su confianza en que al término del período de sesiones hubiera claros indicios de que la comunidad internacional tomaba mucho más en serio que en el decenio precedente los problemas de los países menos adelantados.

16. El representante de Benin, resumiendo los trabajos y las conclusiones del reciente seminario de personal superior de planificación respecto de las exposiciones de los distintos países para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, dijo que los participantes de 30 de los países menos adelantados habían querido hacer un balance de los progresos logrados en la preparación de la Conferencia.

17. Cada país había expuesto brevemente lo que había hecho hasta el momento. Como resultado de las distintas intervenciones, se había hecho notar que el 60%, aproximadamente, de los participantes habían comunicado que las actividades de preparación de la exposición de sus respectivos países estaban razonablemente adelantadas. Tras examinar las directrices sugeridas por la secretaría de la UNCTAD para la preparación de las exposiciones de los países, los participantes habían convenido en que estaban bien concebidas y eran completas.

18. Sin embargo, la mayoría de los participantes habían estimado que la preparación del documento requería conocimientos técnicos y estadísticas no disponibles en muchos de los países menos adelantados. Por eso, se había establecido un grupo de trabajo a fin de que propusiera unas directrices más simplificadas pero detalladas para la preparación de una versión mínima aceptable, mientras que en las directrices de la UNCTAD se enunciaban las normas óptimas.

19. En el seminario se había hecho también notar que algunos países se hallaban en diferentes etapas del proceso de planificación; algunos estaban ya poniendo en práctica sus planes de desarrollo, mientras que otros se encontraban todavía en la etapa de la iniciación del plan. En cada país, la presentación del programa de acción para el decenio de 1980 planteaba por lo tanto distintos problemas. No obstante, se había convenido en que las exposiciones de los países menos adelantados debían estar disponibles en marzo de 1981. Con todo, esos países habían señalado que les sería difícil exponer en detalle sus planes a largo plazo.

20. En el seminario se había insistido especialmente en la necesidad de que, en la exposición de cada país, se indicasen las prioridades nacionales, de conformidad con los planes nacionales de desarrollo económico y social (en el caso de que tales planes existieran). Respecto de esta cuestión concreta, el seminario hizo hincapié en la necesidad de que se formulara un documento que resultase convincente para los donantes y pudiese alentarlos a aumentar en forma considerable su ayuda para el desarrollo. Varios de los países menos adelantados habían solicitado para ello la ayuda de expertos de la UNCTAD, la FAO, la ONUDI y otros organismos.

21. Los participantes habían examinado también en detalle las modalidades de asistencia, los diferentes tipos de ésta y la presentación y el contenido de los proyectos. Había habido consenso en que era preciso llegar a un acuerdo acerca de la determinación de las prioridades y que, cada país debía definir sus propios objetivos.

22. Se había reconocido, sin embargo, que la experiencia había demostrado que algunos proyectos resultaban más aceptables que otros para los donantes. Por lo tanto, se había sugerido que los donantes diesen alguna indicación de los proyectos y programas que más probabilidades tenían de ser financiados. Los representantes de algunos organismos donantes habían facilitado cierta orientación durante el seminario; habían propuesto, por ejemplo, que cada país hiciera hincapié en los proyectos y programas relacionados con la alimentación, la energía y la agroindustria.

23. No obstante, en el seminario se había recalcado que era necesario aclarar aún más esa cuestión en el período de sesiones del Comité Preparatorio. Los participantes habían deliberado también sobre la organización de las reuniones de estudio que habían de celebrarse entre los países menos adelantados y los donantes. Aunque varios participantes habían afirmado que la exposición de sus respectivos países estaría lista a finales de 1980, la mayoría de las exposiciones por países sólo estaría disponible entre enero y marzo de 1981. Por lo tanto, las reuniones de estudio no deberían celebrarse antes de abril de 1981. Con todo, esa importante cuestión podría examinarse en el Comité Preparatorio. Los participantes habían insistido asimismo en la necesidad de la máxima flexibilidad en la organización de las reuniones de estudio, sobre todo respecto de los participantes en ellas, y habían instado a que éstos fueran de alto nivel, con objeto de facilitar la adopción de decisiones. Había que averiguar igualmente si los donantes estaban o no dispuestos a acoger y organizar las reuniones.

24. Los participantes habían señalado que sería necesario que, antes de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, algunos proyectos alcanzaran el nivel de estudios de viabilidad, puesto que, de lo contrario, sólo se dispondría de resúmenes de identificación de proyectos, que quizá no bastaran para la adopción de decisiones. Sin embargo, para la prestación de asistencia técnica adicional con tal fin se requerirían más recursos financieros.

25. Por último, los participantes en el seminario habían señalado que muchos de los países menos adelantados necesitaban apoyo inmediato para sus balanzas de pagos, en particular respecto de sus necesidades energéticas y alimentarias; era, pues, preciso adoptar medidas urgentes para ayudarles.

Expresiones de condolencia al Gobierno y al pueblo de Argelia

26. En la tercera sesión, celebrada el 13 de octubre de 1980, el Presidente, en nombre de todos los participantes en el Comité Preparatorio, manifestó su más profunda condolencia al Gobierno y al pueblo de Argelia por el terremoto que había devastado El Asnam el 10 de octubre de 1980.

27. El portavoz del Grupo B, el portavoz del Grupo de los 77 y el representante de Haití manifestaron también su condolencia al Gobierno y al pueblo de Argelia.

28. El representante de Argelia agradeció al Presidente y a las demás delegaciones los sentimientos de condolencia que ellos y sus países habían manifestado al país y al Gobierno del orador en relación con el terremoto que acababa de sufrir.

II. EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS CON ARREGLO AL
PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA (1979-1981)

PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LOS PAISES MENOS ADELANTADOS (temas 3 y 4 del programa)

29. El portavoz del Grupo de los 77 dijo que su Grupo advertía con desaliento que desde el momento en que en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, se había aprobado el Nuevo Programa Amplio de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados, la situación de éstos había empeorado y era aún más desesperada. Su Grupo observaba con angustia que había transcurrido ya más de la mitad del período de ejecución del Programa de Acción Inmediata, pero que el compromiso de aliviar la difícilísima situación económica de los países menos adelantados no se había cumplido en forma concreta. Por el contrario, en numerosas conferencias no se hacía más que reiterar esos compromisos.
30. El Grupo tomó nota con gran preocupación que era imperativamente necesario examinar la crítica situación de los países menos adelantados con miras a aplicar urgentemente las medidas tomadas con un programa sustancial de asistencia que debería traducirse en una corriente efectiva de recursos hacia esos países. Como se indicaba en el documento sobre cuestiones que habrían de examinarse (A/CONF.104/PC/6), el aumento del producto interno bruto por habitante en 1978 y 1979 había sido, por término medio, de menos del 1% al año en los países menos adelantados. Lo que era más alarmante era que, según las proyecciones de la secretaría de la UNCTAD, era probable que en 1980 el producto interno bruto por habitante no se elevase en absoluto en tales países. En otras palabras, los países menos adelantados estaban aproximándose a una tasa de crecimiento negativa que implicaría un nuevo descenso del actual nivel de vida, que ya era lamentablemente bajo en esos países. El portavoz citó algunos ejemplos para mostrar que la situación en los países menos adelantados venía empeorando, no sólo en términos absolutos, sino también en relación con las condiciones existentes en los países en desarrollo en general, por lo que la disparidad entre el nivel de vida de éstos y el de aquéllos estaba aumentando.
31. La opinión ponderada del Grupo de los 77 era que los problemas de los países menos adelantados se habían visto agravados por el retraso en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la mayoría de los miembros de la comunidad internacional de donantes para con esos países. El Grupo deploró profundamente que en las respuestas escritas recibidas de los países desarrollados y organismos donantes no se abordase claramente la cuestión de las medidas que se estaban adoptando con objeto de duplicar la corriente de asistencia oficial para el desarrollo hacia los países menos adelantados, como se había pedido en la resolución 1 (I) del Comité Preparatorio (véase parte uno, anexo I, supra) y se había reiterado en la resolución S-11/4 de la Asamblea General. El Grupo instó a la comunidad internacional a que tomase medidas inmediatamente, en vista de la desesperada situación económica, para cumplir los compromisos que había contraído en la resolución 122 (V) de la UNCTAD en el sentido de prestar asistencia a esos países en sus esfuerzos por satisfacer las necesidades sociales de sus pueblos y por acelerar su desarrollo.
32. El Grupo de los 77 observó que, reconociendo la gran lentitud de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción Inmediata y comprendiendo la necesidad de aliviar urgentemente la situación económica de los países menos adelantados, la Asamblea General, en su undécimo período extraordinario de sesiones,

había instado a todos los países desarrollados, a los países en desarrollo que estuvieran en condiciones de hacerlo, a las instituciones multilaterales de desarrollo y a otras entidades a que adoptasen medidas urgentes para cumplir sin más demora y con carácter prioritario los compromisos contraídos en el Programa de Acción Inmediata (1979-1981) contenido en la resolución 122 (V) de la UNCTAD. A ese respecto, el Grupo de los 77 exhortó enérgicamente a los donantes a que duplicasen lo antes posible, y en ningún caso después de fines de 1981, la corriente de asistencia oficial para el desarrollo hacia los países menos adelantados, con arreglo al párrafo 13 de esa resolución.

33. El Grupo de los 77 observó con profundo pesar y aflicción que, pese a los compromisos repetidamente asumidos de duplicar la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados, las corrientes de asistencia en condiciones de favor recibidas de todas las fuentes, expresadas en dólares constantes de 1978 por habitante, habían descendido de hecho de 18 dólares en 1975 a 15 ó 16 dólares durante el período 1976-1978 y tal vez se hubieran reducido aún más en 1979. Esas corrientes eran también muy inferiores a las de las corrientes de ayuda por habitante destinadas a los países en desarrollo en su conjunto, y la diferencia parecía estar aumentando. No era, pues, sorprendente que la situación social y económica de los países menos adelantados hubiera llegado a una situación crítica y se estuviera deteriorando a un ritmo acelerado. Las dificultades de esos países se habían visto, además, agravadas por calamidades naturales tales como prolongadas sequías, ciclones, inundaciones y la desertificación.

34. Los problemas de los países menos adelantados habían asumido ya proporciones alarmantes y sólo podían resolverse con medidas de emergencia. Para ello, el Grupo de los 77 pedía a la comunidad internacional que asumiera responsabilidades específicas, en términos concretos, a fin de evitar que siguieran agravándose las dificultades estructurales que se planteaban a los países menos adelantados, tales como su bajísima productividad, su aguda escasez de infraestructura productiva y social, su falta de mano de obra calificada y su incapacidad para proporcionar a sus habitantes incluso un nivel mínimo aceptable en materia de nutrición, sanidad, vivienda y educación.

35. El Grupo de los 77 observó con satisfacción que la mayoría de los países menos adelantados tendrían preparadas sus exposiciones nacionales en diciembre de 1980 y que los pocos que no las tuvieran para esa fecha las terminarían en marzo de 1981, a más tardar. Recomendó que la secretaría previera la realización de las reuniones de estudio con los donantes, ya por separado, ya en series, inmediatamente después de diciembre de 1980, de modo que toda esa labor pudiera estar concluida en junio de 1981. Instó a los donantes a que cooperasen plenamente con los países menos adelantados para que las reuniones de estudio fueran eficaces y útiles. A ese respecto, el Grupo pidió a la secretaría de la UNCTAD que proporcionase inmediatamente la asistencia técnica que necesitaban algunos de los países menos adelantados para que sus programas nacionales estuvieran disponibles para las reuniones de estudio bastante antes de junio de 1981. El Grupo instó encarecidamente a que, en vez de aplazar la Conferencia de las Naciones Unidas por la insuficiencia de los preparativos, se intensificasen éstos para que la Conferencia pudiera celebrarse en la fecha prevista.

36. El Grupo de los 77 observó con satisfacción que algunos de los países desarrollados habían adoptado medidas concretas para duplicar la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados. El Grupo tomó asimismo nota de que algunos otros países desarrollados estaban esforzándose por alcanzar esa meta. Pero, para que el Programa de Acción fuera un éxito, era necesario que la gran mayoría de los países desarrollados adoptase medidas concretas con miras a duplicar la asistencia oficial para el desarrollo. El Grupo estaba convencido de que lo que se necesitaba era voluntad política por parte de los donantes y esperaba que ésta no faltase. El Grupo reiteró la petición que había dirigido a los donantes en el sentido de que hiciesen una promesa especial de una aportación adicional de 100 millones de dólares al PNUD para los preparativos del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Esa suma se necesitaba con urgencia para el examen de los recursos, la realización de estudios de viabilidad, la preparación detallada de proyectos de inversión y la organización de programas de capacitación de mano de obra.

37. El Grupo de los 77 tomó nota con satisfacción del ofrecimiento del Gobierno francés de acoger en París a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En vista de la fase avanzada en que se encontraban los preparativos de la Conferencia, así como de las necesidades inmediatas de los países menos adelantados, y con objeto de que los países menos adelantados obtuvieran los máximos beneficios del creciente espíritu de cooperación internacional, el Grupo de los 77 subrayó que la Conferencia debería celebrarse en las dos primeras semanas de septiembre de 1981, conforme a la resolución 34/203 de la Asamblea General.

38. El Grupo de los 77 observó también complacido que en el texto de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo había una sección dedicada a los países menos adelantados y que la Asamblea General, en su undécimo período extraordinario de sesiones, había tomado nota con satisfacción del consenso a que se había llegado sobre el texto de la estrategia, que entraría en vigor y se aplicaría a partir del 1.º de enero de 1981.

39. El Grupo de los 77 tomó nota de la labor realizada por la secretaría de la Conferencia y expresó su reconocimiento por la contribución hecha por los países que habían patrocinado a delegados de algunos de los países menos adelantados, permitiéndoles participar en la reunión del Comité Preparatorio.

40. El portavoz del Grupo B, refiriéndose a la atmósfera general de la reunión en curso, tomó nota complacido de la oportunidad que los miembros de su Grupo habían tenido de celebrar conversaciones, tanto oficiales como officinas, con representantes de los países menos adelantados. Su Grupo había tenido noticia con satisfacción del éxito del seminario para personal superior de planificación de los países menos adelantados, que se había celebrado antes del período de sesiones en curso del Comité.

41. El Grupo B tenía plena conciencia de la gravedad de los problemas de los países menos adelantados y de las dificultades particulares que creaba la actual situación económica mundial. Aunque la solución de esos problemas incumbía primordialmente a los propios países menos adelantados, la gravedad de su situación requería una reacción positiva, colaboradora y sostenida de todos los miembros de la comunidad internacional.

42. Con respecto a la contribución de los países de su Grupo para atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, señaló que había quedado ampliamente demostrada por las diversas resoluciones adoptadas sucesivamente y, lo que era más importante, por la ayuda prestada y las demás medidas de política tomadas a favor de esos países en el decenio de 1970. Una tarea importante del Comité Preparatorio consistía en examinar los progresos realizados con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981), en el que se pedía que se prestase mucha más asistencia con objeto, en primer lugar, de proporcionar un estímulo inmediato a la economía de los países menos adelantados y un apoyo inmediato a los proyectos encaminados a satisfacer sus necesidades sociales más urgentes y, en segundo lugar, de abrir el camino para otras actividades de desarrollo de mucho mayor alcance y a más largo plazo. El Grupo B reconocía que las dificultades inmediatas de los países menos adelantados habían empeorado aún más a causa del deterioro de la situación económica mundial. Ello quería decir que los progresos con arreglo al Programa de Acción Inmediata revestían aún mayor importancia, pese a que la capacidad de muchos miembros del Grupo B no les permitía hacer todo lo que desearían. A pesar de todo, la actuación del Grupo B podía soportar favorablemente la comparación, en particular con la de algunos otros donantes. Por otra parte, los países de su Grupo se proponían seguir avanzando en la aplicación de las principales disposiciones del Programa de Acción Inmediata y preparar el importante programa de acción a más largo plazo.

43. En cuanto al volumen de la ayuda de los miembros del Grupo B, señaló que, como las últimas cifras disponibles databan de 1979, era demasiado pronto para evaluar los progresos hechos en relación con el programa trienal de 1979-1981. Ahora bien, podían discernirse algunos progresos en la ayuda aportada por los miembros del Grupo B en 1979, sobre todo con respecto a los compromisos. En verdad, los niveles de los compromisos contraídos en 1978 y 1979 permitían ser optimistas para el futuro inmediato. El Grupo B confiaba en que en 1980 y 1981 se siguieran haciendo progresos en lo que se refería a los desembolsos.

44. Señaló que la parte de la ayuda de los países miembros del Grupo B que se destinaba a los países menos adelantados, bien bilateralmente, bien por conducto de organismos multilaterales, había aumentado constantemente desde 1976, y que la ayuda bilateral a esos países se aproximaba a una media del 18%. De hecho, algunos países habían asignado más del doble de ese porcentaje a los países menos adelantados y la parte correspondiente de los organismos multilaterales, que estaban financiados principalmente por los países del Grupo B, era de cerca del 25%.

45. Observó además que la ayuda por habitante prestada a los países menos adelantados por los miembros del Grupo B, tanto bilateral como multilateralmente, había aumentado de 8,7 dólares en 1976 a 16,4 dólares en 1979. En cuanto a las condiciones de la asistencia, dijo que seguían siendo favorables, que las donaciones representaban casi el 90% del total y que había un elemento global de donación de alrededor del 96%. De hecho, la mayoría de los países miembros del Grupo B tenían programas constituidos íntegramente por donaciones. Añadió que, al tratar de aplicar las directrices establecidas por el Comité de Asistencia para el Desarrollo en 1979 para la financiación de los gastos locales y de los gastos regulares, se habían reconocido plenamente las necesidades especiales de los países menos adelantados. El Comité de Asistencia para el Desarrollo había adoptado asimismo, para mejorar la aplicación de la ayuda, unas directrices que guardaban relación con el Programa de Acción Inmediata. La finalidad de ambas series de directrices era aumentar la capacidad de absorción de asistencia exterior; la primera, flexibilizando las modalidades de ayuda, y la segunda reforzando

la capacidad de administración y planificación de los receptores y mejorando la gestión de la ayuda. Sin embargo, la eficacia de la ayuda dependía de una combinación de factores de la que eran responsables tanto los donantes como los receptores.

46. En cuanto a la duplicación del volumen de ayuda, dijo que el Grupo B entendía, de conformidad con la resolución 122 (V) de la UNCTAD, que "los países donantes deberían hacer esfuerzos equitativos con miras a duplicar lo antes posible la corriente de asistencia oficial para el desarrollo hacia los países menos adelantados, teniendo en cuenta la aportación relativa a los países donantes, a fin de contribuir a la preparación y aplicación del Nuevo Programa Amplio de Acción". A juicio del Grupo B, esa frase del párrafo 13 de la resolución estaba dirigida a todos los países donantes.

47. Recomendó que los participantes en el período de sesiones en curso estudiaran la exposición detallada de las medidas adoptadas por los países miembros del Grupo B para dar cumplimiento a la resolución 122 (V) de la UNCTAD, exposición que figuraba en el documento A/CONF.104/PC/2 y en sus adiciones. Aunque había que reconocer que, a nivel global, la aplicación del Programa de Acción Inmediata había sido limitada, también se debía reconocer que los países del Grupo B habían contribuido considerablemente a la ejecución del programa y seguirían haciéndolo.

48. El representante de la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional dijo que las funciones del Director General en relación con los preparativos para la Conferencia sobre los Países Menos Adelantados eran dobles. En primer lugar, estaba encargado de la orientación y coordinación de todas las conferencias de las Naciones Unidas sobre cuestiones económicas y sociales, a fin de asegurar su conformidad con las directrices de la Asamblea General y de otros órganos intergubernamentales competentes. En segundo lugar, la Asamblea General, en su resolución 34/203, había pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que, de conformidad con el párrafo 33 de la resolución 122 (V) de la UNCTAD, confiase al Director General la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias, con la colaboración del Secretario General de la UNCTAD, para asegurar la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas en la ulterior preparación y ejecución del Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados y en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

49. La Oficina del Director General atribuía la máxima importancia a esas funciones y se proponía intensificar aún más su apoyo a la secretaría de la Conferencia y, en general, aumentar, en estrecha colaboración con la UNCTAD, la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Comité Preparatorio. El Director General agradecería mucho cualquier sugerencia que el Comité pudiera hacer sobre la forma en que su Oficina podría aumentar al máximo su asistencia a ese respecto.

50. En cuanto a la función de la Oficina de proporcionar orientación y coordinación, el Director General seguiría guiándose por las políticas y directrices pertinentes de la Asamblea General. En cumplimiento del párrafo 11 de la resolución 34/210 de la Asamblea General, el informe analítico preparado por el Director General sobre la evolución producida en la esfera de la cooperación económica internacional desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para presentarlo a la Asamblea General en su undécimo período extraordinario de sesiones, recientemente concluido, trataba, entre otras cosas,

las medidas en favor de los países en desarrollo menos adelantados y, al examinarlas, señalaba a la atención de la Asamblea el informe del Comité Preparatorio.

2. En el texto, aprobado por consenso, de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo se había hecho especial hincapié en la necesidad de prestar especial atención a los problemas más urgentes y a las condiciones en deterioro de los países menos adelantados y se había reiterado que, para eliminar los obstáculos básicos que oponían a su desarrollo y, por consiguiente, a la transformación de sus economías, había que redoblar inmediata y considerablemente los esfuerzos de los propios países menos adelantados y de la comunidad internacional.

3. La Asamblea General había aprobado dos resoluciones que guardaban relación directa con las cuestiones sometidas al Comité Preparatorio. En la resolución S-11/4 se instaba a todos los países desarrollados, a los países en desarrollo que estuvieran en condiciones de hacerlo, a las instituciones multilaterales de desarrollo y a otras entidades a que tomaran medidas urgentemente para cumplir en más demoras, con carácter prioritario, los compromisos contraídos en el Programa de Acción Inmediata para 1979-1981, y se instaba a los países donantes que se esforzaran por duplicar cuanto antes, dentro de la primera mitad del decenio de 1980, la corriente de asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados y a que examinasen con detenimiento, a más tardar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en 1981, la propuesta de que se adoptasen otras medidas para lograr una corriente mínima adecuada de asistencia oficial para el desarrollo, incluidas, entre otras cosas, las propuestas de que el desembolso neto de asistencia en condiciones de favor se triplicara para 1984 y se cuadruplicara para 1990, a los precios de 1977, sobre una base previsible, continua y segura.

4. En la resolución S-11/3 de la Asamblea General se expresaba profunda preocupación por la gravedad del deterioro de la situación económica y social de los países menos adelantados y porque otros países en desarrollo, en particular los más gravemente afectados, los países en desarrollo sin litoral y los países insulares en desarrollo, se enfrentaban también con problemas económicos sin precedentes, y se pedía al Secretario General que formulara sus sugerencias de manera más detallada y que las presentara a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones.

5. Los países menos adelantados no estaban bien preparados para absorber choques económicos externos tales como los que habían sacudido la economía internacional desde principios del decenio de 1970. Esos países se caracterizaban, en líneas generales, por la insuficiencia de sus redes e infraestructuras humanas, financieras y comerciales. Sin la atención especial de la comunidad internacional prevista por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, las economías de esos países no podrían beneficiarse plena y equitativamente de muchas de las medidas de política incluidas en la nueva estrategia internacional del desarrollo ni de las demás medidas a que se pudiera llegar en las negociaciones globales. En consecuencia, la convocación de la Conferencia poco después de formularse la estrategia no podría ser más oportuna.

6. En cuanto a la responsabilidad de coordinar las aportaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, dijo que la Oficina del Director General, en estrecha colaboración con la secretaría de la Conferencia, había

tomado medidas para que todas las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas estableciesen centros de coordinación al nivel de las secretarías para que prestasen asistencia en los preparativos de la Conferencia y en la ulterior elaboración y ejecución del Nuevo Programa Amplio de Acción para la Conferencia sobre los Países Menos Adelantados. La secretaría de la Conferencia estaba poniéndose en contacto con esos centros de coordinación con miras a obtener la cooperación de las organizaciones interesadas para la ulterior elaboración y ejecución de los distintos programas nacionales, a fin de atender las necesidades determinadas por los gobiernos de los países interesados.

56. El Director General había pedido a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que respondieran positiva y rápidamente a las solicitudes específicas que les hicieran los gobiernos y organizaciones subregionales interesados, o la secretaría de la Conferencia, para que les prestaran asistencia en sus preparativos.

57. Por lo que hacía a las contribuciones de las otras dos entidades organizacionales de la Sede de las Naciones Unidas, señaló que la prestación de apoyo infraestructural y de otra índole para ayudar a resolver los problemas económicos y sociales de los países menos adelantados constituía motivo de preocupación y era un punto central de las actividades del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, particularmente en la utilización de los recursos disponibles con arreglo al programa ordinario de las Naciones Unidas. Después del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia, el Departamento había colaborado en nueve misiones preliminares, organizadas por la secretaría de la Conferencia, para informar a los gobiernos de los países menos adelantados acerca de las disposiciones que se estaban adoptando en relación con la Conferencia, así como para determinar la asistencia que esos países podrían necesitar para finalizar sus respectivos preparativos. El Departamento estaba prestando servicios de asesoramiento y estaba proporcionando otro personal para ayudar a varios de esos países, y estaba dando prioridad a las solicitudes de asistencia dentro del programa ordinario en cumplimiento de la resolución 34/201 de la Asamblea General.

58. Actualmente, el Departamento estaba trabajando activamente en 12 países de Africa, uno de América y seis de las regiones de Asia y el Pacífico, enviando misiones o ayudando a encontrar expertos en planificación del desarrollo y en recursos naturales, incluida la energía.

59. En cuanto al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, dijo que gran parte del apoyo sustantivo que prestaba a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, entre ellos el Comité de Planificación del Desarrollo, guardaba relación con las cuestiones sometidas a la Conferencia y con los problemas que se trataban de resolver con el Programa de Acción. Recordó que el Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones de 1980, había decidido pedir al Comité de Planificación del Desarrollo que acelerase el análisis de la situación económica de Djibouti, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Tonga y algunos países en desarrollo de reciente independencia, con miras a incluirlos en la lista de los países menos adelantados.

60. Con miras a facilitar las deliberaciones del Comité de Planificación del Desarrollo, en su 17.^o período de sesiones, sobre las mencionadas solicitudes del Consejo Económico y Social, en noviembre de 1980 se convocaría un grupo de trabajo del Comité para que examinara la cuestión.

61. En esos países, la presión sobre el medio ecológico estaba erosionando y destruyendo la base productiva de la economía, y no debía permitirse que se deteriorara más. La crisis alimentaria, energética y financiera exacerbaba aún más la situación. Las medidas, modestas pero cruciales, del sistema de las Naciones Unidas, si se adoptaban con la urgencia necesaria, podían ayudar a esos países a salir de su estancamiento, a invertir su descenso y a darles una buena base para que sus pueblos pudieran llegar a dominar su medio ambiente y a concebir así esperanzas para el futuro.

62. El portavoz del Grupo de los 77 expresó su satisfacción por la declaración del portavoz del Grupo B, pero señaló que a su propio Grupo le preocupaba la lentitud de los progresos hechos en la aplicación del Programa de Acción Inmediata para 1979-1981. Manifestó que le complacía que el portavoz del Grupo B hubiera expresado su agrado por la satisfactoria labor llevada a cabo en el seminario para planificadores superiores de los países menos adelantados. Ello era un claro indicio de que los países menos adelantados estaban tomando muy en serio los preparativos nacionales. En relación con la meta consistente en duplicar, como mínimo, el volumen de la asistencia prestada a los países menos adelantados, dijo que se habían hecho pocos progresos. Los datos relativos a la corriente de asistencia mencionados por el portavoz del Grupo B abarcaban el período 1976-1979. Señaló que la asistencia oficial para el desarrollo prestada a los países menos adelantados, expresada como porcentaje del producto interno bruto de los países desarrollados, se había reducido del 0,068% en 1975 al 0,057% en 1978. El Grupo de los 77 desearía que se proporcionase información sobre la ayuda prestada desde principios de 1980, y tomó nota de las medidas que el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional había adoptado para coordinar las actividades que los organismos de las Naciones Unidas estaban realizando para preparar la conferencia.

63. El representante de Haití señaló que su país dependía sobremedida de los recursos exteriores, pero que no se le estaban proporcionando todos los fondos que serían necesarios. Además, dijo que la ejecución de los proyectos de desarrollo se estaba viendo frenada por la falta de fondos nacionales aportados paralelamente, así como de personal capacitado. Refiriéndose al Programa de Acción Inmediata, dijo que se habían hecho pocos progresos en su ejecución. Señaló que el reciente ciclón había infligido gravísimos daños a su país y que se necesitaba asistencia urgentemente para aliviar los problemas creados. Por último, anunció que su Gobierno había empezado a preparar el documento que su país presentaría a la conferencia.

64. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que la posición fundamental de los países del Grupo D en cuanto al problema de los países menos adelantados se reflejaba en la declaración conjunta que habían formulado en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila (TD/264 y Corr.1) 2/. En dicho documento se analizaban las razones por las que la

2/ Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Quinto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), anexo VII (TD/264 y Corr.1).

situación era tan difícil en los países menos adelantados y se exponía la función que estaban dispuestos a desempeñar los países del Grupo D en el proceso de dar solución a los problemas básicos y agudos a que hacían frente los países menos adelantados.

65. La Unión Soviética asignaba gran importancia a la existencia y eficiencia de los mecanismos de los acuerdos intergubernamentales comerciales y económicos de carácter bilateral concertados entre la URSS y los países menos adelantados para el desarrollo de las relaciones económicas.

66. Los países que estaban dispuestos a negociar esos acuerdos tenían amplia oportunidad de informar a la Unión Soviética acerca de sus problemas más urgentes y convenían en que la concertación de tales acuerdos contribuiría a la solución de los problemas más agudos de los países menos adelantados.

67. Hasta hace poco la URSS no tenía relaciones comerciales con muchos de los países menos adelantados. Quedaban todavía algunos obstáculos por superar, pero el volumen del comercio se estaba acrecentando a un ritmo cada vez más rápido. En 1961-1970, los intercambios entre la URSS y los países menos adelantados habían aumentado a un 10% anual; en 1971-1980, el aumento había sido del 15% anual; en 1979 el comercio se había acrecentado en un 30% en relación con 1978, y en 1980 la tasa de crecimiento seguía siendo alta.

68. El volumen de la asistencia que la URSS había prestado a los países en desarrollo, entre ellos varios de los países menos adelantados, había aumentado a más del doble a partir de 1975. La ayuda se destinaba a proyectos interrelacionados en diversos sectores. Se habían concertado acuerdos de apoyo económico y técnico con la mayoría de los países menos adelantados. Ello suponía más de 400 proyectos, de los cuales alrededor de la mitad ya estaban autorizados. La mitad eran para el sector agrícola. La URSS atribuía especial importancia a la formación, habida cuenta de las tremendas necesidades de personal calificado de los países menos adelantados. La asistencia comprendía la formación en el empleo o en escuelas técnicas de segunda enseñanza de la URSS y la creación de instituciones de capacitación en los países menos adelantados.

69. Los países menos adelantados podrían obtener grandes beneficios de una reestructuración de las relaciones económicas internacionales. Ello dependería del éxito de las fuerzas realmente interesadas en fomentar una política de promoción del bienestar económico y de distensión y en hacer retroceder la carrera de armamentos.

70. Refiriéndose al tema 3 del programa, el portavoz del Grupo B dijo que los países miembros de éste, especialmente los donantes, deseaban satisfacer las esperanzas y las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados. Por eso, el Grupo prefería responder a las sugerencias de éstos sobre la forma que debía adoptar la Conferencia, cuestión a la que, sin embargo, la declaración del Grupo de los 77 no se había referido más que breve y parcialmente. Tampoco los donantes del Grupo D y del Grupo de los 77 se habían referido mucho a la cuestión.

71. La posición del Grupo B constaba de dos puntos: 1) que lo que se había decidido debía llevarse a la práctica y 2) que era necesario ser eficaces. En relación con el primer punto, la Conferencia debía ajustarse totalmente a la resolución 122 (V) de la UNCTAD. Habría que tratar en ella de las cuestiones

entre otras, abordadas por el representante de Benin en su presentación de las conclusiones del seminario, es decir, las relativas a la energía, la agricultura y la alimentación. Esto significaba que también en las reuniones preparatorias habría que referirse a ellas. A este respecto existían excelentes documentos preparados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que debían tomarse en consideración.

72. En la resolución 3 (I) del Comité Preparatorio se invitaba a los países menos adelantados a que celebraran reuniones con los países donantes. El Grupo B podía aceptar otros procedimientos, pero insistía en que se celebraran esas reuniones. El procedimiento era nuevo y prometedor y sería una forma de lograr que la Conferencia adoptase un enfoque y aclarase las cuestiones que había que abordar.

73. En lo que se refería a la eficacia, el Grupo B estaba de acuerdo en aplazar la Conferencia si la eficacia lo requería, pero la mayor parte de los miembros del Grupo preferían mantener la fecha de septiembre de 1981. En ese caso, los preparativos debían desarrollarse con mayor rapidez de lo previsto en el párrafo 15 del documento A/CONF.104/PC/6. Sin embargo, el Grupo B adoptaba una actitud abierta al respecto. Igualmente, eran los países menos adelantados los que debían decidir acerca de la fecha y el lugar en que se celebrarían las reuniones con los países donantes. El Grupo B deseaba simplemente que los documentos de los países se enviaran a los donantes tres o cuatro semanas antes de las reuniones.

74. Cada uno de los países menos adelantados decidiría a quién deseaba invitar a sus reuniones con los países donantes, pero el Grupo B esperaba que esas invitaciones fueran amplias. Los países menos adelantados podían contar con la UNCTAD, el PNUD, su red de representantes residentes, el Banco Mundial y los bancos regionales, las comisiones regionales y, si así lo deseaban, los donantes del Grupo B, para la preparación de las reuniones.

75. En relación con las exposiciones de los distintos países, el Grupo B era partidario del método del documento presentado por el representante de Benin al Seminario para planificadores de los países menos adelantados. Ese método sería provechoso para todos los países menos adelantados en sus exposiciones verbales en las sesiones.

76. En el capítulo I se presentarían los datos fundamentales relativos a la situación económica y social del país. Al Grupo B le agradaría que en las exposiciones hubiera un poco más de información sobre, por ejemplo, cuestiones tales como los recursos naturales, la situación en materia de alimentos y la tasa de ahorro nacional, además de consideraciones respecto de la situación energética y la política comercial.

77. Sería preferible ubicar las referencias a cuestiones tales como la política financiera y la capacidad administrativa en el capítulo II, relativo a las limitaciones. Lógicamente, las limitaciones analizadas en ese importante capítulo determinarían el contenido de los capítulos subsiguientes. Al Grupo B le interesaría particularmente que se incluyeran análisis del modo en que las principales limitaciones afectaban al desarrollo de los sectores más importantes mencionados en el capítulo I, incluyendo las dificultades técnicas que se oponían a una asistencia eficaz. Algunas de esas limitaciones podrían atenuarse mediante medidas políticas, pero otras constituirían obstáculos insuperables, por lo menos durante el decenio próximo.

78. Al Grupo B le agradaría especialmente que en el capítulo III se indicaran los objetivos, las estrategias y las políticas que el país de que se tratara se proponía adoptar para el decenio de 1980 y que se dijera de qué manera se relacionaban con los análisis básicos realizados en los capítulos precedentes.

79. Su Grupo apoyaba las recomendaciones que se formulaban en el capítulo IV. Era indudable que en el programa de acción de cada país se debían tener en cuenta los progresos realizados en los diversos niveles de la planificación en curso. Análogamente, el Grupo B no pretendía que las perspectivas para la segunda mitad del decenio de 1980 se expusieran de una manera tan detallada como las relativas al futuro inmediato.

80. El Grupo B consideraba que el capítulo final daba a cada uno de los países menos adelantados la oportunidad de indicar los recursos y actividades que esperaba de la ayuda exterior y los que él mismo aportaría. En ese capítulo se deberían señalar también las interrelaciones entre las diversas políticas y el comportamiento de los grupos de la población afectados por los programas y proyectos. A ese respecto, se debería exponer de un modo particularmente detallado las inversiones que para preparar transformaciones se mencionaban en el párrafo 8 de la resolución 122 (V) de la UNCTAD. Finalmente, al Grupo B le parecía conveniente que se tratara de determinar el papel de la ayuda y de otras medidas externas, incluidas las medidas resultantes de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Los países menos adelantados podrían beneficiarse mucho de la adopción de las medidas apropiadas por los países con quienes comerciaban, cualquiera que fuera el grupo al que pertenecieran, y de una política apropiada por parte de sus vecinos.

81. El documento preparado para el Seminario por los Srs. Wells, Chatenay y Paszynski daba al Grupo B la impresión de que podía estimarse que había que otorgar una prioridad absoluta a ciertos sectores, tales como la agricultura y diversos aspectos de la cuestión de los alimentos, los recursos humanos y el desarrollo de los recursos nacionales de energía.

82. Con la adopción de medidas prácticas por los representantes de los países menos adelantados se facilitaría considerablemente la participación de los donantes en las consultas por países. El Grupo B esperaba que se invitara a participar en esas consultas a todos los donantes, tanto actuales como potenciales, y que la participación en ellas fuera lo más amplia posible.

83. Sin perjuicio de los problemas comunes con que pudieran enfrentarse los países menos adelantados, los miembros de su Grupo se proponían respetar el carácter específico de las consultas relativas a cada uno de esos Estados y esperaban que en ellas se aprovecharan al máximo la experiencia y el papel especial de los representantes residentes del PNUD y de las demás instituciones financieras.

84. El Grupo B entendía que la secretaría de la Conferencia estaría representada en todas las reuniones. A menos que se adoptaran otras medidas pertinentes por iniciativa de los países interesados, sería conveniente que la secretaría de la UNCTAD ayudase a los participantes a preparar resúmenes breves y objetivos en que se expusieran los problemas prioritarios y se propusieran recomendaciones.

85. Las ideas expuestas en esos resúmenes podrían presentarse luego al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones, como se haría indudablemente con el resumen de las publicaciones nacionales útiles y con los documentos sinópticos que naturalmente prepararía la secretaría. En particular, la secretaría podría preparar para el tercer período de sesiones del Comité un análisis de las exposiciones de los países, a fin de contribuir a determinar los elementos comunes de esas exposiciones que sería apropiado someter a un examen más general en la Conferencia.

86. El representante de China dijo que en la resolución 122 (V) de la UNCTAD, relativa al Nuevo Programa Amplio de Acción en favor de los países menos adelantados, así como en otras resoluciones pertinentes aprobadas en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones y en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se pedía la adopción de medidas inmediatas para prestar más asistencia a los países menos adelantados y formular un nuevo programa sustancial de acción para el decenio de 1980 en favor de ellos, con objeto de modificar su posición de desventaja y de promover su desarrollo económico. Pese a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, la situación de los países menos adelantados no había mejorado. De hecho, se había agravado su ya sombría situación económica.

87. La secretaría de la Conferencia había realizado una gran labor para coadyuvar a la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980. En el período de sesiones en curso no sólo se harían, para el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, sugerencias sobre la organización de los trabajos de la Conferencia, sino que también se adoptarían disposiciones para los preparativos sustantivos ulteriores.

88. La tarea esencial de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas debía ser la formulación de una estrategia para el desarrollo destinada a una acción internacional en favor de los países menos adelantados, en consonancia con los objetivos fijados en la resolución 122 (V) de la UNCTAD. Esa estrategia debía incluir, no solo los esfuerzos que habían de desplegar los propios países menos adelantados, sino también, y ello era aún más importante, los esfuerzos que debían realizar los países desarrollados para aumentar considerablemente su asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados. Debía incluir también acuerdos sobre modalidades liberales y flexibles de asistencia a los países menos adelantados, así como propuestas sobre medidas preferenciales en sectores tales como los del comercio, el transporte marítimo y la transferencia de tecnología. Su delegación acogía con satisfacción la labor realizada por la secretaría para asistir a los países menos adelantados en la formulación de sus programas y esperaba que los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas desempeñasen una activa función dentro de sus respectivas esferas de competencia.

89. El orador mencionó la cooperación económica entre los países en desarrollo como un importante elemento del nuevo orden económico internacional. La intensificación de la cooperación entre los países en desarrollo contribuiría al desarrollo económico de los países menos adelantados y fomentaría su autonomía económica colectiva. Indicó igualmente que la secretaría había propuesto que se formulase un programa de acción para la cooperación económica, programa que podría ser examinado.

90. Además, la Conferencia podría acordar las disposiciones institucionales necesarias para la ejecución de la mencionada estrategia. Esas disposiciones podían ser examinadas con mayor eficacia dentro del mecanismo institucional existente.

91. En cuanto a la fecha de la Conferencia, dijo que había que tener debidamente en cuenta las opiniones de los países menos adelantados. Si se aceleraban los preparativos, la Conferencia podría celebrarse en una fecha próxima. China se había enterado con satisfacción de que el Gobierno de Francia había comunicado al Secretario General de la Conferencia y a la Asamblea General su ofrecimiento de acoger a la Conferencia.

92. Por último, afirmó que la delegación de China atribuía gran importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y expresó la esperanza de que pudieran acelerarse aún más sus preparativos y de que la Conferencia se viese coronada por el éxito, ya que ello era importante para el desarrollo de los países menos adelantados.

93. El portavoz del Grupo D dijo que su Grupo compartía la preocupación expresada por el portavoz del Grupo de los 77 sobre el empeoramiento de las condiciones económicas de los países menos adelantados. Los países del Grupo D comprendían el deseo de los países en desarrollo de acelerar el proceso de preparación de las medidas encaminadas a resolver los problemas de aguda urgencia y los problemas a largo plazo con que tropezaban los países menos adelantados. En consecuencia, los países del Grupo D podrían convenir en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se celebrase en 1981 como se indicaba en la resolución 34/203 de la Asamblea General. No obstante, deseaban subrayar que la celebración de la Conferencia en esa fecha era aceptable sólo si se podía terminar satisfactoriamente toda la labor preparatoria, con lo que se lograría que la Conferencia adoptase decisiones constructivas en favor de los países menos adelantados.

94. Los países del Grupo D habían establecido y proyectaban ampliar, dentro de sus posibilidades, la cooperación comercial y económica con los países menos adelantados interesados, con miras a promover el desarrollo de economías independientes y a lograr que participasen plenamente en la división internacional del trabajo, sobre la base de la igualdad de derechos.

95. En muchos de los países del Grupo D se adoptarían en breve planes para el establecimiento de metas y de medios para el ulterior desarrollo de sus economías. En esos planes se prestaría la debida atención a la cooperación comercial y económica con los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados.

96. Los países del Grupo D estaban convencidos de que la satisfactoria ejecución de programas de acción en favor de los países menos adelantados, así como de la reestructuración del orden económico internacional, dependía considerablemente de la forma en que quienes se interesaban verdaderamente por tales medidas lograsen fomentar la distensión y pasar de la carrera de armamentos al desarme.

97. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señaló que el PNUD había apoyado activamente la labor preparatoria, no sólo al cooperar con la UNCTAD en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y en el seminario, sino también al prestar apoyo a las mesas redondas de donantes y a la Conferencia celebrada por la Comisión Económica para Africa sobre los problemas y las perspectivas de los países africanos menos adelantados, celebrada en Addis Abeba

en marzo de 1980. En particular, recordó a los participantes el informe detallado y la importante declaración de política que había hecho durante la Conferencia y que luego había sintetizado en su informe 3/ el Administrador Auxiliar y Director Regional para Africa del PNUD acerca de las actividades del Programa en los países menos adelantados de Africa.

98. Señaló asimismo las importantes disposiciones que había tomado la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, tales como la preparación de un programa multinacional especial para los países menos adelantados en 1980-1981, por valor de 15 millones de dólares, que se había elaborado en una reunión intergubernamental en Nueva York, en noviembre de 1979. Se proyectaba celebrar en Dacca (Bangladesh), en noviembre de 1980, una segunda reunión intergubernamental sobre programación multinacional para los países menos adelantados. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico tenía la esperanza de que se destinase a programas multinacionales para los países menos adelantados una porción algo mayor de la cifra indicativa de planificación regional correspondiente a 1982-1986.

99. El PNUD reconocía desde hacía mucho tiempo que debía prestarse más atención a las necesidades apremiantes de los países menos adelantados, y ese reconocimiento había tenido dos manifestaciones concretas. Entre su primer ciclo de financiación (1972-1976) y el segundo (1977-1981), el PNUD había doblado, para casi todos los países menos adelantados, los recursos que ponía a su disposición. Como la mayor parte de los recursos del PNUD eran asignados en forma de cifras indicativas de planificación nacionales, para ciclos financieros de cinco años, por el Consejo de Administración, no había sido posible proceder a otra reasignación importante de recursos durante el período del Programa de Acción Inmediata (1979-1981), que coincidía con los tres últimos años del segundo ciclo de financiación del PNUD. Con todo, cuando había sido posible, por ejemplo en los programas regionales del PNUD, se habían efectuado reajustes con el acuerdo del gobierno interesado. Desgraciadamente, en 1979 no se había producido ningún aumento importante de las contribuciones adicionales especiales, lo que habría permitido incrementar el apoyo a los distintos países menos adelantados.

100. Refiriéndose a la asignación de recursos de las cifras indicativas de planificación durante el tercer ciclo de financiación (1982-1986), afirmó que el PNUD atendería de manera muy significativa las necesidades agudas de los países menos adelantados. Esa actitud favorable se había conseguido tras un intenso proceso de consulta.

101. Tras ese consenso difícilmente logrado, el Consejo de Administración del PNUD había decidido que el 80% de los recursos disponibles para las cifras indicativas de planificación nacionales durante el tercer ciclo de financiación del PNUD se asignase a los países que tenían un producto nacional bruto por habitante inferior a 500 dólares. Ello significaba que las cifras indicativas de planificación de casi todos los países menos adelantados se habían duplicado nuevamente y, en varios casos, incluso triplicado. Ese aumento se basaba en la hipótesis de que los recursos globales del PNUD seguirían aumentando a una tasa anual del 14% durante todo el tercer ciclo de financiación.

102. El representante del PNUD insistió en que uno de los aspectos más importantes del programa de cooperación técnica del PNUD era que facilitaba a los gobiernos una indicación del volumen de recursos que se proponía poner a su disposición durante un período de cinco años. Esa información tenía carácter indicativo solamente, pero el hecho de que los gobiernos beneficiarios tuviesen por adelantado una idea de los

3/ E/CN.14/766-ECA/CONF/LDC/7 (distribuido con la signatura A/CONF.104/PC/4), párrs. 17 a 22.

recursos que podrían esperar recibir del PNUD era para ellos muy útil a efectos de la planificación. Además, gracias a ese mecanismo, el PNUD podía entablar diálogos fructíferos con los gobiernos en cuanto a la asignación de esos fondos. El PNUD sugería que los gobiernos donantes tomaran seriamente en consideración esos métodos, que, como había demostrado la experiencia, habían resultado perfectamente aplicables, incluso en épocas de crisis financiera.

103. Desde el quinto período de sesiones de la UNCTAD, el PNUD había adoptado muchas otras medidas para tratar de facilitar la prestación de cooperación técnica a los países menos adelantados. Había aplicado modalidades flexibles como, por ejemplo, renunciar al pago de los gastos locales por los beneficiarios o acceder a correr con esos gastos como parte de los proyectos a los que prestaba asistencia, o incluso, y ello era muy importante, aceptar una mayor delegación de funciones en sus representantes sobre el terreno a fin de que pudieran programar y administrar de manera más eficaz, con las autoridades gubernamentales interesadas, los insumos o las actividades que el PNUD financiaba. Por otra parte, el PNUD estaba estudiando detenidamente sus procedimientos de planificación, ejecución de proyectos, vigilancia e información, a fin de que fueran más claros, sencillos y pragmáticos, teniendo en cuenta la situación con frecuencia muy compleja y difícil en que se hallaban las autoridades gubernamentales cuando tenían que atender a diversos programas de ayuda exterior.

104. Reiteró que el PNUD atribuía máxima importancia a la Conferencia venidera. Había demostrado ese interés poniendo a disposición de la UNCTAD más de 700.000 dólares para contribuir a financiar los diversos insumos de cooperación técnica que los gobiernos habían pedido a fin de preparar y ultimar los informes por países.

105. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dijo que el Director General de la FAO venía examinando con carácter permanente la situación presente y las perspectivas futuras del vital sector de la agricultura y la alimentación en los países menos adelantados. La situación de la agricultura y de la alimentación había empeorado dramáticamente en los países menos adelantados. Las importaciones netas de cereales de los países menos adelantados estaban aumentando rápidamente, de un promedio anual de un millón de toneladas en 1961-1965 a 5,3 millones de toneladas en 1978, y se esperaba que, de continuar las tendencias actuales, alcanzaran para 1990 el nivel anual de 14 millones de toneladas. Atribuyó eso a diversos factores, entre ellos la insuficiencia de la difusión de tecnologías mejoradas y adaptadas, los daños causados por las enfermedades y las plagas, la insuficiencia y la inadecuación de las investigaciones, las deficiencias de los servicios de divulgación y de otro tipo, la carencia de infraestructuras y las repetidas sequías. El más decisivo de esos factores era la escasez de los recursos (tanto internos como externos) que generalmente se destinaban en los países menos adelantados al desarrollo del sector de la agricultura y de la alimentación.

106. A petición de la secretaría de la Conferencia, la FAO había preparado, para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, un documento especial titulado "La agricultura y la alimentación en los países menos adelantados durante el decenio de 1980: problemas y perspectivas" (TD/B/AC.17/16/Add.1 y Add.1/Corr.1), que había demostrado ser una valiosa contribución a la elaboración del Nuevo Programa Amplio de Acción.

107. El orador enumeró diversas actividades de asistencia técnica emprendidas por la FAO en favor de los países menos adelantados mediante su programa ordinario, sus programas sobre el terrenc y sus programas especiales, tanto ordinarios como extrapresupuestarios, que tenían relación con el Programa de Acción Inmediata (1979-1981). Como ejemplo citó el Programa de Cooperación Técnica de la FAO, los programas cooperativos gubernamentales, la Oficina de Operaciones Especiales de Socorro, los programas de ayuda de emergencia del Programa Mundial de Alimentos, los programas especiales del PNUD y las actividades del Centro de Inversiones de la FAO.

108. También recalcó que las medidas a corto plazo y a plazo medio en favor de los países menos adelantados estaban orientadas hacia el mejoramiento inmediato de la situación en materia de alimentos y hacia el establecimiento de las bases necesarias para alcanzar la autosuficiencia en materia de alimentos básicos. Las medidas prioritarias debían orientarse hacia la reducción de las pérdidas alimentarias, el logro de un alto grado de seguridad alimentaria, los aumentos grandes y sostenidos de la producción alimentaria, etc.

109. La iniciación de un programa a corto plazo, bien concebido y eficaz, en favor de los países menos adelantados impulsaría inmediatamente sus esfuerzos por satisfacer sus necesidades urgentes y por acelerar el aumento de su producción agrícola y alimentaria. En consecuencia, al tiempo que ayudaba a los países menos adelantados, el Programa de Acción Inmediata (1979-1981) prepararía el camino para la labor de desarrollo mucho más amplia dirigida a la lucha a plazo más largo contra la pobreza absoluta, el hambre y la malnutrición.

110. El orador se refirió al Plan de Acción de Lagos (A/S-11/14, anexo I); cuya parte dedicada a la agricultura, titulada el Programa de Acción para el Desarrollo de la Alimentación y la Agricultura en Africa, 1980-1985, había sido preparada por un Grupo de Trabajo de varios organismos bajo la dirección de la FAO. De acuerdo con el principio de autonomía aceptado, ese Plan reconocía que la principal responsabilidad de la aplicación de las medidas recomendadas debía corresponder a los diversos gobiernos. No obstante, los países desarrollados y la comunidad internacional debían proporcionar a los países en desarrollo, en general, y a los países menos adelantados, en particular, una asistencia financiera y técnica mucho mayor. La FAO estaba dispuesta a colaborar con la UNCTAD en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, preparativos a los que contribuiría en la medida de su capacidad y dentro de los límites de sus recursos.

111. El representante de la Comisión Económica para Africa puso de relieve el documento A/CONF.104/PC/4, signatura con la que se habían distribuido el informe de la Conferencia de la Comisión Económica para Africa sobre los problemas y las perspectivas de los países africanos menos adelantados y una declaración sobre las estrategias y prioridades aprobadas por esa Conferencia. En la estrategia se hacía hincapié en la autonomía económica, la autosuficiencia y el desarrollo de la agricultura y de las industrias conexas.

112. Puso también de relieve la resolución 397 (XV), aprobada en la sexta reunión de la Conferencia de Ministros, por la que se había establecido una Conferencia de Ministros de los Países Africanos Menos Adelantados como órgano auxiliar de la Comisión que se reuniría todos los años inmediatamente antes de la Conferencia de Ministros.

113. El representante hizo referencia a las reuniones celebradas por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa con los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Canadá, los Países Bajos, Suecia, Bélgica, Italia, la República Federal de Alemania y el Japón, reuniones en las que el Secretario Ejecutivo había presentado un proyecto de documento que permitiría a la Comisión prestar asistencia técnica a los países menos adelantados de Africa. No se había recibido respuesta alguna de ninguno de esos países. Para concluir, dijo que la Comisión Económica para Africa colaboraba plenamente con la UNCTAD y el PNUD.

114. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD declaró que en el procedimiento adoptado en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se hacía hincapié en un enfoque por países. En consecuencia, el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el próximo decenio debía basarse en programas detallados para los distintos países. Era, pues, importante debatir los posibles elementos del Nuevo Programa Sustancial de Acción. A ese respecto, recordó el párrafo 20 de la nota de la secretaría sobre las cuestiones que había de examinar el Comité Preparatorio (A/CONF.104/PC/6), en el que se habían enumerado los posibles elementos. En opinión de la secretaría, tales elementos debían ser los siguientes: las necesidades de ayuda, las modalidades de la asistencia, los programas regionales, la cooperación económica entre países en desarrollo y los programas sectoriales en relación con la agricultura, la energía, las manufacturas, la infraestructura material y las necesidades sociales. Se debía prestar atención no sólo a los aspectos nacionales sino también a los aspectos externos de los programas regionales y sectoriales que habría que definir.

115. Respecto de los preparativos para la Conferencia, en el párrafo 2 de la resolución 3 (I) aprobada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, se hacía hincapié en la celebración de consultas individuales por países y/o consultas subregionales con los países que prestaban ayuda antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Tal proceso de consultas individuales y/o subregionales debía ser la primera etapa de una serie institucionalizada, global y a más largo plazo de consultas, con reuniones de estudio y reuniones sobre compromisos. Ese proceso tenía gran importancia para la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción. Pidió que se hicieran observaciones al respecto y añadió que la fecha de celebración de la Conferencia debía considerarse teniendo presente la significación que había que atribuir a esa serie de reuniones de estudio y de reuniones sobre compromisos.

116. El Secretario General Adjunto agregó que la secretaría se había basado en esas consideraciones para proponer que la Conferencia se celebrase en 1982. Habida cuenta de que en general se prefería celebrar la Conferencia en 1981, dijo que la secretaría estaba plenamente dispuesta a programar sus actividades de manera que se ajustaran a esa fecha. Por consiguiente, la secretaría preferiría que las reuniones de estudio empezasen antes de abril. La secretaría prepararía cuatro o cinco propuestas distintas sobre la celebración de las reuniones subregionales, habida cuenta de que era materialmente imposible organizar 30 reuniones individuales antes de la Conferencia.

117. La secretaría estaba considerando la posibilidad de celebrar reuniones subregionales no sólo en los países donantes, sino también en colaboración con las comisiones regionales o en algunos de los países menos adelantados o de los países en desarrollo. Para la preparación de los documentos sustantivos no se debía esperar a recibir las exposiciones de los distintos países. De esta manera, la secretaría atendería el deseo general de celebrar la Conferencia a la mayor brevedad posible.

El portavoz del Grupo B, observando que para la preparación de los documentos previos no podían esperarse las exposiciones de los distintos países, dijo que el Grupo deseaba asegurarse de que a) al finalizar las reuniones de estudio de mayo, abril y mayo, la secretaría, sin esperar a las reuniones de junio, preparara una breve síntesis de los resultados de esas reuniones y la distribuiría a tiempo, de conformidad con la norma de las seis semanas, y b) habida cuenta de que la secretaría se proponía presentar un documento que en ciertos aspectos sería un proyecto de conclusiones de la Conferencia, ese documento también debería distribuirse a tiempo para que pudiera ser estudiado en las capitales con miras a las deliberaciones del próximo período de sesiones del Comité Preparatorio sean verdaderamente constructivas.

El Secretario General Adjunto de la UNCTAD, en su respuesta, dijo que la secretaría haría todo lo posible para modificar el calendario original de las actividades preparatorias que se habían previsto para convocar la Conferencia en junio. Dado que se había manifestado una clara preferencia por celebrar la Conferencia en 1981, la secretaría, aun haciendo todo lo posible, no podía garantizar que todos los preparativos estuviesen completamente terminados de conformidad con los deseos expresados por los diversos grupos durante el período de sesiones en curso. Comprendía muy bien los deseos del Grupo B respecto de la puntual distribución de los documentos. No obstante, habida cuenta también de las incertidumbres respecto de las reuniones de estudio (por ejemplo, la secretaría no estaba segura de disponer de los recursos financieros necesarios), no podía garantizar que todos los documentos se distribuirían de acuerdo con la norma de las seis semanas.

El portavoz del Grupo D puso de relieve los factores que, a juicio de su Grupo, podían dar mayor eficacia a la Conferencia y mejorar sus resultados. La Conferencia debería concentrarse en los problemas cuya solución contribuyera al desarrollo social y económico de los países menos adelantados, en interés, sobre todo, de las masas de esos países.

Insistió en la opinión del Grupo D de que no se había prestado suficiente atención a la determinación de las causas reales del continuo deterioro de la situación de los países menos adelantados, en particular los efectos de la crisis de las economías capitalistas sobre la situación social y económica de los países menos adelantados, causados por la inflación, el proteccionismo y las convulsiones financieras.

Al preparar el programa de la Conferencia, se debería dar prioridad al aumento de la eficacia de los recursos destinados al desarrollo y a la utilización racional de los recursos externos. Señaló que la Conferencia cometería un error irreparable si hiciera caso omiso de los problemas, de capital importancia, de la detención de la carrera de armamentos y si no prestase atención a las medidas encaminadas a lograr un desarme efectivo. La aplicación de esas medidas debería que aumentasen inmediatamente las posibilidades de destinar recursos adicionales al desarrollo de todos los países, incluidos los menos adelantados.

El portavoz del Grupo de los 77 observó que en la propia declaración del portavoz del Grupo B se había admitido que se habían realizado muy escasos progresos en la aplicación del Programa de Acción Inmediata aprobado en el quinto período de sesiones de la UNCTAD. El Grupo de los 77 ya había visto demasiadas resoluciones

de conferencias que estaban destinadas a apoyar la causa de los países menos adelantados pero que no habían sido acompañadas de ninguna medida en forma de transferencias concretas de recursos para coadyuvar a los esfuerzos que realizaban los países menos adelantados en su situación económica en deterioro.

124. El portavoz del Grupo B había citado algunas cifras que indicaban que los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo habían aumentado su asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados en 1979 en relación con 1976. Ahora bien, esas cifras estaban realmente anticuadas, y el Grupo de los 77 desearía saber qué progresos se habían realizado desde el quinto período de sesiones de la UNCTAD y, además, esperaba con interés un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo en valores reales. Las cifras nominales mencionadas por el portavoz del Grupo B, relativas al período 1976-1979, no daban ninguna indicación que permitiera examinar la situación desde un punto de vista estadísticamente neutral. Ese examen confirmaba la afirmación del Grupo de los 77 de que en los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo, en conjunto, la corriente de recursos a los países menos adelantados se había reducido desde el 0,068% del PNB en 1975 hasta el 0,057% en 1978, y había indicios de que tal corriente había declinado aún más en 1979. Esta tendencia a la disminución tenía un claro significado en relación con algunos países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo, pues otros miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo habían logrado alcanzar, y hasta superar, el objetivo de duplicar la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados. La situación era muy inquietante, dada la creciente disparidad entre los países en desarrollo en general y los países menos adelantados en particular.

125. El portavoz del Grupo B había mencionado un posible aumento de los desembolsos por concepto de asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados en 1980 y 1981. Pero ¿qué pruebas había de que se trataría de un aumento en valores reales? Ya había habido demasiadas promesas vagas y deseos piadosos. Lo que se necesitaban eran medidas concretas.

126. La declaración del Grupo B era decepcionante, pues no reconocía el carácter de emergencia de las crisis con que se enfrentaban los países menos adelantados ni la necesidad de aplicar inmediatamente y con carácter prioritario el Programa de Acción Inmediata. La referencia que se había hecho en la declaración del Grupo B a los esfuerzos equitativos de los donantes para alcanzar los objetivos fijados para la asistencia oficial para el desarrollo a fin de aplicar la resolución 122 (V) de la UNCTAD confirmaban la opinión del Grupo de los 77 de que los países desarrollados que no habían logrado alcanzar esos objetivos debían hacer denodados esfuerzos para alcanzarlos.

127. En la época actual de creciente interdependencia, ¿podía algún país desarrollado abrigar la esperanza de no ser afectado por las repercusiones de la pobreza absoluta de más de 250 millones de personas que sufrían en los países menos adelantados? La principal cuestión era hasta qué punto los países desarrollados tenían la seria intención de cumplir sus solemnes compromisos. Las demoras podían agravar los problemas. Muchos estadistas se habían percatado de la importancia que la adopción de medidas inmediatas tenía para las economías más vulnerables del mundo, pero era necesario que los países desarrollados donantes más importantes expresaran su determinación y su voluntad política de adoptar medidas inmediatas y positivas para aplicar plenamente el Programa de Acción Inmediata en el período que restaba, es decir, en los ejercicios económicos de 1980 y 1981.

28. Los países desarrollados donantes tenían sobrada capacidad para cumplir sus promesas, habida cuenta las sumas increíbles que se estaban gastando en todo el mundo en armas perfeccionadas. Por ejemplo, desde el comienzo del período de sesiones en curso del Comité se habían gastado unos 7.000 millones de dólares en tales armas. Una pequeña parte de esa suma habría ayudado mucho a encontrar una solución a uno de los problemas más difíciles y trágicos del decenio. El Grupo de los 77 exhortaba a todos los países desarrollados donantes del mundo que no hubieran hecho a que se sumaran a la empresa excepcional de sentar las bases para una nueva época de cooperación internacional aplicando plenamente el Programa de Acción Inmediata en el plazo más breve posible.

29. El representante del Afganistán apoyó la declaración del portavoz del Grupo de los 77. Observó que su Gobierno, de acuerdo con los principios fundamentales de la República Democrática del Afganistán que constituían los pilares políticos, sociales y económicos del sistema social y económico de su país, se había esforzado denodadamente por elevar el nivel de vida del pueblo afgano. Entre los deberes básicos y primordiales del Gobierno revolucionario, que se mantenían inquebrantables, estaban la solución de los problemas inherentes a la eliminación del atraso económico, la creación de una economía nacional independiente, la aceleración del crecimiento económico, el desarrollo y la modernización de la agricultura y de la ganadería y la industrialización del país.

30. Para alcanzar esos objetivos, el Afganistán había iniciado su primer plan quinquenal de desarrollo económico y social en marzo de 1979 y había emprendido también una labor de planificación en perspectiva, con indicadores preparados hasta marzo de 1989. El primer plan, que ya estaba en ejecución, había sido preparado después de una evaluación realista tanto de los recursos locales como de la asistencia exterior de que se disponía. Aunque su Gobierno se había esforzado por eliminar la pobreza y por instaurar la equidad y la justicia social, lamentablemente algunos países ya habían suspendido su asistencia, pese a sus obligaciones contractuales, aduciendo circunstancias supuestamente extraordinarias. Se había influido hasta sobre las instituciones financieras internacionales independientes para que suspendieran casi toda su asistencia al Afganistán. A causa del incumplimiento de esas obligaciones, de un total de 232,6 millones de dólares que se habían previsto para el año 1998 (1978-1979) sólo se había utilizado la suma de 132,5 millones de dólares, es decir, el 57%.

31. La reconstrucción de las relaciones económicas internacionales debía fundarse en los principios de la neutralidad, y la estrategia del desarrollo para el decenio de 1980 debía basarse en los principios fundamentales de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados aprobada por las Naciones Unidas. Había que comprender que toda tendencia a detener las corrientes financieras internacionales por razones políticas, especialmente en el caso de las instituciones financieras internacionales, estaba en contradicción con el espíritu de la Declaración. Por otra parte, al formular las estrategias de desarrollo, la principal preocupación no deberían ser las tasas estadísticas de crecimiento sino la asignación apropiada de los recursos a los programas encaminados a aumentar el bienestar del pueblo.

32. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se refirió a los temas 2 y 3 del programa. Mencionó varios programas específicos de la UNESCO en favor de los países menos adelantados y señaló que en el programa y presupuesto de la UNESCO para 1981-1983 se

seguía prestando una atención prioritaria a las necesidades de los países menos adelantados. Puso de relieve en particular la reunión de altos funcionarios de los ministerios de educación de los países menos adelantados, que había de celebrarse en 1982, una vez concluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

133. Señaló a la atención las contribuciones que la UNESCO podría aportar al Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Hizo notar que la Estrategia debía tener en cuenta, no sólo las necesidades básicas en el sector de la educación, es decir, la alfabetización y la enseñanza primaria, sino también las necesidades en la esfera de la enseñanza superior, sobre todo en el sector de la ciencia y la tecnología. Por consiguiente, se debería prestar especial atención a esos sectores al preparar las exposiciones por países. A menudo se consideraba que la capacidad de absorción de los países menos adelantados era muy limitada, pero ello se debía, en gran parte, a que los países donantes concebían la ayuda como una inversión y no como una asistencia global. Era esencial resolver el problema de la deuda exterior de los países menos adelantados, pues el servicio de esa deuda limitaba con frecuencia la capacidad de absorción de tales países.

134. El representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) señaló que la población de los países menos adelantados de la región de Asia representaba el 45% de la población total de los países menos adelantados y que parte de ella se veía afectada por condiciones geográficas. La CESPAP estaba prestando asistencia a esos países para contribuir a resolver sus problemas especiales. La secretaría de la CESPAP, en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, la UNCTAD en particular, venía ejecutando varios proyectos en sectores tales como la promoción del comercio, el transporte y las comunicaciones, el transporte marítimo, la industria, la agricultura y el desarrollo social. Los recursos del PNUD constituían una aportación muy útil a esos programas.

135. Con respecto al tema 3 del programa, dijo que, en cumplimiento de la resolución 34/203 de la Asamblea General, la CESPAP, en su 36º período de sesiones, celebrado en marzo de 1980, había aprobado una resolución por la que pedía al Secretario Ejecutivo que prestase la cooperación y el apoyo necesarios para los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados, en especial convocando una reunión sobre los países menos adelantados de la región de la CESPAP. En esa reunión se pidió, entre otras cosas, a las secretarías de la CESPAP y de la UNCTAD que prestasen asistencia técnica a fin de ayudar a esos países a preparar sus programas respectivos, así como a organizar las reuniones de estudio con los países. En la reunión se había señalado también que sería particularmente útil convocar una reunión de ministros de los países menos adelantados de la región de la CESPAP con objeto de examinar los preparativos de la Conferencia.

136. La secretaría de la CESPAP seguiría prestando apoyo a los países menos adelantados de la región para llevar a feliz término los preparativos de la Conferencia.

137. El representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS), refiriéndose a las actividades que su organización estaba desplegando en relación con los problemas a que debían hacer frente los países menos adelantados, señaló que en la resolución 122 (V) de la Conferencia de la UNCTAD se enunciaban varias medidas

que sólo podrían ejecutarse si la población activa disfrutaba, en general, de una salud y de un nivel de vida adecuados. Ahora bien, la medicina preventiva y la creación de unas condiciones ambientales satisfactorias requerían una labor de planificación y unas inversiones a largo plazo, y era comprensible que los países con recursos muy escasos considerasen que eran más inmediatamente provechosos los proyectos y programas de otros sectores. Por lo tanto, la OMS aprovechaba la oportunidad para exhortar a que se reconociese más la importancia de la salud como parte integrante del desarrollo. La OMS había dado a todos los países unas directrices para la formulación de estrategias nacionales que sirviesen de base para las estrategias regionales y mundiales. Este enfoque ofrecía a los países menos adelantados una oportunidad excepcional de escoger, para mejorar la sanidad, el método que mejor se adaptase a sus situaciones especiales.

138. El instrumento que se había establecido para alcanzar ese objetivo era la atención primaria en materia de salud. Con este método se hacía hincapié en la utilización de tecnologías apropiadas y de bajo costo y en el empleo de un personal sanitario de un nivel más bajo, adecuadamente capacitado y bien preparado para atender las necesidades nacionales y comunitarias.

139. Refiriéndose a las actividades de la OMS en favor de los países menos adelantados, señaló que, en la región de Africa, la atención se centraba sobre todo en el mejoramiento de las miserables condiciones de vida de las masas rurales y periurbanas, que no tenían acceso ni siquiera al mínimo de asistencia sanitaria compatible con la dignidad humana. Con objeto de atenuar el desequilibrio provocado por la migración rural, que llevaba a un crecimiento excesivo de las zonas urbanas, con la desastrosa consecuencia de llevar a la disminución de la población agrícola, a la malnutrición y a la creación de un medio insalubre, se estaba encauzando un máximo de recursos hacia el fomento de la atención primaria en materia de salud en el marco del desarrollo rural y comunitario. Para el período 1980-1981 y con cargo tan sólo al presupuesto ordinario de la OMS, se destinaban 17,3 millones de dólares de los EE.UU. para prestar apoyo al sector sanitario de los países menos adelantados de la región de Africa.

140. En la región del Mediterráneo oriental, los países más ricos habían aportado contribuciones sustanciales, por conducto del Fondo de Donativos de la OMS para el Fomento de la Salud, a programas que se ejecutaban en los países menos adelantados, particularmente para la lucha contra el paludismo. En las demás regiones de la OMS se estaban desplegando también considerables esfuerzos en favor de los países menos adelantados.

141. Con respecto a la movilización de recursos adicionales para la ejecución de esos programas, señaló que se había abierto una cuenta para contribuciones voluntarias en la que a finales de 1979 se disponía de 6 millones de dólares de los EE.UU., y que la OMS había creado un grupo para que asesorase a su Director General sobre los medios de recaudar fondos extrapresupuestarios.

142. El representante del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT puso de relieve la preocupación permanente del Centro por las actividades de promoción del comercio de los países menos adelantados, en lo que se refería al aumento de las exportaciones y a la racionalización de las importaciones, y reafirmó que el Centro estaba dispuesto a ayudar a esos países a preparar la parte de las exposiciones de los países relativa a la promoción del comercio.

143. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) recordó las muchas resoluciones aprobadas por los órganos normativos de la ONUDI, desde la Declaración de Lima de 1975 (A/10112, cap. IV) hasta la Declaración de Nueva Delhi de 1980 (ID/CONF.4/22), en las que se pedía la adopción de medidas especiales en favor de los países menos adelantados. La secretaría de la ONUDI había creado, en 1976, una Sección de los países menos adelantados, como punto central de la labor de estímulo, vigilancia y coordinación de las actividades de la Organización en favor de tales países. En 1979, se habían destinado a los países menos adelantados un 28,6% de las asignaciones de la ONUDI para asistencia técnica, por valor de 77,3 millones de dólares de los EE.UU., y un 23,5% de sus gastos, por valor de 70,5 millones de dólares de los EE.UU. Señaló la necesidad de que hubiera una misión pluridisciplinaria interorganizacional a disposición de cualquiera de los países menos adelantados que pidiera que esa misión ayudase al país a preparar programas nacionales integrados, a fin de presentarlos a las reuniones de estudios celebradas con cada país y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Los organismos de ejecución que no estuviesen en condiciones de financiar su participación en tales misiones deberían poder obtener recursos financieros con cargo a la asignación del PNUD, por valor de 700.000 dólares de los EE.UU., que ya se había proporcionado a la secretaría de la Conferencia. En caso de necesidad, se deberían solicitar donaciones para engrosar esa asignación. La asistencia que había de prestarse a los países menos adelantados a fin de planificar la utilización efectiva de los mayores recursos procedentes de la cifra indicativa de planificación del PNUD para el tercer ciclo de programación, así como de otros recursos de asistencia que esos países pudieran obtener en el decenio de 1980, constituiría una buena inversión.

144. El representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hizo referencia al decepcionante informe del Grupo de los 77 sobre los progresos realizados hasta la fecha en la ejecución del Programa de Acción Inmediata previsto en la resolución 122 (V) de la UNCTAD. Señaló que evaluando las causas se pondrían de manifiesto los obstáculos con que se había tropezado y se contribuiría al estudio de soluciones, con objeto de asistir a los países menos adelantados.

145. Dijo que los objetivos del Nuevo Programa Sustancial de Acción correspondían a los del Programa Mundial del Empleo de la OIT en lo que se refería al apoyo a los países menos adelantados para que atendiesen las necesidades sociales más apremiantes hasta alcanzar el nivel mínimo internacionalmente aceptado de satisfacción de las necesidades básicas. Entre esas necesidades básicas figuraban la creación de empleos y la distribución de los ingresos, por lo que sugirió que las estrategias de creación de empleos formasen parte de las actividades dirigidas al desarrollo, particularmente habida cuenta del desempleo estimado en los países en desarrollo, entre los que se contaban los menos adelantados. Puso de relieve las estimaciones según las cuales haría falta crear más de 600 millones de nuevos puestos de trabajo, lo que representaba una media de al menos 30 millones de nuevos puestos por año durante el decenio de 1980. La OIT estaba dispuesta a prestar asistencia técnica en este sector por diversos medios, por ejemplo misiones de asesoramiento sobre el empleo y formación de personal operacional y directivo, a fin de suprimir las trabas que imponía la penuria de mano de obra adecuadamente capacitada.

146. En el plan a plazo medio para 1982-1987, la OIT preveía la intensificación de la asistencia a los países menos adelantados. Los sectores prioritarios identificados en el plan correspondían a los indicados en las deliberaciones del seminario que había precedido al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Uno de ellos guardaba relación con los problemas de la energía y con el efecto que el costo creciente de la energía tenía sobre los niveles de empleo y la estructura del personal, así como sobre la distribución de los ingresos. Se emprenderían investigaciones, cuyos resultados servirían de base para el asesoramiento que se prestase a los países menos adelantados. En el sector de la creación de empleos, por ejemplo, la OIT había movilizado 88 millones de dólares para financiar el programa especial de obras públicas del PNUD en 22 de los países menos adelantados. El programa proporcionaba empleos, contribuía a fomentar los vínculos entre la cooperación técnica y la inversión y asistía en la formación de personal nacional.

147. Por último, señaló a la atención el documento TD/B/AC.17/16, que contenía la contribución de la OIT a un programa ampliado para los países menos adelantados en el decenio de 1980. La OIT venía también cooperando con la secretaría de la Conferencia en la planificación de misiones a algunos de los países menos adelantados de Africa. En cumplimiento de la resolución 1 (I) del Comité Preparatorio, la OIT había preparado una reseña de sus actividades en relación con el Programa de Acción Inmediata. Esa reseña sería presentada al Comité Preparatorio en su próximo período de sesiones.

148. El representante del Banco Mundial dijo que la participación del Banco en el Programa en favor de los países menos adelantados estaría determinada esencialmente por el nivel de reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento a lo largo del decenio. La sexta reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento permitiría que la Asociación asignase 12.000 millones de dólares a lo largo de tres años, a partir del 1º de julio de 1980. La cifra correspondiente a los tres años precedentes (quinta reposición) había sido de 8.700 millones de dólares.

149. En cuanto a la próxima Conferencia, el Banco había transmitido ya a la UNCTAD todos los informes económicos sobre los países menos adelantados, informes que podían utilizarse como documentación básica para las reuniones de estudio previstas para los meses de marzo a junio de 1981. En cuanto a la Conferencia misma, los informes del Banco sobre el desarrollo mundial de 1978 y 1980 contenían, en particular, una serie de estudios sobre las condiciones especiales de los países menos adelantados y de otros países de bajos ingresos, así como sobre algunas de las medidas que cabía estudiar para mejorar su potencial de desarrollo. Esos informes y otras muchas publicaciones del Banco Mundial podían constituir para la Conferencia una documentación útil y básica sobre el fondo mismo de las cuestiones que se examinarían.

150. El Banco Mundial seguiría con gran interés los preparativos de la Conferencia, teniendo presente que, para muchos de los países más pobres, entre ellos algunos de los menos adelantados, el futuro inmediato podría muy bien determinar si sus actividades dirigidas al desarrollo proseguirían o si sería preciso reorientarlas hacia la lucha por la mera supervivencia de sus pueblos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL COMITÉ PREPARATORIO EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES Y EXPOSICIONES CONEXAS

A. Conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Comité Preparatorio

151. En la octava sesión (de clausura), el 17 de octubre de 1980, el Comité Preparatorio aprobó las conclusiones y recomendaciones que había presentado el Presidente como resultado de las consultas oficiosas celebradas en un grupo de contacto (véase el anexo I infra, decisiones 1 (II) y 2 (II)).

B. Declaraciones hechas con ocasión de la aprobación de las conclusiones y recomendaciones

152. El portavoz del Grupo de los 77 dijo que su Grupo podía aceptar el texto de las conclusiones y recomendaciones en lo que se refería a las disposiciones para las reuniones de estudio, a condición de que quedase claramente entendido que se proporcionarían servicios lingüísticos siempre que fuesen necesarios.

153. El portavoz del Grupo B dijo que su Grupo no tenía medios de determinar en ese momento si harían falta tales servicios lingüísticos, y que el Comité Preparatorio no había de tomar en ningún caso una decisión definitiva. Correspondía a la secretaría preparar una exposición de las consecuencias financieras pertinentes y presentarla a la Asamblea General para que ésta decidiese.

154. Refiriéndose a la no aceptación, por los países del Grupo B, de la expresión "posibles donantes" propuesta por el Grupo de los 77 y de una sugerencia posterior del Presidente con respecto al término "países", el portavoz del Grupo de los 77 dio lectura a una declaración por la que el Grupo de los 77 manifestaba que interpretaba la palabra "países", que figuraba en el apartado b) del párrafo 8, en el sentido de "países desarrollados".

155. El portavoz del Grupo B afirmó que su Grupo no podía sino rechazar rotundamente la extraordinaria interpretación a que acababa de dar lectura el portavoz del Grupo de los 77. Se había confiado al Comité la tarea de organizar la asistencia de la comunidad internacional a una categoría de países que merecían particular atención. La comunidad internacional estaba compuesta de la totalidad de sus Estados miembros, que actuaban soberanamente y en pie de igualdad. En las resoluciones que habían servido de base a los trabajos del Comité se indicaba en forma bastante explícita que los esfuerzos pedidos en favor de los países menos adelantados debían ser costeados tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo que estuviesen en condiciones de hacerlo. Era totalmente imposible modificar tan clara afirmación, formulada por órganos tan altos como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las reuniones que habían de organizarse entre los donantes y los países menos adelantados sólo serían plenamente significativas si todos los participantes actuasen en pie de igualdad. El éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas se vería gravemente comprometido si se hicieran distinciones del tipo de la interpretación a que había dado lectura el portavoz del Grupo de los 77.

156. El portavoz del Grupo D re ordenó al Comité las reservas expresadas por su Grupo en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en relación con la aprobación de la resolución 122 (V), y señaló que esas reservas seguían siendo válidas. Hizo notar también que la preparación de los informes sobre los distintos países y la organización de los estudios entrañarían probablemente considerables consecuencias financieras. La posición de los países del Grupo D respecto de los desembolsos financieros era bien conocida. Así pues, si las disposiciones de que se trataba diesen origen a gastos extrapresupuestarios, los países del Grupo D se reservarían su posición al respecto.

IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

157. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados fue abierto el 9 de octubre de 1980 por el Sr. Hans-Erik Kastoft (Dinamarca), Presidente, quien pronunció una alocución introductoria (véanse los párrafos 3 y 4 supra).

B. Aprobación del programa

158. En su primera sesión, el 9 de octubre, el Comité aprobó el programa provisional propuesto por la secretaría de la UNCTAD (A/CONF.104/PC/1), con la adición, propuesta por el Presidente, de un tema titulado "Elección de la Mesa". El programa fue, pues, el siguiente (A/CONF.104/PC/7):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de los progresos realizados con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981).
4. Preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe acerca del período de sesiones.

C. Elección de la Mesa

159. En la tercera sesión, el 13 de octubre, el Comité eligió Vicepresidentes al Sr. Y. Blanchard (Haití), al Sr. M. Kamano (Guinea) y al Sr. Naiwen Wu (China), en sustitución del Sr. M. Bonnet (Haití), del Sr. B.S. Kouyate (Guinea) y del Sr. Yufan Liang (China), respectivamente, que no pudieron asistir al período de sesiones. En la cuarta sesión, el 14 de octubre de 1980, el Comité eligió Vicepresidente al Sr. B.B. Pradhan (Nepal), en sustitución del Sr. M. Sharma (Nepal), que no pudo asistir al período de sesiones.

160. En la sesión de clausura, celebrada el 17 de octubre, el Comité Preparatorio eligió Presidente al Sr. Hans V. Ewerlöf (Suecia), en sustitución del Sr. Hans-Erik Kastoft (Dinamarca), quien partió para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo para la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (Comité para el Desarrollo).

D. Asistencia al período de sesiones 4/

161. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Afganistán	Israel
Alemania, República Federal de	Italia
Alto Volta	Jamaica
Arabia Saudita	Japón
Argelia	Jordania
Australia	Kampuchea Democrática
Austria	Kenya
Bangladesh	Kuwait
Bélgica	Lesotho
Benin	Luxemburgo
Bhután	Madagascar
Bolivia	Malasia
Botswana	Malawi
Brasil	Maldivas
Bulgaria	Malí
Burundi	Malta
Canadá	Marruecos
Colombia	México
Comoras	Nepal
Costa de Marfil	Nicaragua
Costa Rica	Níger
Cuba	Nigeria
Chad	Noruega
Checoslovaquia	Nueva Zelandia
Chile	Países Bajos
China	Pakistán
Dinamarca	Panamá
Ecuador	Paraguay
Egipto	Perú
El Salvador	Polonia
España	Qatar
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e
Etiopía	Irlanda del Norte
Filipinas	República Arabe Siria
Finlandia	República Centroafricana
Francia	República de Corea
Gambia	República Democrática Alemana
Ghana	República Democrática Popular Lao
Granada	República Dominicana
Grecia	República Unida de Tanzania
Guatemala	Rumania
Guinea	Rwanda
Haití	Samoa
Honduras	Somalia
Hungría	Sri Lanka
India	Sudán
Indonesia	Suecia
Iraq	Suiza
Irlanda	Tailandia

4/ Véase la lista de participantes en el documento A/CONF.104/PC/INF.1.

Togo
Túnez
Turquía
Uganda
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas

Venezuela
Yemen
Yemen Democrático
Yugoslavia

162. Asistió además al período de sesiones el siguiente Estado miembro de la UNCTAD: Argentina.

163. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas y dependencias de la Secretaría estuvieron representados en el período de sesiones:

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo
Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica
Internacional
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Comisión Económica para Africa
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Estuvo representado también el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en el período de sesiones.

164. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la
Cultura
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Unión Postal Universal
Unión Internacional de Telecomunicaciones
Organización Meteorológica Mundial
Organización Consultiva Marítima Intergubernamental

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola

También estuvieron representados el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en el período de sesiones.

165. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas:

Banco Islámico de Desarrollo
Comunidad Económica Europea
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana
Organización de los Estados Americanos
Secretaría del Commonwealth

166. Las siguientes organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas:

Categoría general:

Alianza Cooperativa Internacional
Cámara de Comercio Internacional
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y de Asia

E. Documentación

167. En la sesión de apertura, el 9 de octubre, el representante de Guinea manifestó su preocupación por que no se hubieran distribuido a tiempo varios documentos en francés. Se refirió, en particular, al documento A/CONF.104/PC/2 y a sus adiciones, que trataban del examen de los progresos realizados con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981). Señaló que ello era lamentable porque dificultaba la participación eficaz de varias delegaciones en los debates.

168. Los portavoces del Grupo B y del Grupo de los 77 compartieron la preocupación expresada por el representante de Guinea. El representante de la Arabia Saudita manifestó una preocupación similar respecto de la disponibilidad de la documentación en árabe.

F. Aprobación del informe del Comité Preparatorio

169. En su sesión de clausura, el 17 de octubre, el Comité aprobó su proyecto de informe (A/CONF.104/PC/L.1), con algunas enmiendas y autorizó al Relator para que completase la versión definitiva según procediera.

ANEXO I

Decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones

1 (II). Examen de los progresos realizados con arreglo al Programa de Acción Inmediata (1979-1981) a/

El Grupo Intergubernamental sobre los Países Menos Adelantados, actuando en calidad de Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países Menos Adelantados, reconociendo la gran lentitud de los progresos hechos en la aplicación del Programa de Acción Inmediata para 1981 y consciente de la necesidad de aliviar urgentemente la situación económica de los países menos adelantados, recordó que la Asamblea General, en su undécimo período extraordinario de sesiones, había instado a todos los países desarrollados, a los países en desarrollo que estuvieran en condiciones de hacerlo, a las instituciones multilaterales de desarrollo y a otras entidades a que adoptasen medidas urgentes para cumplir sin más demora, con carácter prioritario, los compromisos contraídos en el Programa de Acción Inmediata para 1979-1981 contenido en la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. A ese respecto, el Grupo de los 77 exhortó enérgicamente a los países donantes a duplicar lo antes posible, y en ningún caso después de diciembre de 1981, la corriente de asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados y, en lo posible, a aumentarla aún más, de conformidad con la petición contenida en el párrafo 13 de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2 (II). Preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

El Comité Preparatorio aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones relativas a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados:

A. Progresos en la preparación de las exposiciones de los distintos países

1. De conformidad con la resolución 3 (I), aprobada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados dirigió al Gobierno de cada uno de los países menos adelantados una nota (A/C.2/35/7, anexo) en la que los invitaba a que preparasen una exposición de su programa para el decenio de 1980, con objeto de examinarla, junto con los países y entidades que fueran a prestar ayuda, en reuniones celebradas con cada país o, si procediera, en reuniones subregionales.

a/ En el párrafo 5 de la resolución 34/210 de la Asamblea General, se pidió al Comité Preparatorio que vigilara los progresos que se realizaran en el marco del Programa de Acción Inmediata; por otra parte, en el párrafo 1 de la resolución 1 (I), aprobada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, se encargó a los países menos adelantados que se realizara esa labor en cada uno de sus ulteriores períodos de sesiones.

2. Como se indica en la nota, se han enviado misiones a casi todos los países menos adelantados, a fin de examinar esos preparativos con los funcionarios de planificación y de financiación competentes y de determinar qué asistencia podría necesitar cada gobierno para ultimar sus preparativos. El PNUD ha prestado, mediante una serie de proyectos regionales, un apoyo considerable a cada uno de los países menos adelantados en sus preparativos; además, varias organizaciones de las Naciones Unidas están haciendo aportaciones concretas para ayudar en esa labor a los países menos adelantados.

3. Por lo demás, el Secretario General de la Conferencia organizó en Ginebra del 6 al 8 de octubre de 1980, inmediatamente antes del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, un seminario, al que se invitó a altos funcionarios de planificación de cada uno de los países menos adelantados, destinado a examinar los problemas que planteaba la preparación de las exposiciones de cada país y a estudiar la forma óptima de organizar consultas entre cada país y los donantes arriba mencionados. Los Gobiernos de Dinamarca, del Iraq y de Qatar proporcionaron fondos para costear los gastos de viaje y las dietas de un alto funcionario de planificación de cada uno de los países menos adelantados participantes en ese seminario.

4. El Comité Preparatorio tomó nota de estos preparativos y, en estrecha consulta con los representantes de países menos adelantados presentes, acordó que el 1.º de marzo de 1981 vencería el plazo para la presentación de las exposiciones de los países menos adelantados a la secretaría de la Conferencia. Se indicó que muchos de los países menos adelantados estarían en condiciones de presentar sus exposiciones antes de esa fecha. Unos pocos de los países menos adelantados comunicaron que necesitarían más asistencia para poder observar el plazo mencionado.

5. Con respecto a las exposiciones de los países para las reuniones de examen con cada país, el Comité Preparatorio tomó nota con satisfacción de los trabajos del seminario de funcionarios de planificación de los países menos adelantados que se había celebrado inmediatamente antes de ese período de sesiones del Comité Preparatorio y que había contribuido considerablemente al éxito de los trabajos de éste. Se reconoció que la calidad de las exposiciones de los países tendría una importancia decisiva para el éxito de las reuniones de examen y de la Conferencia misma. Se estimó asimismo que las exposiciones serían útiles para las negociaciones y consultas en materia de ayuda y contribuirían a un empleo más coordinado y eficiente de los recursos internos y externos.

B. Organización de las reuniones de estudio

6. Se convino en que se haría todo lo posible para reducir el intervalo entre la presentación de la exposición de cada país y su distribución a los países y entidades que ya estuvieran prestando ayuda o que pudieran prestarla. Los documentos estarían en poder de esos países y entidades por lo menos un mes antes de las reuniones de estudio correspondientes. Para lograrlo, se acordó seguir el procedimiento siguiente:

a) Cada uno de los países menos adelantados debería enviar a todos los países y entidades que estuvieran prestando ayuda o que pudieran prestarla y a los que deseara invitar a su reunión de estudio un ejemplar de la exposición presentada inicialmente a la secretaría de la Conferencia, tan pronto como estuviese lista. Cada uno de los países menos adelantados debería enviar también un ejemplar a las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuando fuese procedente;

b) Se acordó además que los trabajos de las reuniones de examen se basasen en la documentación en su idioma original, inglés o francés, sin necesidad de traducirla. Sin embargo, siempre que fuese posible y sin demorar las reuniones de examen, la secretaría debería traducir unos resúmenes de la exposición de cada país y distribuirlos en inglés, francés y árabe; tales resúmenes deberían limitarse a un máximo de 25 páginas por cada uno de los países menos adelantados.

7. Con respecto a las reuniones de examen solicitadas en el párrafo 2 de la resolución 3 (I), aprobada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, se acordaron las siguientes disposiciones para su organización:

a) El Comité Preparatorio decidió que las reuniones de examen de la exposición de cada uno de los países menos adelantados se celebrasen entre el 1º de marzo y mediados de junio de 1981;

b) Se acordó que cada uno de los países menos adelantados decidiese a qué países y organismos multilaterales donantes deseaba invitar a su propia reunión de examen, y se convino en alentarlos a invitar a todos los posibles donantes;

c) Se acordó que, con sujeción a los deseos de cada uno de los países menos adelantados interesados, sería conveniente coordinar las reuniones de examen de los distintos países para celebrarlas en forma ordenada, por ejemplo basándose en las agrupaciones regionales o subregionales de países, para que se pudiera examinar por separado cada país de una agrupación en un lugar dado y en un momento dado;

d) Se convino en la necesidad de establecer arreglos flexibles, de tal forma que, si un país dado no pudiese enmarcarse en ese proceso, su caso se examinase en una fecha y un lugar diferentes. Esto se aplicaría, en particular, a los países que se añadieran a la lista de países menos adelantados;

e) El Comité Preparatorio tomó nota del programa propuesto inicialmente por los países menos adelantados para tales reuniones de examen, así como del calendario (véanse más abajo las agrupaciones propuestas);

f) El Comité Preparatorio tomó nota también de la posibilidad de examinar los planes subregionales de desarrollo que presentasen particular interés para uno o varios de los países menos adelantados de una región, como parte integrante de la serie de reuniones que se celebrarían para los grupos regionales y subregionales de países en la forma actualmente propuesta;

g) Se acordó además que al organizar esas reuniones de examen y al fijar sus fechas, los países menos adelantados recibiesen, previa solicitud, ayuda de la secretaría de la Conferencia en cooperación con las comisiones regionales competentes y con el PNUD. Se hizo hincapié en la necesidad de que en breve se adoptasen decisiones sobre la cuestión de los lugares adecuados y las fechas definitivas para tales reuniones. Se tomó nota del generoso ofrecimiento del Gobierno de la República Unida de Tanzania de acoger las reuniones de examen de los países menos adelantados del Africa oriental.

8. El Comité Preparatorio tomó nota de la decisión 1980/161 del Consejo Económico y Social y advirtió que las decisiones sobre la inclusión de nuevos países en la lista de países menos adelantados podrían no tomarse a tiempo para respetar el calendario de preparativos antes expuesto. El Comité Preparatorio reconoció la necesidad de arreglos flexibles al tomar disposiciones respecto de tales países y sugirió que éstos, sin perjuicio de las decisiones que adoptaran los órganos competentes acerca de su condición de países menos adelantados, preparasen y distribuyesen sus exposiciones.

9. En el párrafo 5 de la resolución 3 (I), aprobada en su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio dispuso lo siguiente:

"Invita a los donantes y a los organismos multilaterales a que presten el apoyo institucional y financiero apropiado para contribuir a la celebración de consultas por países y/o de consultas subregionales antes de la Conferencia de las Naciones Unidas. En particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y demás organizaciones competentes deberían estar dispuestos a prestar asistencia en la preparación de tales consultas."

Para organizar las reuniones de examen y ultimar la documentación destinada a ellas, será necesario obtener fondos, en particular para la reproducción y distribución de documentos, la traducción de resúmenes de la documentación y los gastos de organización relacionados con esas reuniones de examen. Tal vez sea necesario, incluso, que la Asamblea General estudie la posibilidad de financiar la totalidad o parte de esos gastos con cargo al presupuesto ordinario.

Agrupaciones de países menos adelantados y fechas propuestas a efectos de las reuniones de estudio con los países y entidades que prestan ayuda

a) Asia y el Pacífico (marzo de 1981)

Afganistán
Bangladesh
Bhután
Maldivas
Nepal
República Democrática Popular Lao
Samoa
Yemen
Yemen Democrático

b) Africa oriental (abril de 1981)

Burundi
Comoras
Etiopía
República Unida de Tanzania
Rwanda
Somalia
Sudán
Uganda

c) Africa occidental y central (incluido el Sahel) (mayo de 1981)

Alto Volta
Benin
Cabo Verde
Chad
Gambia
Guinea
Mali
Níger
República Centroafricana

d) Africa meridional (junio de 1981)

Botswana
Lesotho
Malawi

e) Estudio de un país separado

Haití (mayo de 1981)

C. Fecha, duración y lugar de celebración de la Conferencia

10. El Comité Preparatorio decidió recomendar a la Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, que la Conferencia se celebrase del 1º al 14 de septiembre de 1981 y fuese precedida por unas consultas de altos funcionarios de dos días, que se verificarían el 27 y el 28 de agosto de 1981. Asimismo, el Comité Preparatorio acogió con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Francia de que la Conferencia se celebrase en París y recomienda a la Asamblea General que acepte la invitación del Gobierno de Francia.

D. Estructura organizacional de la Conferencia

11. El Comité Preparatorio examinó la estructura organizacional de la Conferencia teniendo en cuenta los complejos problemas sobre los que ésta habría de tomar decisiones. La opinión general del Comité Preparatorio fue que la Conferencia tendría que organizarse de forma que pudieran celebrarse sesiones plenarias y establecerse no más de dos comités oficiales del período de sesiones, y que los tres órganos pudieran reunirse simultáneamente. Además, habría que adoptar las disposiciones usuales para que pudieran reunirse los grupos regionales.

E. Consecuencias financieras de la Conferencia

12. El Comité Preparatorio tomó nota de que la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, había aprobado la financiación de los preparativos de la Conferencia hasta 1980 solamente, en el entendimiento de que la financiación en 1981 se examinaría en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, habida cuenta de las deliberaciones del Comité Preparatorio en 1980. En consecuencia, basándose en los informes del Comité Preparatorio sobre sus períodos de sesiones primero y segundo, la secretaria presentará las consecuencias financieras a la Asamblea General en su actual período de sesiones. En vista de la enorme labor necesaria para preparar la Conferencia, así como del calendario tan sobrecargado, será necesario que la secretaría haga un gran esfuerzo para asegurar que los preparativos de la Conferencia sean adecuados y estén terminados a tiempo y, que lo mismo ocurra con la información pública. Varias delegaciones se reservaron sus posiciones hasta que la Asamblea General examinara la cuestión en su trigésimo quinto período de sesiones.

F. Tercer período de sesiones del Comité Preparatorio

13. El Comité Preparatorio decidió recomendar que se le autorizase a celebrar un tercero y último período de sesiones del 29 de junio al 10 de julio de 1981.

G. Examen de los elementos del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980

14. Se expusieron en el Comité Preparatorio algunas opiniones preliminares sobre los elementos del Nuevo Programa Sustancial de Acción, como preparativo de las decisiones que sobre el programa de la Conferencia habrían de tomarse en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio. Se acordó que la función principal de la Conferencia, enunciada en la resolución 122 (V) de la UNCTAD y en la resolución 34/203 de la Asamblea General, consistía en ultimar, aprobar y apoyar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados.

15. Se consideró que los elementos de la estrategia sólo podrían formularse debidamente cuando se conociera plenamente el contenido de las exposiciones de los distintos países y el resultado de los debates de las reuniones de consulta sobre los países. Se esperaba que en las exposiciones de los diferentes países se definieran los principales problemas y obstáculos con que tropezaba cada uno de los países menos adelantados, así como sus objetivos, prioridades y políticas de desarrollo. Se reconoció que, aunque los esfuerzos nacionales de los países menos adelantados tendrían importancia fundamental, sería necesario un considerable aumento de la ayuda exterior. Una característica esencial de los países menos adelantados era que no sólo eran muy pobres, sino que tenían dificultades estructurales especiales y que necesitarían ayuda exterior para superar los obstáculos existentes. Sin embargo, no bastaría con la ayuda; por ello, la Conferencia no debería limitarse a estudiar la ayuda y la cooperación internacional, sino que también podría prestar atención a los principales problemas sectoriales que eran comunes a todos los países menos adelantados y que requerirían una acción conjunta.

16. De ese modo, la Conferencia podría examinar una estrategia definida dirigida a lograr una calidad aceptable de vida para los ciudadanos de los países menos adelantados, incluida la obtención de al menos un nivel mínimo en lo que se refería a la nutrición, la sanidad, la educación, los servicios sociales, los transportes y las comunicaciones etc. Cada uno de los países menos adelantados necesitaría, como complemento de sus actividades de desarrollo, una considerable asistencia exterior de diversos tipos, por ejemplo los mencionados en la resolución 122 (V) de la UNCTAD, en particular en sus párrafos 20 y 21. La Conferencia podía después examinar las directrices para la utilización racional y productiva de los recursos, incluyendo la cooperación técnica y económica.

II. Reglamento de la Conferencia

17. El Comité Preparatorio abordaría la cuestión del reglamento de la Conferencia en su tercer período de sesiones. Con todo, se convino en que ese reglamento sería el que habitualmente se aplicaba en las conferencias de las Naciones Unidas.

I. Consideraciones preliminares sobre las medidas complementarias de la Conferencia

18. En relación con las medidas complementarias de la Conferencia, el Comité Preparatorio tomó nota de varias sugerencias relativas a la aplicación de las decisiones de la Conferencia. Sin embargo, estas deliberaciones no avanzaron lo suficiente para que el Comité Preparatorio pudiera llegar a conclusiones precisas en su segundo período de sesiones.

19. Respecto de la reunión especial de organismos multilaterales y bilaterales de asistencia financiera y técnica con representantes de los países menos adelantados, reunión que la UNCTAD había de convocar de conformidad con la resolución 171 (XVIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, en su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio había indicado en el párrafo 8 de su resolución 3 (I), que esa reunión debería también contribuir a los preparativos de la Conferencia. En vista de que el calendario fijado para los preparativos de la Conferencia era muy apretado, y habida cuenta de las muchas reuniones necesarias con tal fin, el Comité Preparatorio recomendó en su segundo período de sesiones, que dicha reunión se aplazara hasta principios de diciembre de 1961.

ANEXO II

Lista de los documentos presentados al Comité Preparatorio

<u>Signature</u>	<u>Título</u>
A/CONF.104/PC/1	Programa provisional y anotaciones al programa provisional: nota de la secretaría de la Conferencia
A/CONF.104/PC/2 y Add.1 y Add.1/ Corr.1 y Add.1 (A) y Add.2-4 y Add.4/Corr.1 y Add.5-6	Respuestas recibidas de países donantes y de organismos multilaterales donantes: nota de la secretaría de la Conferencia
A/CONF.104/PC/3	Basic data on the least developed countries: report by the Conference secretariat
A/CONF.104/PC/3/Add.1	Supplementary tables on aid, balance-of-payments and trade data for individual least developed countries 1965-1979: report by the Conference secretariat
A/CONF.104/PC/4	Conferencia de la CEPA sobre los problemas y las perspectivas de los países africanos menos adelantados: nota de la secretaría de la Conferencia
A/CONF.104/PC/5	Reunión CESPAP/UNCTAD de Expertos sobre los países menos adelantados: nota de la secretaría de la Conferencia
A/CONF.104/PC/6	Cuestiones que habrá de examinar el Comité Preparatorio: nota de la secretaría de la Conferencia
A/CONF.104/PC/7	Programa aprobado
A/CONF.104/PC/8	Declaración distribuida a petición de la delegación de Hungría
A/CONF.104/PC/9	Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados acerca de su segundo período de sesiones
A/CONF.104/PC/10	Declaración distribuida a petición de la delegación de Kampuchea Democrática
A/CONF.104/PC/L.1	Proyecto de informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados acerca de su segundo período de sesiones

Signatura

Título

A/CONF.104/PC/L.2
y Corr.1

Proyecto de propuesta del Presidente sobre las conclusiones y recomendaciones que han de incluirse en el informe a la Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, acerca de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

A/CONF.104/PC/L.3

Conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en su segundo período de sesiones que han de incluirse en su informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones

A/CONF.104/PC/INF.1

Lista de participantes (en inglés solamente)



1 - 6 - 82

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
